



GUERRA DE ARANCELES

Amenaza Trump con arancel de 50% al cobre

En paquete. Va por gravamen de 200% a productos farmacéuticos; sin cambio, recíprocos

El presidente Donald Trump anunció que impondrá un arancel de 50 por ciento a las importaciones de cobre a finales de julio y de 200 por ciento a productos farmacéuticos.

En el caso de los fármacos, ofreció 18 meses para que las empresas trasladen su producción a Estados Unidos antes de enfrentar aranceles de 200 por ciento. Confirmó que también tasará semiconductores.

Marcelo Ebrard dijo que tendrá una llamada con sus contrapartes para conocer detalles del arancel al cobre. Expertos ven riesgo para la construcción, infraestructura energética y manufactura.

—Jassiel Valdelamar / Christopher Calderón / PÁGS. 4 Y 17

TIPO DE CAMBIO

PÁG. 12

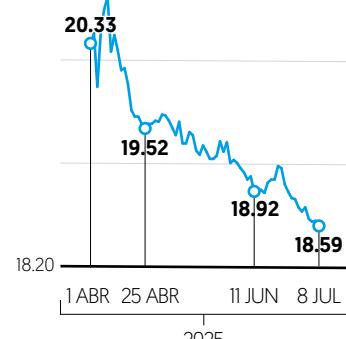
ROMPE MONEDA MEXICANA PISO DE 18.60 POR DÓLAR

El peso alcanzó ayer su mejor nivel frente al billete verde desde finales de julio del año pasado.

Dólar interbancario

■ Cierre diario en pesos por divisa

21.20



EL MAYOR DESCENSO EN 25 AÑOS, SEGÚN EL IMSS

CAE 2.9% ANUAL EL NÚMERO DE PATRONES INSCRITOS. PÁG. 5



REFORMA AL 73 CONSTITUCIONAL

FIRMA CLAUDIA SHEINBAUM INICIATIVA CONTRA EXTORSIÓN

HABILITAN EL 089. La presidenta de la República firmó ayer la iniciativa para crear la Ley General contra la Extorsión. Dijo que se busca perseguir de oficio y que este delito registró un alza de 27.7 por ciento. PÁG. 32

GARCÍA HARFUCH

Un golpe fuerte a la economía del crimen

SIN PRECEDENTES.

DEL 1 DE OCTUBRE AL 3 DE JULIO SE DECOMISARON 188 TONELADAS DE DROGAS.

PÁG. 33



FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

PÁG. 19



A 4 DÍAS DE LAS INUNDACIONES EN TEXAS

SE DESVANECEN ESPERANZAS DE ENCONTRAR SOBREVIVIENTES

RESCATISTAS MEXICANOS AYUDAN. Al menos 161 personas siguen desaparecidas y 109 han fallecido. Donald Trump visitará Kerrville el viernes.

PÁG. 27

ENTREDICHOS

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA RECHAZA HABERSE EXCEDIDO DURANTE SU CARGO EN LA PRESIDENCIA DEL SENADO. PÁG. 37





EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
MANUEL ARROVO
RODRÍGUEZVICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANADIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZDIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZDIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMÉCDIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJASCOORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUENTRAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO
GARZA

Los aranceles de Trump y la trampa de la confianza

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Hoy debía ser una fecha decisiva en la política comercial internacional. Ya no lo es.

El pasado 9 de abril, el presidente Donald Trump impuso **una pausa de 90 días** a la entrada en vigor de sus llamados "aranceles recíprocos", tras haber anunciado su intención de imponer tarifas a prácticamente todo el mundo como respuesta a lo que considera prácticas comerciales injustas contra Estados Unidos.

Esa tregua concluye hoy, pero el mandatario decidió extenderla hasta el **1 de agosto**. Con ello, da a entender que se trata de la "última oportunidad" para que otros países ajusten sus condiciones comerciales con EU bajo sus propios términos.

México ha quedado, hasta ahora, **fuera del alcance directo de esos nuevos aranceles**. Las exportaciones que cumplen con las reglas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) siguen exentas de tarifas. Aquellas que no lo están enfrentan **un arancel punitivo del 25%**, una medida que el propio gobierno estadounidense ha vinculado con temas como el combate al fentanilo y la migración.

Esta **mezcla de comercio y seguridad** se ha convertido en una constante del estilo Trump: usar la política arancelaria como una herramienta de presión multifacética.

Frente a este panorama, muchos empresarios mexicanos han optado por **una lectura optimista**.

Confían en que **el marco actual se mantendrá**, incluso después del 1 de agosto. Esta percepción tiene raíces firmes: la **profunda integración económica** entre ambos países.

México es un eslabón indispensable en las cadenas de suministro de Estados Unidos, sobre todo en sectores como el automotriz, electrónico y aeroespacial. Múltiples componentes cruzan la frontera en ambas direcciones antes de convertirse en productos terminados.

Modificar esa dinámica implicaría para EU asumir **mayores costos de producción**, una pérdida significativa de eficiencia y, en última instancia, un impacto directo sobre sus consumidores. Desde esta óptica, no resulta lógico que Washington arriesgue ese delicado equilibrio. De ahí el convencimiento empresarial de que los bienes amparados por el TMEC seguirán libres de nuevas cargas.

Sin embargo, esta apuesta racional encierra riesgos latentes. El más evidente: **la absoluta imprevisibili-**

dad de Donald Trump.

Para el presidente estadounidense, los aranceles no son simples herramientas técnicas, sino armas políticas. Las usa con la intención de forzar renegociaciones en diversos ámbitos, generar presión diplomática o castigar a quienes considera desleales.

Nadie ha quedado fuera de su mira: ni China, su principal competidor geopolítico, ni aliados tradicionales como Japón, Corea del Sur o la Unión Europea.

Aún ayer, Trump amenazó con imponer un arancel del **50% al cobre** y otro del **200% a ciertos productos farmacéuticos**. Estos anuncios no siempre se concretan, pero sí sacuden los mercados e introducen un factor de volatilidad constante.

Aunque el TMEC brinda una cobertura institucional robusta, **no puede garantizar inmunidad absoluta** ante los giros abruptos de una administración que ha hecho de la unilateralidad una práctica recurrente.

La historia reciente nos recuerda que incluso los tratados firmados y ratificados pueden verse presionados por intereses políticos coyunturales.

Por ello, **el empresariado mexicano no debe confiarse**. Es necesario adoptar estrategias flexibles y anticipatorias. Diversificar exportaciones cuando sea posible, revisar cadenas de suministro y explorar nuevos mercados son pasos necesarios para reducir la exposición a una posible tormenta comercial.

Además, no hay que perder de vista que, aun si se mantiene el esquema actual más allá del 1 de agosto, se aproxima **una revisión formal del TMEC**.

Este mecanismo pactado desde la firma del tratado implica una reevaluación de sus términos cada seis años, lo que traerá nuevamente incertidumbre y renegociaciones. Es decir, el marco comercial que hoy se da por sentado volverá a estar en discusión muy pronto.

La lección es clara: en esta etapa de la relación bilateral, **la única constante es la incertidumbre**. Las aguas del comercio entre México y Estados Unidos pueden parecer tranquilas un día y convertirse en una tormenta al siguiente.

En este entorno, la verdadera inteligencia empresarial radica en anticipar cambios, mantenerse alerta y no dar nada por garantizado.

Trump ha demostrado que su visión del comercio es dinámica, confrontativa y centrada en el interés inmediato. Pensar que el TMEC es una garantía inquebrantable puede ser un error costoso. Por eso, prepararse para lo inesperado no es solo prudente: es vital.



NC
LA NOTICIA
EN CARAS



FOTOS: LUCIA FLORES Y AP

Méjico fortalece los lazos de solidaridad con Texas tras inundaciones

EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS en México, Ronald Johnson, agradeció a la presidenta Claudia Sheinbaum por las muestras de solidaridad y apoyo tras las inundaciones que han causado desastres en Texas. En su red social X, el diplomático estadounidense retomó las palabras de la portavoz del Departamento de Estado, Tammy Bruce, y refirió que "en momentos de crisis, los lazos se fortalecen". Johnson externó que "agradecemos a la presidenta Sheinbaum y al Gobierno de México por su solidaridad. Gracias a los valientes equipos mexicanos que acudieron a Texas para ayudar a salvar vidas".

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 9 de Julio de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉJICO: Lago Balsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

FELICITAMOS A



Por su exitosa reapertura de bonos, al amparo de su Programa de Notas Globales en Pesos, que contó con la participación de inversionistas locales y extranjeros por:

MXN \$15,500,000,000

Desde 2023 América Móvil ha colocado MXN \$70,000,000,000 en el mercado de Notas Globales en Pesos siendo el emisor con mayor volumen emitido en este formato.

Agradecemos a América Móvil su confianza por seleccionarnos como Intermediarios Colocadores en su exitosa transacción.



J.P.Morgan

**Goldman
Sachs**

Morgan Stanley



ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.090	-\$0.06
Interbancario (spot)	\$18.594	-0.26%
Euro (BCE)	\$21.855	-0.53%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.99%	= S/C
Bono a 10 años	9.43%	▲ 0.05

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	57,183.32	-0.42%
FTSE BIVA (puntos)	1,155.18	-0.38%
Dow Jones (puntos)	44,240.76	-0.37%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls.)	\$3,316.90	-0.77%
Onza plata NY (venta)	\$36.47	-0.39%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	68.33	▲ 0.59%
Brent - ICE	70.02	▲ 0.63%
Mezcla Mexicana (Pemex)	64.59	▲ 0.83%
INFLACIÓN		
Mensual (may-25)	0.28%	▼ -0.05
Anual (may-24/may-25)	4.42%	▲ 0.49

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

TENSIONES COMERCIALES

Va Trump por arancel de 50% al cobre y 200% a medicinas

Para productos farmacéuticos planea un plazo de hasta 18 meses y para el metal no hay fecha oficial para la aplicación

Advierten impactos al sector exportador mexicano y a los consumidores en EU

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que impondrá un arancel de 50 por ciento a las importaciones de cobre y de 200 por ciento a productos farmacéuticos, de acuerdo con declaraciones realizadas en una reunión de gabinete en la Casa Blanca.

“Creo que el arancel al cobre lo vamos a poner en 50 por ciento”, dijo Trump al ser cuestionado por reporteros sobre la tarifa que aplicará a este metal, al tiempo que confirmó que también impondrá gravámenes a productos farmacéuticos y semiconductores.

Para los medicamentos, ofreció un plazo de hasta 18 meses para que las empresas trasladen su producción a EU antes de enfrentar aranceles del 200 por ciento. Trascendió que en el cobre, la entrada en vigor sería a finales de julio.

“Vamos a darles a las farmacéuticas cerca de un año, año y medio, para que entren (al país). Después de eso, serán objeto de aranceles muy, muy altos”, advirtió Trump, quien justificó su estrategia en investigaciones abiertas bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, por motivos de seguridad nacional.

SE DISPARAN

PRECIOS DEL ‘ORO ROJO’ ALCANZAN NIVELES RÉCORD

Los precios del cobre alcanzaron un nuevo precio récord, luego de que el presidente de Estados Unidos planteó la posibilidad de implementar un arancel del 50 por ciento a las importaciones del metal.

De acuerdo con datos de BLOMBERG, en el mercado de futuros y opciones para el comercio de metales, COMEX, la cotización del cobre alcanzó 5.645 dólares por libra, tras dispararse ayer 13.3 por ciento.

Para Jesús López, subdirector de análisis económico en Banco Base, el anuncio propicia compras anticipadas de cobre para evitar el costo del arancel, aunque aún no hay fecha para su entrada en vigor.

Agregó que la tendencia al alza en los precios también se debe a inventarios globales muy bajos, y a las tensiones geopolíticas y comerciales que están elevando los temores sobre la disponibilidad y demanda futura del metal. —Valeria López

LLAMADA URGENTE DE MÉXICO

El anuncio tomó por sorpresa a México. El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, confirmó que sostendrá una llamada con autoridades estadounidenses para conocer detalles técnicos del arancel al cobre y definir la posición oficial del país.

“Primero nos vamos a enterar más en detalle. Yo tendré hoy (ayer) llamada con autoridades de Estados Unidos y ya te podré dar una posición más precisa. Porque ni ellos sabían”, señaló Ebrard al ser abordado por la prensa tras la entrega del certificado Hecho en México a la empresa Mobility ADO.

Aunque enfatizó que México no ha recibido ninguna notificación oficial sobre esta medida, Ebrard no descartó impactos y reiteró que el gobierno mexicano está esperando mayor información.

GOLPE A SECTOR ESTRÁTÉGICO

El cobre se suma así a la lista de metales estratégicos que Trump ha gravado en su segundo mandato, junto con el acero, el aluminio y las autopartes. La imposición del arancel se da luego de que, en febrero, se iniciara una investigación formal sobre las importaciones de cobre, cuyo informe ya estaría en fase de conclusiones.

Óscar Ocampo, director de Desarrollo Económico del IMCO, consideró que el anuncio “no es una sorpresa”, pero sí representa un golpe importante al sector exportador mexicano. “Un arancel de 50 por ciento sí mueve. México es el tercer proveedor de cobre más importante. Así que, por la vía de las exportaciones hay un impacto, pero también el consumidor final estadounidense pagaría el precio”.

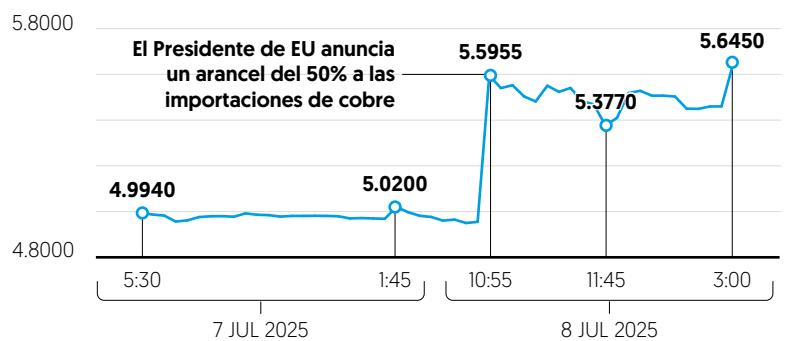
El año pasado, México exportó poco menos de mil millones de dólares en productos de cobre hacia

Al rojo vivo

El anuncio de Trump, de imponer un arancel de 50 por ciento a las importaciones de cobre, impulsó su precio más de 13 por ciento; no hay fecha para implementarlo.

Cobre negociado en el COMEX

■ Cotización intradía, en centavos de dólar por libra



Fuente: Bloomberg

FOCOS

Medida. El arancel a medicinas tendría plazo de hasta 18 meses, señaló Trump, quien justificó su estrategia en investigaciones abiertas bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, por motivos de seguridad nacional.

Sectores estratégicos. El cobre se suma a la lista de metales estratégicos que EU ha gravado, como el acero y aluminio.

Medicamentos. Para México ven un impacto importante en tres productos muy específicos: electrolitos, jarabe para la tos y antiácidos.

POSICIONES

3

LUGAR

Ocupa México, entre los principales proveedores de cobre de Estados Unidos.

10

LUGAR

Ocupa el país como productor a nivel mundial, con un 3.48% del total.

Estados Unidos, entre refinados, manufacturas y derivados, según el investigador del IMCO.

Sobre la estrategia de México ante estas medidas, Quiroz propuso recurrir al marco del T-MEC para sentar un precedente con miras a su revisión en 2026. “Se tendría que interponer una queja por incumplimiento del T-MEC. La revisión tendría que ser bastante profunda ante estos aranceles unilaterales por parte de EU”.

Aunque la narrativa de “seguridad nacional” persiste como fundamento legal, analistas coinciden en que se trata de medidas que, tienen implicaciones directas en socios como México y añaden incertidumbre a la relación bilateral.

“Agrega una capa de complejidad sin duda, pero al mismo tiempo, son escenarios que pueden suceder. Sabemos que ante lo imprevisible de esta administración, en cualquier momento te pueden buscar restringir el mercado. El gobierno debe tomar la amenaza con seriedad”, concluyó Ocampo.

PATRONES REGISTRADOS

Empresas en el IMSS sufren peor caída en 25 años

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El número de patrones registrados en el IMSS cayó 2.9 por ciento anual a junio, con lo que presentó su mayor retroceso en 25 años, desde que hay registros disponibles, a partir del 2000. Además, sumó 12 meses de caídas consecutivas, de acuerdo con datos de la institución.

A junio se tenían contabilizados un millón 41 mil 636 patrones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad más baja desde agosto de 2021. Incluso, es la primera vez que se presenta una contracción para un mismo mes desde 2008.

“El número de patrones registrados ha caído más que en pandemia en su variación anual, lo que apunta a un enfriamiento profundo de la actividad económica”, explicó Ramsé Gutiérrez, codirector de inversiones de Franklin Templeton México.

Añadió que estos datos, aunados a la caída del empleo formal en el mismo lapso, se deben a las políticas comerciales de EU y la falta de nuevas sinergias entre el sector público y privado, lo que afecta la confianza empresarial.

En los últimos 12 meses se dieron de baja 30 mil 616 puestos patronales, sobre todo en Baja California, Sinaloa y Ciudad de México. Estas entidades concentraron el 26.7 por ciento.

Por un lado, en Baja California bajaron en 2 mil 931 los patrones registrados ante el IMSS, para totalizar 40 mil 899. En Sinaloa, que se ha visto afectado por diversas situaciones de violencia, se tenían 40 mil 477, es decir, 2 mil 632 menos que un año antes. En tanto, en la Ciudad de México pasaron de 126 mil 986 a 124 mil 356.

Los datos del IMSS mostraron que solo en Oaxaca creció el número de patrones, al pasar de 14 mil 900 inscritos a junio del 2024, a 15 mil 028 al mismo mes de este año.

MAYOR CAÍDA EN EL AGRO

Los patrones de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza fueron los más afectados a junio pasado a tasa anual, con una caída de 5.0 por ciento; seguido de los comerciantes, con 3.8 por ciento. En cambio, crecieron 3.2 por ciento en la industria eléctrica, captación y suministro de agua potable.

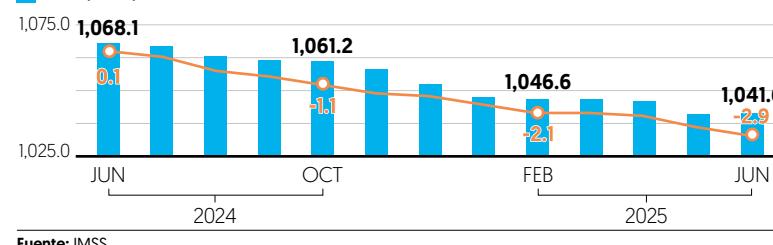
12

MESES
Con retrocesos, a tasa anual, acumuló el número de patrones en el IMSS.

Sin tocar piso

■ Patrones registrados en el IMSS

■ Total (miles) ■ Var.% anual



13.3

MIL
Empresas se dieron de baja en el primer semestre, la mayor caída desde el 2000.

PLAN TELCEL LIBRE \$599

SIN PLAZOS FORZOSOS

CON
15%

CASH BACK
telcel

y 20GB

TELCEL 5G, MI MEJOR DECISIÓN

La mayor Cobertura y Velocidad

(1) El precio comunicado incluye IVA del 16% y corresponde al Plan Telcel Libre 5 Gálibo CPOPL. (2) CashBack Telcel es un programa de lealtad de Telcel que te devuelve un porcentaje de la renta mensual del Plan contratado, el cual será utilizado para cubrir el monto a pagar de servicios y/o accesorios participantes contratados, aplicado al monto total a pagar de la factura mensual correspondiente. Consulta términos y condiciones en www.telcel.com. (3) Los Gigabytes incluidos son para navegación libre y aplican para su uso en México, EE. UU. y Canadá. Sojeto a Política de uso Sin Frontera: www.telcel.com/sinfrontera. (4) Términos, condiciones, políticas de uso y folios de registro IFT en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel. Vigencia del 01 de julio al 31 de octubre de 2025.

En septiembre próximo se cumplirán ya dos años de que México recuperó la Categoría 1 en seguridad aérea, que es la calificación más alta que la **Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA)** otorga a los países que cumplen con los estándares internacionales de seguridad aérea y que México perdió casi tres años.



Miguel Ángel Navarro



Javier García Bejos

La recuperación de la Categoría 1 abrió el camino a las principales aerolíneas mexicanas para tener nuevas rutas hacia Estados Unidos, pero también que puedan asociarse con aerolíneas estadounidenses en código compartido, que tras la pandemia y el auge del trabajo a distancia hizo que nuestro país fuera un destino codiciado.

Tan es así, que los gobernadores de los estados se lanzaron a buscar vuelos directos a sus destinos, ya que una diferencia clave para atraer turismo internacional recreativo y de negocios es contar justo con esa opción y se nota la competencia entre varias secretarías de Turismo estatales con polos turísticos que trabajan arduamente en ello.

Eso sí, no es fácil conseguirlo, pues las aerolíneas operan con márgenes de ganancia estrechos, por lo que requieren estudios de viabilidad que demuestran un potencial de rentabilidad con escaso margen de error, o sólo por temporada, si no pasará lo que sucedió en **Tulum** que, de recibir vuelos directos internacionales, la euforia ha disminuido y se han ido cancelando, eso sí, el potencial de ese destino es a largo plazo.

Ahora, la línea aérea canadiense **WestJet** anunció la apertura de la ruta Calgary-Tepic/Riviera Nayarit, con una primera temporada a partir del próximo 13 de diciembre hasta el 25 de abril de 2026. El vuelo al estado

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



La pelea por más vuelos directos internacionales

gobernado por **Miguel Ángel Navarro Quintero** tendrá una frecuencia semanal todos los sábados con un avión Boeing 737 Max8 que los conectará en cinco horas, lo que cambiará el ritmo de las zonas turísticas que comparte con **Jalisco** que gobierna **Pablo Lemus**.

Por lo pronto, Tepic se convierte en el onceavo destino mexicano servido por WestJet desde Calgary, reforzando su liderazgo como una de las principales aerolínea canadienses hacia México con el 40 por ciento del mercado.

Para **Aeropuertos Mexicanos (AME)** que lleva **Javier García Bejos**, esta noticia es el inicio de la confianza que existe entre los operadores aéreos para operar en otros aeropuertos en los que la inversión público-privada están modernizando la instalaciones de terminales como Tepic Riviera Nayarit y Puerto Escondido, sin contar que la ampliación del aeropuerto dará otra vista a la zona.

Apenas este fin de semana, **Mara Lezama, gobernadora de Quintana Roo**, anunció que a partir de enero del próximo año, la aerolínea irlandesa **Aer Lingus** volará de **Dublín** a Cancún tres veces por semana. Un caso que hay que seguir, por tratarse de un destino que no es de playa, es el del vuelo directo de **Madrid a Querétaro de Iberojet**, aerolínea de vuelos chárter española, a partir de octubre próximo, con dos frecuencias semanales, de acuerdo a lo informado por el gobierno de **Mauricio Kuri**; recordemos que el vuelo directo de Madrid-Guadalajara está siempre lleno, por lo que de perder ingresos por otros rubros como son los paisanos, quizás es momento de que algunas entidades busquen atraer turistas de otro destinos que no sean únicamente Estados Unidos.

Difícil reunión de banqueros

Aunque tras el anuncio de las tres instituciones financieras acusadas por el Departamento del Tesoro, los representantes de la banca, encabezados por **Emilio Romano** como presidente de la **Asociación de Bancos de México (ABM)** además de los afectados,

han tenido reuniones constantes con las autoridades mexicanas para hacer frente a todo el daño reputacional y de operación que se ha dado por este tema, será hasta hoy cuando el pleno de la asociación se reúna no sólo con los funcionarios de primer nivel, sino con los principales directivos y asociados de los bancos en el tradicional encuentro bimensual, pero también lo harán con todos los medios de comunicación, que todo indica, romperá récord de asistencia como en aquellos tiempos de crisis, en espera de conocer de cerca el sentir de los banqueros.

El tema central, más allá de los datos del avance del crédito, será el impacto que tiene en el sistema el que dos bancos sean señalados por presunto lavado de dinero, y aunque en este caso, las autoridades estadounidenses les dejaron en claro sólo son estas tres instituciones, los rumores de que hay más bancos en esta investigación no cesan. Eso sí, no pueden descartar que por otras denuncias haya investigaciones en marcha y que los bancos que trabajan con comisiones deben modificarlo.

Lo cierto es que hace falta un interlocutor de peso con Estados Unidos en ese tema, para evitar un nuevo golpe al sistema financiero mexicano, y buscan

encontrar el personaje ideal para ello, ya que ni la CNBV, ni la misma Secretaría de Hacienda, lo han logrado.

¿Reforma fiscal a la vista?

Las señales están siendo enviadas desde diferentes frentes, ahí el líder morenista en diputados, **Ricardo Monreal**, ya adelantó que en septiembre se iniciará un análisis de propuestas en temas fiscales, lo que ya prendió los focos en el sector empresarial mexicano, que ha sido excluido en muchos de los cambios en leyes que se han aplicado y que sobre la marcha, tienen que "entrar" a negociar al menos los puntos más álgidos.

Y es que es claro, que hacen falta recursos, ante el gran número de programas sociales y obras que están en marcha desde el sexenio pasado, anote que en algunos estados, el Gobierno Federal "olvidó" hacer la transferencias de los fondos de educación o salud, por ejemplo, con lo cual, en el caso de los maestros, el pago de las vacaciones de verano que tradicionalmente llegan el 1 de este mes, simplemente siguen sin aparecer, algo que no había pasado nunca y que tiene no sólo preocupados, sino organizando protestas; todo indica que el "jineteo" de estos recursos ayuda a ganar "un extra" antes de hacer las transferencias, ya les contaremos más de este tema. Por lo pronto, a esperar las sorpresas de los cambios fiscales que se vienen.

Mujeres líderes al frente

Con más de 20 años de experiencia en gestión de la cadena de suministro y proyectos empresariales, **Fernanda Guarro**, quien actualmente ocupa la **presidencia de 3M México**, se lanza al mundo de las letras, con el libro "**El arte de hacer que suceda**".



Fernanda Guarro

Dejando de lado la imagen corporativa, ya que no hay que olvidar que ha trabajado en diferentes industrias y compañías como **DuPont**, **Monsanto**, **Sanofi** y **Merck** y es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, además de tener una maestría en Gestión de la Cadena de Suministro por la EOI de Madrid, España, en el libro muestra a una mujer real que vive desafíos y logros, y donde explica que el verdadero liderazgo nace de la autenticidad, que el éxito cobra sentido cuando se comparte y que todos tenemos la capacidad de crecer. Sin duda, un libro para este verano.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz...

EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

150 . ZZZ! TV 160 sky 150 HD B-tvtotal 157 y 1157 HD @NEXACABLE 604 Star™ 2055

SAMSUNG
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

RIESGO DE CONTAGIO

Sector financiero, 'bajo la lupa' por presunto lavado

El riesgo está acotado, pero representa un evento de estrés para todo el sistema: Fitch

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Las amenazas potenciales por sospechas de lavado de dinero dentro del sistema financiero mexicano continuarán como un factor de monitoreo, pese a que el riesgo de contagio de las tres instituciones financieras afectadas actualmente está limitado, señaló Fitch Ratings.

En una nota de análisis, expuso que la acusación del Departamento del Tesoro de Estados Unidos hacia CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa, por presuntas prácticas de lavado de dinero, es un evento de estrés significativo para todo el sector financiero dados los riesgos latentes de sanciones y contagio.

No obstante, reconoció que "la participación limitada de estas instituciones en el mercado y la reacción

FOCOS

Riesgo acotado. La pronta intervención de las autoridades financieras en el país evitó mayores afectaciones en el sector financiero.

Sanción. Desde el 21 de julio las instituciones financieras de EU tendrán prohibido transaccionar con Intercam, CIBanco y Vector.

Aprueba. La acusación de EU a los dos bancos y la casa de bolsa es un evento de estrés significativo, calificó Fitch.

regulatoria rápida han evitado la amenaza de una disrupción mayor en el mercado".

Los dos bancos representan alrededor de 1.5 por ciento de los activos totales y menos de 1.0 por ciento de los préstamos y depósitos del sistema bancario mexicano hasta abril de 2025, el último dato disponible.

Así, sus cuotas pequeñas de mercado en crédito y depósitos, sus modelos de negocio concentrados, así como su capital y liquidez sólidos limitan la amenaza de una disrupción más amplia, expuso Fitch.

Indicó que si no se contiene un riesgo de contagio, se podría minar la confianza en el sistema en su conjunto, lo que presionaría los flujos de capital transfronterizos, elevaría los costos de cumplimiento y podría conducir a la salida de clientes.

Sobre Vector, que tiene menos de 1.0 por ciento de las cuentas de inversión, dijo que aunque su modelo de negocio está relativamente diversificado, "la situación actual puede influir negativamente en varias líneas de negocio, debido al riesgo reputacional y, por consiguiente, podría generar migración de clientes hacia otros competidores".

Por último, recordó que a partir del 21 de julio próximo, las instituciones financieras estadounidenses tendrán prohibido realizar transacciones hacia o desde las entidades señaladas.

PAGOS CON TARJETAS

9,887

5.8

MILLONES

De operaciones con tarjetas de crédito y débito se realizaron el año pasado en el país.

BILLONES

De pesos sumaron las transacciones realizadas con tarjetas durante el 2024.

INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

Ventas al menudeo concentran 'tarjetazos'

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Al cierre del año pasado, 28.4 por ciento del total de transacciones que se realizaron con tarjetas, tanto de crédito como de débito, se concentraron en las ventas al menudeo, de acuerdo con el Informe anual sobre las infraestructuras de los mercados financieros 2024 del Banco de México (Banxico).

La segunda rama con este tipo de transacciones estuvo relacionada con los grandes comercios, con 18.9 por ciento del total de operaciones; seguido de los agregadores, gasolineras y restaurantes.

El volumen de operaciones con tarjetas, tanto de crédito como de débito, fue de 9 mil 887 millones de operaciones, por 5.8 billones de pesos. Estos datos representaron aumentos anuales de 20.8 por ciento y 12.4 por ciento, respectivamente, según los datos de Banxico.

Expuso que el pago con tarjetas de débito tuvo una tendencia favorable con crecimientos de 21.4 por ciento y 12.6 por ciento en volumen y en monto en términos reales, respectivamente. En tarjetas de crédito, estos crecimientos fueron de 19 por ciento y 12 por ciento, en cada caso.

EL FINANCIERO | Televisión
PROGRAMA ESPECIAL

A KE NO SABIAS

Tema: Turismo wellness

Domingo 13 de Julio a las 20:30 hrs

Invitados:

- Rodrigo Salgado**
VP de Soul Spring Sanctuary
- Daniel Altafi Valladares**
Secretario de Turismo de Morelos

Conductores:

- LAURA RODRÍGUEZ**
- CARLOS VELÁZQUEZ**

150 .izz! tv

160 Sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star™

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

El escenario de tensión con EU en automotriz

En medio del debilitamiento del sector automotor mexicano durante este año, a causa de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos, la producción y exportación de vehículos ligeros presentaron cierta reactivación en junio pasado.

Cifras del INEGI muestran que la producción total de vehículos ligeros en México se ubicó en 361 mil 47 unidades, con un repunte de 4.9 por ciento anual para mostrar recuperación después de dos meses en territorio negativo.

Por su parte, la exportación de autos nuevos en junio se ubicó en 331 mil 517 unidades, con un sólido incremento de 14 por ciento anual para dejar atrás dos meses en fila con tasas negativas.

De lo anterior se desprende que el 91.8 por ciento de las unidades producidas en junio fue para el mercado externo.

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) destacó los resultados de producción y exportación, pues dan lugar al mes de junio más sólido desde que se tiene registro.

CONTRAPESOS

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



Durante el periodo enero-junio de este año, en México se produjeron dos millones 6 mil 720 unidades, lo que representó un avance de 0.5 por ciento respecto al mismo lapso de 2024.

De acuerdo con el análisis de la AMIA, el volumen anterior

se compara con 2024, que fue el año de récords históricos en producción y 2025 lo supera ligeramente.

La industria no descarta que pueda alcanzarse el armado de hasta cuatro millones de unidades al cierre del año.

En los primeros seis meses de 2025, se exportaron un millón 666 mil 184 unidades, lo que representó una contracción de 2.8 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

“Son buenos datos para el mes y para el primer semestre, pero evidentemente hay que verlos con mucha cautela, ante la coyuntura internacional actual con las decisiones arancelarias”, dijo a este reportero el director general de la AMIA, Odracir Barquera.

A finales de abril, el gobierno de Estados Unidos anunció medidas que le otorgan a México mejores condiciones de exportación al mercado estadounidense que las que prevalecen para otros competidores.

Previamente había impuesto un arancel general de 25 por ciento a automóviles ligeros, que era acumulable con otros aranceles.

El trato preferencial de arancel cero para automotores y componentes producidos en la región T-MEC que sean utilizados en el ensamblaje de vehículos

ligeros en Estados Unidos, contribuyó a que el arancel promedio aplicado a los automóviles exportados desde México quedara en alrededor de 15 por ciento, según el secretario Marcelo Ebrard.

“Sí, aquellos automóviles que cumplen o que van (al mercado estadounidense) bajo el régimen del T-MEC, tanto vehículos como autopartes, tienen un tratamiento preferencial”, confirmó Barquera.

“Evidentemente hay un impacto de esta situación arancelaria y ahora en junio parecería que hubo una mayor actividad de exportación después de mucha cautela durante meses, en lo que se terminaba de conocer bien lo que le aplicaba a México”, abundó el directivo de la AMIA.

A pesar de que se alcanzó el mejor registro acumulado para un primer semestre en producción automotriz, hay incertidumbre sobre la revisión del T-MEC, programada para julio de 2026 al cumplirse seis años de su entrada en vigor, aunque en Estados Unidos el inicio del proceso formal comenzará a principios de octubre de este año con las consultas públicas en el sector empresarial de ese país.

De acuerdo con una nota de Grupo Financiero Monex sobre la revisión del T-MEC, hay varios frentes que anticipan tensiones comerciales entre Estados

Unidos y México, pero uno de los más importantes es el posible endurecimiento de las reglas de origen en la industria automotriz para fortalecer la integración regional.

Es posible que Trump eleve de manera considerable el porcentaje de valor de contenido regional, que en estos momentos se encuentra entre el 62.5 y 75 por ciento, dependiendo del tipo de componente y de si se trata de vehículos ligeros, pesados o de pasajeros.

“Pensamos que esto pudiera incrementarse de manera significativa hasta el 85 por ciento, además de que Estados Unidos podría pedir que se cumpla con un requerimiento mínimo de contenido estadounidense”, dijo a quien esto escribe Janneth Quiroz, directora de Análisis de Monex.

“Este va a ser el punto más importante que pudiera estar tensando las negociaciones sobre la ratificación del tratado comercial”, anticipó la economista.

Fuera del análisis, se advierte que el posible reforzamiento de la regla de origen automotriz para aumentar el contenido regional en la producción de vehículos es para evitar que fabricantes extranjeras, especialmente chinas, utilicen México como plataforma de acceso al mercado estadounidense.

“Las empresas no ven que sea un buen momento para hacer grandes inversiones”

SERGIO HERNÁNDEZ
CEO de CIAL Dun & Bradstreet México



POR TENSIONES COMERCIALES

Ven riesgo de mayor morosidad en exportadoras

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Un riesgo clave para México es que la escalada de las tensiones comerciales pueda afectar negativamente la rentabilidad de los sectores con una elevada proporción de exportaciones, lo que podría provocar un aumento de los niveles de morosidad, alertó la plataforma de datos y análisis CIAL Dun & Bradstreet.

En un análisis, expuso que la probabilidad de impago de los nuevos préstamos originados disminuyó en 2023 y se mantuvo estable a lo largo de 2024; mientras que la situación de la deuda corporativa ha

mejorado, aunque las tensiones comerciales siguen siendo un riesgo.

Al respecto, Sergio Hernández, CEO de CIAL Dun & Bradstreet en México, explicó que los bancos que están en el país se encuentran bien capitalizados y esto les ha permitido seguir con su labor de proporcionar crédito a la par que, a la fecha, el nivel de morosidad en cada sector de la economía está en buenas condiciones.

“Así que eso es también un mecanismo para la resistencia en toda la economía. Las industrias clave en México, en particular las industrias manufactureras, también han mostrado resistencia a pesar de todas las

expectativas del impacto asociado con los patrones cambiantes de comercio”, manifestó en la presentación del estudio “Global Bankruptcy Outlook 2025: Economic Risk, Recovery and Business Resilience”.

El experto remarcó que a largo plazo la manufactura y los lazos con Estados Unidos seguirán siendo muy importantes en la economía; mientras que la inversión podría seguir con un comportamiento más moderado ante la incertidumbre y volatilidad relacionadas con cambios comerciales.

“Las empresas no ven que sea un buen momento para hacer grandes inversiones. Los gobiernos tienen mucha presión fiscal y altos déficits”, indicó el especialista.

RESTRICCIÓN MONETARIA

El reporte de CIAL contempló que en América Latina la inflación ha repuntado, liderada principalmente por el componente de servicios. En consecuencia, es probable que muchos bancos centrales de la región ralenticen su ritmo de relajación de política monetaria.

Recordó que en Brasil y Honduras incluso se revirtió la flexibilidad monetaria al cierre de 2024. “Aunque es posible que los bancos centrales de otros países de la región sigan relajando las tasas de interés en 2025, es poco probable que los bajen a mínimos históricos, dado que no se espera que las economías desarrolladas vuelvan a niveles cercanos a cero”.

PARA EU

México, indispensable en cadena de insumos

JASSIEL VALDELAMAR
economia@elfinanciero.com.mx

Mientras la administración de Donald Trump busca relocalizar industrias críticas y blindar la economía estadounidense bajo un proteccionismo comercial, México abre una ventana histórica para posicionarse como socio indispensable en la cadena de suministro norteamericana, aseguró Christopher Hernandez-Roy, investigador principal del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS, por sus siglas en inglés), con sede en Washington.

“La seguridad nacional hoy es también seguridad económica, y eso le abre a México una oportunidad ineludible si asume una mentalidad de complementariedad. EU no puede producir todo lo que necesita dentro de sus fronteras. El costo sería exorbitante y las capacidades industriales locales no bastan para cubrir todas las necesidades”, afirmó el experto.

Indicó que México tiene ventajas claras como salarios manufactureros mucho más bajos que en EU, costos operativos competitivos, y una infraestructura in-

Virtud. En 2025, el salario promedio por hora en manufactura fue de 28.80 dólares en EU, mientras que en México apenas alcanzó seis dólares, lo que mantiene una ventaja.

Insumos. México fue la segunda fuente más importante de importaciones de minerales para EU en 2024, solo detrás de Canadá, destacando su papel estratégico.

dustrial cada vez más robusta. En abril de 2025, el salario promedio por hora en manufactura en EU era de 28.80 dólares; en México, apenas alcanzaba seis dólares.

Esa diferencia se traduce en una presión competitiva que ni siquiera los aranceles más agresivos pueden compensar. Pero no basta con esperar que la lógica económica se imponga, dijo.

“México debe demostrar que puede complementar el esfuerzo estadounidense por reindustrializarse, no competir con él”, afirmó.



Tu combinación de todos los días

Elige tu café favorito y un alimento \$99

Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1287 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Bebida® tazón alto (300ml) + Alimento participante™, por \$99 pesos. *Bebidas participantes: espresso americano caliente, espresso helado con hielo, latte caliente, latte helado y capuccino. **Alimento participante: Sandwich Pavo y Panini (228g) o Croissant pechuga y Queso (148g) o Baguette clásica (241g). Valido de la apertura de tienda al cierre. Vigencia del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2023. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. No se promociona a la banca al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Único en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks Mexico y en www.starbucks.com.mx. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregados (Uber, Onde, Rappi), ni tiendas Reserve bar. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todas nuestras prendas incluyen IVA. ©2023 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

La última milla de la desinflación

En los años recientes, la mayoría de los bancos centrales ha enfrentado dificultades para llevar con rapidez la inflación a sus objetivos. Este fenómeno, que en distinto grado se ha presentado también en otros episodios de estabilización, es conocido en los análisis económicos como el problema de la “última milla” de la desinflación.

En términos generales, este patrón se caracteriza por una caída rápida de la inflación desde su punto máximo, seguida de un descenso más lento que no alcanza la meta. Por ejemplo, la inflación promedio anual en los países de la OCDE se redujo 4.8 puntos porcentuales en los doce meses posteriores a su pico de octubre de 2022, pero solo 1.9 puntos en los diecinueve meses siguientes. En mayo de 2025, la inflación se ubicó en 4.0 por ciento, casi el doble del promedio observado en 2019.

La causa más comúnmente atribuida al problema de la última milla radica en la política monetaria: la percepción, por parte de los bancos centrales, de

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezgz



que, tras los primeros avances en la lucha contra la inflación, el endurecimiento necesario para alcanzar con rapidez el objetivo podría implicar un alto costo social, en términos de desempleo y crecimiento económico. Por ello, tras una fase inicial de restricción monetaria que permite

iniciar la desinflación, muchos bancos centrales han optado por proceder de forma conservadora, manteniendo o incluso relajando gradualmente dicha postura.

Si bien esta explicación tiene mérito, las diferencias en los resultados de la desinflación entre países sugieren un papel fundamental de los factores nacionales. En el presente ciclo, destacan favorablemente la eurozona y Perú.

En la eurozona, la inflación anual, calculada con el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (HICP), promedió 2.1 por ciento durante los once meses que concluyeron en junio de 2025, una cifra que prácticamente coincide con el objetivo de 2.0 por ciento establecido por el Banco Central Europeo (ECB).

Con los datos disponibles y sin descartar riesgos al alza, la virtual convergencia de la inflación con la meta permite afirmar que la eurozona ha superado el problema de la última milla. Este resultado fue favorecido por la restricción monetaria y la comunicación efectiva del ECB, la eficiencia de los canales de transmisión del crédito, la normalización de los precios de los energéticos y la apreciación del euro.

Por su parte, Perú no experimentó propiamente el problema

de la última milla. Medida con el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, la inflación anual descendió de 8.6 por ciento en diciembre de 2022 a 3.0 por ciento en enero de 2024 y, desde entonces, se ha mantenido dentro del intervalo objetivo de 2.0 por ciento, más y menos un punto porcentual. En junio de 2024, la inflación anual se situó en 1.7 por ciento.

A esta rápida desinflación contribuyeron, entre otras acciones, un drástico ajuste monetario, la alta credibilidad y clara comunicación del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), así como otras medidas de control de liquidez y una política fiscal prudente.

Otros bancos centrales han logrado avances significativos en la reducción de la inflación, pero continúan enfrentando el problema de la última milla. El caso más importante es el del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed). En ese país, la inflación anual, medida con el indicador preferido del Fed, el Índice de Precios del Gasto de Consumo Personal (PCE), disminuyó 4 puntos porcentuales entre junio de 2022 y junio de 2023. Sin embargo, en los veintitrés meses siguientes, solo se redujo 0.9 puntos porcentuales y, desde mayo de 2024, la desinflación

parece haberse estancado, con una inflación promedio anual de 0.4 puntos por arriba del objetivo de 2.0 por ciento.

Entre los factores que parecen explicar este estancamiento se encuentran la incertidumbre sobre la política arancelaria de la administración, que ha elevado de forma significativa las expectativas de inflación de corto plazo, así como una política fiscal expansiva. Por esta razón, el Fed ha optado por mantener una actitud de espera hasta que se disipe en algo la incertidumbre y ha detenido su ciclo de recortes en la tasa de referencia.

Finalmente, México enfrenta un problema inflacionario más severo que el de Estados Unidos. La inflación anual, medida con el INPC, tras disminuir 4 puntos porcentuales en los doce meses que concluyeron en agosto de 2023, se ha estancado desde entonces en un promedio de 4.5 por ciento. Los desafíos del Banco de México son significativos, considerando la amplia brecha respecto al objetivo de 3.0 por ciento, así como los riesgos al alza que continúan caracterizando el panorama inflacionario del país.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* [FCE 2006]

Ana María Salazar

EL FINANCIERO | Televisión

Gabinete de Seguridad

Miércoles
23 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

FIN DE ACUERDO CON MÉXICO

Prevén alza en precio de los tomates en EU

T-MEC 
REVISIÓN

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

Los consumidores estadounidenses podrían pronto tener que pagar más por sus tomates, ya que el acuerdo comercial con México, vigente desde hace décadas, expira en menos de una semana a menos que se alcance un pacto de última hora o se consiga una prórroga.

El importador estadounidense NatureSweet advirtió la semana pasada a sus clientes que tendría que subir los precios casi un 10 por ciento si el acuerdo finaliza, declaró su director ejecutivo, Rodolfo Spielmann, en entrevista.

"No hay ningún escenario en el

GOBIERNO.

De EU proyecta que las exportaciones mexicanas de tomates disminuirán un 5% este año por efecto de los aranceles, lo que afectaría al empleo en ese país.

El fin del acuerdo afectaría duramente a las empresas estadounidenses que cultivan tomates en México y los venden en EU, donde dominan el mercado. En 2024, alrededor del 72 por ciento de los tomates frescos consumidos en EU fueron importados, y cerca del 90 por ciento de ellos procedieron de México, según el Departamento de Agricultura de EU.

"Es posible que el precio de los tomates suba a corto plazo", reconoció la secretaria de Agricultura de EU, Brooke Rollins, la semana pasada.

que pueda absorber esos aranceles", afirmó Spielmann. "Los márgenes no son lo suficientemente altos".

Esto podría generar un aumento de los costos en todo el país, dada la posición de NatureSweet como el mayor distribuidor de tomates de EU.

El Departamento de Comercio de EU anunció en abril que rescindiría el acuerdo con México sobre los precios del tomate a partir del 14 de julio, lo que implicaría un arancel del 17 por ciento sobre las frutas importadas desde ese país. A menos de una semana del vencimiento, un nuevo acuerdo parece poco probable, aunque varios grupos están presionando para ampliar el plazo y ganar tiempo para negociaciones, según documentos públicos.

EL FINANCIERO | Televisión

Encuéntranos.

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV, los usuarios pueden acceder a **EL FINANCIERO TELEVISIÓN**, cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.



Samsung TV Plus

Sin Costo

Canal 2055

*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2023. Se requiere Internet para transmitir.

mega
el comunicador

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS
BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA
"GFMEGA 22X"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el título que ampara los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra "GFMEGA 22X" (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), emitidos por Operadora de Servicios Mega, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (la "Emisora"), donde Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a los Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 24 de julio de 2025, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuahtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Título:

ORDEN DEL DÍA

- Propuesta, discusión y, en su caso, declaración del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, ante la actualización de una o más Causas de Vencimiento Anticipado, así como aprobación de los actos a implementarse derivado de lo anterior, incluyendo sin limitar, la contratación de terceros, el otorgamiento de poderes, la designación de representantes legales, entre otros, así como las instrucciones al Representante Común en relación con lo anterior y, en general, el ejercicio de las acciones y derechos que se prevén en el Título y/o aquellas que deriven de la legislación aplicable. Acciones y resoluciones al respecto.
- Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuahtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de los licenciados Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar y/o Alejandro Chávez Hernández, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (mosunah@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231 0334) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 9 de julio de 2025.

MONEX

El Representante Común de los Tenedores


Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. Laura Angélica Arteaga Cázares
Apoderado

Motívalo a establecer metas y a cumplir sus sueños

Comienza por darle un buen ejemplo y empieza a ahorrar para su universidad

MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

Contáctanos
y cotiza un plan de ahorro educativo a tu medida



mb.com.mx 

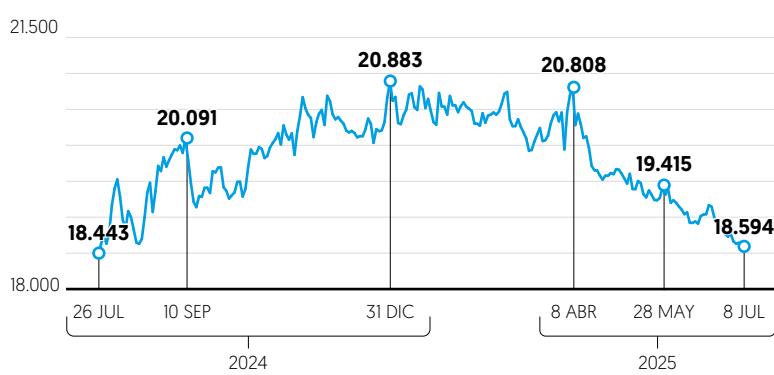
+ Fideicomiso especializado para la educación operado por Santander (2003285) -

SORTEA INCERTIDUMBRE

Peso cierra en mínimos desde julio de 2024

Nada lo detiene

La cotización del dólar de EU cerró en un nuevo mínimo frente al peso mexicano desde julio de 2024, pese a la volatilidad generada por los anuncios de aranceles a 14 países.

Cierre diario del dólar interbancario, en pesos por divisa

Fuente: Banco de México

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El peso registró ayer su mejor nivel frente al dólar desde finales de julio del año pasado, con la atención de los inversionistas en los diálogos comerciales que pudieran darse entre Estados Unidos y sus socios.

Las cifras del Banco de México (Banxico) indicaron que el tipo de cambio cerró en los 18.594 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.26 por ciento.

Ramón de la Rosa, subdirector de análisis económico en Actinver, indicó que entre los factores que favorecen la apreciación del peso están la debilidad de la moneda americana, ante la aprobación del paquete fiscal en Estados Unidos y la expectativa de que la Reserva Federal comience a reducir su tasa.

A esto se suman temas internos que le ayudan un poco, como el nivel de tasas en el país y el esfuerzo fiscal del gobierno para reducir el déficit.

La directora de análisis económico y cambiario de Monex, Janneth Quiroz, indicó que la moneda nacional también se mantiene resiliente a la espera de posibles acuerdos comerciales con Estados Unidos en las próximas semanas.

SESGO NEGATIVO EN BOLSAS

Las bolsas en Wall Street tuvieron resultados mixtos, debido a que los inversionistas siguen mostrando un mayor nerviosismo, a la espera de ver más acuerdos comerciales.

El Nasdaq avanzó apenas 0.03 por ciento; con pérdidas cerraron el Dow Jones y el S&P 500, con 0.37 y 0.07 por ciento.

“Los titulares sobre la guerra comercial están cobrando impulso, pero eso no significa que vayamos a repetir lo ocurrido a finales de marzo y a principios de abril. Si hay confianza en que las negociaciones continuarán o se extenderán los plazos, los mercados podrían seguir olvidándose de los titulares”, dijo a BLOOMBERG, Bret Kenwell de eToro.

A nivel local, el índice principal de la Bolsa Mexicana de Valores, el S&P/BMVIPC, bajó 0.42 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, retrocedió 0.38 por ciento.

UNA SEGUNDA OPINIÓN

34.3

28

MIL PESOS.

Es el monto máximo que se podrá retirar con la reforma, equivalente a 10 veces la UMA.

MESES.

De cotización se pueden perder si se retira el 11.5% del ahorro tras 20 años de cotizar..

VISIÓN DE EXPERTOS

Grave error financiero retirar de la Afore

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

Sacar recursos de la Afore por desempleo puede reducir semanas cotizadas, disminuir el monto de jubilación e incluso hacer perder el derecho a la salud, advirtió Jorge Alarcón, líder de Retiro en WTW.

“Es un gran error financiero utilizarlo, si no se trata de una verdadera urgencia”, afirmó.

Luego de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma a la Ley del Seguro Social para regular los retiros por desempleo, el especialista urgió conocer los impactos de esa decisión.

“Primero, una reducción en las semanas cotizadas; segundo, menos dinero en su patrimonio a la hora de la jubilación y, tercero, y quizás más importante, la posible pérdida de sus beneficios en cuanto al derecho a la salud”, explicó.

Actualmente, las personas con más de cinco años cotizando pueden retirar hasta 11.5 por ciento del ahorro. Esto implica una pérdida de semanas cotizadas: “Si una persona ha cotizado por 20 años y retira dicho porcentaje, estaría perdiendo lo correspondiente a 2.3 años cotizados o casi 28 meses de cotización”, dijo.

Con la reforma, quienes tengan una cuenta de al menos tres años podrán retirar hasta 34 mil 395 pesos, equivalentes a 10 veces la Unidad de Medida y Actualización mensual, que se ubica en 3 mil 440 pesos, según INEGI.

El impacto es mayor para quienes están bajo el régimen de la Ley del 73. “Por cada peso retirado, estarían perdiendo 10 pesos a futuro a valor presente”, advirtió. Estos trabajadores podrían perder entre 15 y 20 meses de su sueldo.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	57,183.32	-0.42	-240.08	General (España)	1,398.06	0.16	2.26
FTSE BIVA (Méjico)	1,155.18	-0.38	-4.46	IBEX 40 (España)	14,079.50	0.03	4.70
DJ Industrial (EU)	44,240.76	-0.37	-165.60	PSI 20 Index (Portugal)	7,733.44	0.01	0.47
Nasdaq Composite (EU)	20,418.46	0.03	5.94	Xetra Dax (Alemania)	24,206.91	0.55	133.24
S&P 500 (EU)	6,225.52	-0.07	-4.46	Hang Seng (Hong Kong)	24,148.07	1.09	260.24
IBovespa (Brasil)	139,302.85	-0.13	-186.85	Kospi11 (Corea del Sur)	3,114.95	1.81	55.48
Merval (Argentina)	2,129,786.00	3.90	79,851.87	Nikkei-225 (Japón)	39,688.81	0.26	101.13
Santiago (Chile)	41,760.73	0.68	281.33	Sensex (India)	83,712.51	0.32	270.01
CAC 40 (Francia)	7,766.71	0.56	43.24	Shanghai Comp (China)	3,497.48	0.70	24.35
FTSE MIB (Italia)	40,182.62	0.67	268.37	Straits Times (Singapur)	4,047.86	0.40	16.00
FTSE-100 (Londres)	8,854.18	0.54	47.65				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
FIBRATC 14	23.35	3.64	0.87	16.28	23.26
AUTLAN B	6.78	3.51	9.35	-20.14	1.19
VISTA A	898.64	2.97	-6.39	9.88	-21.45
ICH B	175.50	2.63	-2.45	-7.63	1.22
GMXT *	32.59	2.61	-7.15	-9.87	0.09

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
VALUEGF 0	75.00	-6.25	-22.68	-16.67	-29.91
VOLAR A	8.24	-5.72	-11.59	-26.82	-47.28
KOF UBL	175.81	-4.03	-5.09	16.42	8.53
TEAK CPO	0.28	-3.73	-2.41	-75.93	1.07
ASUR B	570.27	-3.36	-7.75	5.29	6.66

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3591	0.0068	1.2561	1.3714	1.1725
Libra	0.7358		0.5021	0.9242	1.0103	0.8626
Euro	0.8529	1.1593	0.5821	1.0714	1.1713	
Yen	146.54	199.16		184.06	201.26	171.80
Franco s.	0.7961	1.0820	0.5433		1.0931	0.9334

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5820	1.1593	1.0713	0.1086	0.6664	0.2013	
Yen	171.80	199.16	184.04	18.67	114.50	34.49	
Libra	0.8626	0.5021	0.9241	0.0938	0.5748	0.1736	
Dólar HK	9.2026	5.3566	10.6682	9.8584	6.1329	1.8513	
Dólar Sing	1.5003	0.8734	1.7395	1.6074	0.1631	0.3018	
Ringgit	4.9790	2.8938	5.7648	5.3233	0.5402	3.3184	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,471.0549	0.0007
Australia, dólar	1.7964	0.5566
Brasil, real	6.3876	0.1566
Canadá, dólar	1.6022	0.6242
Estados Unidos, dólar	1.1724	0.8529
FMI, DEG	0.8538	1.1713
G. Bretaña, libra	0.8626	1.1593
Hong Kong, dólar	9.2028	0.1087
Japón, yen*	171.8000	0.5820
Méjico, peso	21.8216	0.0459
Rusia, rublo	91.8936	0.0109
Singapur, dólar	1.5003	0.6665
Suiza, franco	0.9334	1.0714

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %

Pogromo antigentil

En la Europa medieval, periódicamente aparecían violentos movimientos antisemitas. La gente cristiana y de bien, los gentiles, usando el término romano, salían a la calle, mataban a los judíos, les quitaban sus cosas, y los desterraban de los burgos. A esos fenómenos se les llama pogromos. Una reedición reciente, ocurrió en la Alemania nazi en 1938, llamada la "Noche de los Cristales Rotos".

Así nos vimos, y así se sintieron, los sucesos de la Ciudad de México del fin de semana. Vándalos destruyendo la Roma y la Condesa. Panfletos y consignas llamaban a matar extranjeros, como si fuéramos aldeanos medievales. El caos fue tanto, que la Doctora Sheinbaum tuvo que salir el lunes a regañar a la banda.

El trasfondo económico, que lleva más o menos un lustro, es que el precio de la vivienda en la CDMX, tanto en renta como en venta, está por las nubes. Es un fenómeno que la ciencia económica explica muy bien; no necesitamos acudir a la sociología gringa de la gentrificación para que nos digan que

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor en la Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

@mjmolano



los "gentiles" (*gentry*) nos están desplazando. En la Ciudad no se construye lo suficiente, porque hay enorme incertidumbre jurídica y corrupción en el sector inmobiliario. Eso genera escasez y los precios suben. También, las tasas de interés ya no son las de la crisis financiera 2008-9 o las de la pandemia 2020-21. El

precio que paga uno porque le presten capital, sea una lana o un depa, es muy alto.

Hay un tercer fenómeno que explica muy bien la escuela de Nueva Geografía Económica (NGE), cuyo principal exponente es el economista estadounidense y premio Nobel, Paul Krugman (un demócrata keynesiano, para que no me digan que leo puro economista de derecha dura). Las ciudades tienen fuerzas centrípetas y centrífugas. Al sector público le encanta generar efectos centrífugos en las ciudades. Subsidiamos el transporte público, invitamos a un montón de gente a vivir en la periferia. Ocurre lo mismo cuando les hacemos segundos pisos y vías rápidas. Eso funciona una década o dos, hasta que ya es imposible hacer la travesía diaria desde Iztapaluca hasta Santa Fe. Entonces actúan las fuerzas centrípetas: la gente no tiene hijos, se divorcia, se va a vivir a un cuarto o a un micro departamento en alguna zona céntrica.

Es bien interesante el odio "anticondechiroma". Nada habla de igualdad como decir "quiero vivir en Amsterdam y Sonora, con vista al Parque México". Es que antes les alcanzaba para casas céntricas a los abuelos y los papás; ¿por qué a nosotros

no?" es un reclamo común de la generación joven.

Jovenazos: San Pedro de los Pinos en 1945 quedaba en casa de la fregada. El Pedregal estaba en 1958 en donde el viento da la vuelta. Fuimos haciendo más grande la ciudad. No es que no quepamos: IMCO ha estudiado el tema de la expansión de la mancha urbana. En medio siglo una ciudad mexicana típica aumenta su masa territorial entre 5 y 8 veces, mientras que usualmente la población aumenta entre 60 y 100 por ciento en el mismo período.

Si a los jóvenes no les alcanza para vivir en la Ciudad de México, es porque la ciudad es cara. El PIB per cápita, a paridad de poder de compra, anda entre 30 y 35 mil dólares (a PPP, Banco Mundial) por persona en la CDMX. España tiene 42 mil, Portugal 38 mil. Entonces, tienen dos opciones: una, es volverse más productivos en la Ciudad que les ofrece tantas posibilidades para hacerlo. La otra opción es venirse a vivir a una provincia. Yo vivo en Puebla porque me gusta, porque me casé con una poblana, porque la

CDMX me estresa, porque el aire sucio me hace daño. Pero, aquí en mi ciudad que me encanta el ingreso per cápita anual a PPP es de 19 mil dólares, comparable con Rumania o Mississippi.

La Nueva Geografía Económica predice que lugares como la Roma-Condesa acaban convirtiéndose en un núcleo aglutinador de gente y economía, porque queda a la mitad de camino para ir a muchos lugares; la ubicación hace que todo ahí sea caro. Krugman postuló estas cosas hace 35 años, y dice que ya están un poco viejitas. Aquí en México prácticamente no hemos incorporado sus ideas a la planeación urbana.

La Federación, los estados y los municipios tendrían que construir ciudad. Ya déjense de jugarle al faraón con sus trenes y refinerías. Hasta lo rural tiene que volverse urbano, si queremos que el país crezca y progrese, pero los pogromos como los del fin de semana, y las políticas sugeridas de expropiación y rentas congeladas van a hacer el problema mucho peor.

Colofón: ¿Así queremos organizar un mundial?

"En la Ciudad no se construye lo suficiente, porque hay enorme incertidumbre jurídica y corrupción en el sector inmobiliario"

EF MEET POINT VIRTUAL
SEXTA EDICIÓN

12º Foro Virtual en Vivo

**REFORMA AL SISTEMA POLÍTICO
¿QUÉ CAMBIARÍA?**

MODERA:
Omar Cepeda
CONDUCTOR DE EL FINANCIERO TELEVISIÓN

JUEVES 17 DE JULIO | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO **ELFINANCIEROMX** @ElFinanciero_Mx **elfinanciero.com.mx** **El Financiero Bloomberg**

Registro MeetpointVirtual

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ, NOTARIA 133 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante Escritura número 14,166 del Volumen Ordinario 356, de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN OLVERA FLORES, que otorga la señora MARÍA DE JESÚS VERA FLORES, en su calidad de parte, como sucesora en segundo grado (hermana), del autor de la sucesión INTESTAMENTARIA, declarando tales efectos, copia certificada del Acta de Defunción número "00258" (cero ceros dos cinco ocho), asentada en la Oficialía Número 1 (uno). Libro 2 (dos). Fecha de Registro tres de junio del año dos mil veinte, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa como igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza a 2 de julio de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

EDICTO:

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, EXPEDIENTE 1139/2021-IV.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL SE HACE SABER A ALEJANDRO MIGUEL ROJAS GONZÁLEZ QUE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA EN AUTO DE VEINTICINCUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ADMITIÓ EN LA VÍA ORAL MERCANTIL LA DEMANDA PROMOVIDA POR BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU PODERADO LEGAL RAÚL MORALES GARCÍA, EN CONTRA DE ALEJANDRO MIGUEL ROJAS GONZÁLEZ Y MAYBEL ESCALANTE MARTÍNEZ, MINISTRA QUE SE RADICÓ CON NÚMERO 1139/2021-IV, EN LA QUE SE EJERCITÓ ACCIÓN PERSONAL DE PAGO, CON LA QUE SE RECLAMÓ EL PAGO EN CANTIDAD EN PESOS EQUIVALENTE A 160.05 VEGES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO; 24.77 VECES EL SALARIO MÍNIMO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS; 5.96 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO Y EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS, LUEGO EN AUTO DE CATÓRCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENO EMPLEARAZAR POR EDICTOS AL DEMANDADO ALEJANDRO MIGUEL ROJAS GONZÁLEZ, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EL DEMANDADO COMPAREZCA A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONER EXCEPCIONES O OFRECER PRUEBAS, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO A REALIZARLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ASIMISMO, DEBERÁ SENALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, O ZONA CONURBADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, POR AUTO DE VEINTIUNVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON APOYO EN LOS NUMERALES 389, 390 Y 391 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE RECONOCÍA LA CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL CRÉDITO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ASUNTO Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL 3,677, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRARON "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (ANTES "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) COMO CEDENTE Y "CKD ACTIVOS 11" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA DEUDORA MEDIANTE EDICTOS Y QUE A PARTIR DE ESA FECHA LA ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO ES "CKD ACTIVOS 11" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, PARALOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE RECTÍNICO, COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS, ASÍ COMO EL AUTO ADMISORIO EN CITA.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA,
VENTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SONIA MARIBEL CONDE NÁDER

RÚBRICA

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC.

EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ÁLVAREZ MUÑOZ LAURA PATRICIA en contra de AGUILAR HERNÁNDEZ JOSE LUIS Y AREVALO SORIA MARÍA DE LOS ÁNGELES, expediente número 572/2018, el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, dictó el proveidos de fechas: VEINTIOTOCHE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS: "...con fundamento en los artículos 486, 564, 565, 566, 570, 572 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA Y EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, identificado como: PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 5 CINCO DE LA MANZANA 2 DOS, DE LA CALLE TORNERIAS NÚMERO 107 CIENTO SIETE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "REAL TOLEDO" FASE VIII OCHO, EN SAN ANTONIO EL DESMONTE, MUNICIPIO DE PACHUCHA DE SOTO, HIDALGO, inscrito a nombre de JOSÉ LUIS AGUILAR HERNÁNDEZ, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo precio de avalúo, la cantidad de \$1'217,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y para participar en el remate como postor deben los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Convóquese a postores ..."

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", DEL JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. ANA LAURA HARNÁNDEZ CORTÉS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en el Periódico "EL FINANCIERO", DEBIENDO MEDRAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES.

SEÑALO CON FIRMA ELECTRÓNICA:

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE 55 53 50 38 46
800 715 48 15

EDICTO

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO EXPEDIENTE: 00211/2024

ADELA NIETO FUENTES.

PRESENTÉ: Por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, dictado por el Ciudadano Licenciado OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00211/2024 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por la Licenciada MA TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ADELA NIETO FUENTES, ordenándose en fecha cuatro de junio del año dos mil veinticinco el presente Edicto, para su emplazamiento. Publíquese Edicto por TRES VECESES consecutivos en el Periódico de Mayor circulación nacional y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días a partir de su última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

N. Laredo, Tamps. 12 DE JUNIO DE 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL JUEZ Y SECRETARIO DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA) (FIRMA ELECTRÓNICA)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 1813/2024.

EMPLAZAMIENTO A: IMELDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y PEDRO FLORES VALENCIA.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 1813/2024 promovido por BRAULIO CONSTANTINO SERGIO FLORES RODRÍGUEZ, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A UTILIZAR EL NOMBRE DE SERGIO FLORES RODRÍGUEZ SU SUCESIÓN, en contra de C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMELDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y PEDRO FLORES VALENCIA, el C. Juez Interino del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, dictado por medio de fecha veintinueve de abril del dos mil veinticinco, por medio del cual se ordena emplazar a los codemandados IMELDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y PEDRO FLORES VALENCIA, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, notifíquese y emplázase a los codemandados citados, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado, y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de fenecimiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado.

Ciudad de México a 14 de mayo de 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Ixtapaluca.

EMPLAZAR A RODRIGO VILLAVICENCIO GONZÁLEZ Y VANESSA ISLAS GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, dictado en el 19/40/2018 relativo a la VÍA ORDINARIA MERCANTIL promovido por JUAN MANUEL GARIBAY MOTÁ promoviendo en su carácter de apoderado legal de "Patrimonio Sociedad Anónima, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada que a su vez es apoderada de la actora BANCO INVEKS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEKS GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA NÚMERO 1055, en contra de RODRIGO VILLAVICENCIO GONZÁLEZ Y VANESSA ISLAS GARCIA. Se propone a asestar en estos edictos una relación suelta de la demanda: PRESTACIONES; a) La declaración judicial de VENCIMIENTO ANTICIPADO del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, de fecha ocho de abril del 2005, mismo que constituye el documento base de la acción, acorde con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA TERCERA, de dicho contrato, b) El pago de la cantidad de 85,678.39 UDIS (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, de fecha ocho de abril del 2005, mismo que constituye el documento base de la acción, c) El pago de la cantidad de 9,472.32 UDIS (NOVENTA Y OCHO MIL QUINTACUATROCIENTAS SETENTA Y DOS PUNTOS TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$157,594.40 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE CAPITAL INSOLUTO, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis, o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINTOCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$594.80/97 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO

El perfilamiento de una nueva FED

De nueva cuenta, Donald Trump volvió a ejercer presión para que Jerome Powell dimita como presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) antes de que concluya su mandato en mayo de 2026.

En abril pasado, después de la fuerte corrección y posterior aumento de las bolsas cuando se anunciaron y pusieron en pausa los aranceles recíprocos del "Día de la Liberación", el Presidente norteamericano declaró en su red social *Truth* que Powell actuaba "demasiado lento (*too late*) y demasiado mal" en lo que respecta a decisiones política monetaria. Trump no solo destacó en esa ocasión que el Banco Central Europeo (BCE) ya había recortado a su tasa de referencia siete veces. También resaltó la caída en el precio del petróleo, en el precio del huevo (que había repuntado significativamente por un brote de gripe aviar) y el que Estados Unidos se "enriquecía con aranceles" como factores que podrían propiciar menores niveles de tasas.

COLABORADOR INVITADO

Ricardo Aguilar Abe

Economista en Jefe de INVEX

Opine usted:
analysis@invex.com
@raguilar_abe



Los inversionistas reaccionaron negativamente a la posibilidad de que el Presidente de Estados Unidos pudiera remover al presidente de la FED. Principalmente porque esto representaría un atentado directo contra la autonomía del banco central de la economía más grande del mundo. Era un caso inédito en la historia de ese país.

Días después, cuando la reac-

ción del mercado no dejaba de ser negativa, Trump se retractó y no volvió a mencionar la posibilidad de remover a Powell ... hasta el 2 de julio de este año.

El presidente norteamericano volvió a declarar a través de su red social que Powell debería "renunciar inmediatamente" después de que el banquero central, en una entrevista con medios en Portugal, dio a entender que, de no ser por la política arancelaria de la administración actual, la FED probablemente habría bajado ya su tasa. Y no solo eso, el director de la Agencia Federal de Vivienda de Estados Unidos y presidente de Fannie Mae y Freddie Mac solicitó al Congreso "investigar al presidente Jerome Powell, su sesgo político y su engañoso testimonio ante el Senado", que debería ser suficiente para removerlo por una causa válida. El funcionario incluso acusó a Powell de "malversación" en la renovación de algunas áreas del inmueble de 90 años que alberga la sede de la FED en Washington y cuyo costo ascendió a 2.5 mil millones de dólares.

Como sea, la presión no sólo proviene del titular del Poder Ejecutivo y algunos de sus colaboradores. Tres miembros del Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la FED (FOMC), órgano encargado de tomar las decisiones de política monetaria en Estados Unidos, declararon recientemente que considerarían bajar la tasa de interés de referencia en la próxima reunión de julio. Entre otras razones, Michelle Bowman (vicepresidenta de supervisión de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal), Christopher Waller (miembro de la Junta de Gobernadores) y Austan Goolsbee (presidente de la FED de Chicago), comentaron que la tasa podría bajar si la inflación continúa mostrando un buen comportamiento y si el efecto de los aranceles vigentes siga sin materializarse.

Una cuarta parte del FOMC se ha sesgado hacia el lado que prefiere el presidente Trump: la reactivación de un ciclo bajista en las tasas de interés para estimular el crecimiento a travé

s de menores costos de financiamiento para las empresas y un impulso al gasto en consumo en lugar del ahorro, así como la emisión de deuda pública a un menor costo. En particular, este último punto es relevante debido a que el paquete fiscal del presidente Trump que entró en vigor el 4 de julio pasado recibiría menos críticas si se reduce el servicio de la deuda lo más posible.

¿Se perfila una nueva FED? ¿Qué pasaría si más miembros del FOMC, o incluso la mayoría simple, se decantan por un recorte en la tasa de referencia próximamente? ¿Qué pasa si Trump anuncia pronto quién sustituirá a Jerome Powell una vez que venza su mandato? ¿Qué pasa si el Congreso (o al menos la mayoría simple de los republicanos) se une con Donald Trump para ejercer más presión sobre Powell?

En ese caso, y muy posiblemente, la FED podría adoptar un nuevo perfil y bajar la tasa antes de lo que espera el mercado. En INVEX mantenemos la expectativa de un solo recorte en la tasa de referencia de aquí a que termine el año. El mercado esperaba tres recortes. Después del sólido dato de empleo de junio, ahora anticipa dos. Quedan cuatro reuniones más en 2025.

REPORTA PEMEX

Mala calidad del crudo afecta a refinerías

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Cuatro de las siete refinerías que integran al Sistema Nacional de Refinación reportaron una disminución en la capacidad de procesamiento de petróleo crudo en los primeros cinco meses del año, derivado, principalmente, a la mala calidad de crudo y condiciones climáticas adversas, reveló el reporte 6K publicado por Pemex.

Aunque el reporte únicamente hace referencia a los primeros tres meses del 2025, actualmente ya cuenta con cifras actualizadas que muestran que esta 'mala racha' se extendió hasta mayo.

Las mayores afectaciones se percibieron en las refinerías de Minatitlán, Veracruz y Madero, Tamaulipas, que registraron caídas en el procesamiento de crudo de 31.2 y 20.3 por ciento

67

MIL BARRILES. Diarios procesó la refinería de Minatitlán en mayo, su menor nivel desde agosto de 2021.

2

POR CIENTO. Disminuyó a tasa anual el volumen procesado por las siete refinerías de enero a mayo.

anual, respectivamente.

Otras refinerías que también registraron un deterioro en su producción fueron las de Salamanca, Guanajuato y Salina Cruz, Oaxaca; ya que disminuyeron su capacidad de refinación en 10.6 y 5 por ciento en comparación con el periodo enero-mayo de 2024.

El reporte entregado a la Bolsa de Valores de Estados Unidos reveló que, además de las pausas operativas que se tienen que realizar debido a condiciones climáticas adversas, también hay refinerías que se vieron afectadas por la calidad del crudo suministrado, como lo fue el caso de la nueva refinería ubicada en Dos Bocas, Tabasco.

La calidad suministrada a la unidad de destilación Maya provocó que, entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, la refinería Olmeca suspendiera sus operaciones.

"Se espera que los dos trenes de destilación atmosférica de la refinería estén operativos para el segundo trimestre de 2025", indicó la empresa que dirige Víctor Rodríguez.

A pesar de estos inconvenientes, la refinería Olmeca proceso un promedio de crudo de 61.8 mil barriles diarios entre enero y mayo pasados.

Las otras refinerías que también lograron elevar la producción respecto al año anterior fueron Tula y Cadereyta, con alzas de 4.8 y 2.7 por ciento anual, en cada caso.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEÓNARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Nezahualcoyotl, México, a 2 de julio de 2025.

EL LICENCIADO LEÓNARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: Por escritura número "138,176", ante mí, el dos de julio del dos mil veinticinco, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ FRAGA, que otorgó la señora la señora ROSA PADRÓN CASTILLO, como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PÚBLICO No. 96

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Alfonso Flores Maceo, Notaría Pública No. 28, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MÉXICO NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

En la Notaría a mi cargo y bajo del instrumento 89,981 del volumen 1,861 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se hizo constar la Radicación de la sucesión Testamentaria, a bienes de la señora MARÍA ELENA LÓPEZ IBARRA, que otorgan los señores JOSE LUIS ALEJANDRO ESPINDOLA LOPEZ, MARÍA ELENA ESPINDOLA LOPEZ, CATALINA ESPINDOLA LÓPEZ y JOSE LUIS ESPINDOLA ESPINOSA, en la que se reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia instituida a su favor. Asimismo, el señor JOSE LUIS ESPINDOLA ESPINOSA, aceptó el cargo de albacea que le fuera conferido en la sucesión, protestando su legal desempeño y manifestando que procedería a formular en el momento oportuno el inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de dicha sucesión.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 26 de junio de 2025
LIC. ALFONSO FLORES MACEDO
RÚBRICA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle. Se hace saber que en el expediente número 928/2025, JOSE LUIS ALVIRIO GARDUÑO, promovido por su propio derecho, mediante Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble sito en calle Industria S/N Número 309-1, Colonia San José, en el municipio de Rayón, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 14.14 (catorce metros con once centímetros) con Francisco Roberto Alviro Garduño; al oriente 11.90 (once metros con nueve centímetros) con calle Industria sur; al poniente 12.03 (doce metros con tres centímetros) con calle Cuauhtémoc; con una superficie total de 169.00 m² (ciento sesenta y nueve metros cuadrados). Por tanto, se siente afectado con la información de dominio que se transmite alegara por escrito y se suspende el curso del procedimiento de información, si este estuviere ya cumplido el plazo. Se podrá la demanda en conocimiento del Registrador correspondiente para que suspenda la inscripción y si ya estuviera hecha, para que anote dicha demanda. Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por los menos dos días en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco. Doy Fe. Edictos que se expiden en Tenango del Valle, Estado de México a (04) cuarto de julio de dos mil veinticinco (2025).

ATENTAMENTE
LICENCIADA NAOMI ADRIANA MONROY SÁNCHEZ
RÚBRICA
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 39324, volumen 1164 de fecha 25 de junio del 2025, ante mí, los señores CARLOS ALBERTO VÁZQUEZ FLORES y SAMMIA DEL CONSUELO VÁZQUEZ FLORES, en su carácter de únicos universales herederos llevaron a cabo la radicación y reconocimiento de validez del testamento público abierto, la aceptación de herencia y aceptaron el cargo de albaceas mancomunados en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CONSUELO FLORES MURILLO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 01 de julio de 2025.

Mariana Sandoval Igartúa.
Titular de la notaría 33 del Estado de México.

EDICTO

JORGE DÍAZ RODRÍGUEZ
DISPOSICIÓN JUEZ DE ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN EXPEDIENTE NÚMERO 498/2023, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, QUE PROMUEVE FIDEL FLORES MORENO, EN CONTRA DE ROCKTECH S.A.P.I. DE C.V. Y JORGE DÍAZ RODRÍGUEZ Y, POR AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, ORDENA RADICALIZAR AL JORGE DÍAZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EDICTO, QUE SE PUBLICARAN POR SEIS VEZES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO DE PLAZA, EN UN PERIODICO DE CORTE Y RAZONABLE HACIENDO SABER, QUE DEBERÁ CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO 30 DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDO LEGALMENTE QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, Y SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1390 BIS 16 Y 1390 BIS 20 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS. DOY FE.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., a 19 de JUNIO de 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO IVAN ISMAEL ZÁRATE PLAZA.

EL FINANCIERO

SUSCRÍBETE

55 53 50 38 46
800 715 48 15

suscripciones.elfinanciero.com.mx

EMPRESAS

En menos de un año hay ya 9 leyes para datos biométricos y rastreo en tiempo real

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

En sólo nueve meses, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum aprobó un paquete de reformas que, de acuerdo con especialistas, sientan las bases para crear un sistema de vigilancia digital masiva sin precedentes en México. Se trata de modificaciones a nueve leyes que abren la puerta a la creación de un esquema de super vigilancia que pone en riesgo la privacidad y los derechos fundamentales de los mexicanos.

“En el entorno que tenemos todas estas modificaciones sí preocupan, porque todo parece tener un mismo común denominador, que es el control sin contrapesos. Estas reformas no se tratan sólo de espionaje por parte del gobierno, sino de un nuevo esquema de control masivo”, alertó Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19.

El andamiaje legal para consolidar el sistema de control comenzó en marzo, cuando Morena y sus aliados reformaron el artículo 16 de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Ahí se estableció que la autoridad responsable del tratamiento de datos personales no estará obligada a recabar el consentimiento de los ciudadanos para recopilar su información y ninguna otra ley podrá contradecir dicha disposición.

“Estas reformas consolidaron la vigilancia digital bajo control del gobierno federal. Lo que antes operaba de forma discreta con programas como Pegasus, Candiru, Graphite, Cyrox-Predator, Reign, Heliconia y otros. Ahora adquiere un marco legal que legitima un esquema de control total, y eso es exactamente lo que estamos presenciando con todas estas modificaciones a la Ley”, señaló Víctor Ruiz, CEO de la empresa de ciberseguridad Silikn.

La reforma más significativa en materia de vigilancia se encuentra en la Ley General de Población, donde los legisladores modificaron el artículo 91 Bis, que establece el uso obligatorio de la Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica para cualquier trámite público o privado.

Esta CURP contendrá huellas digitales, registros del iris y fotografía, y será obligatoria para adultos, adolescentes y niños. Además, la norma prevé sanciones superiores a los 2 millones de pesos para funciona-

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

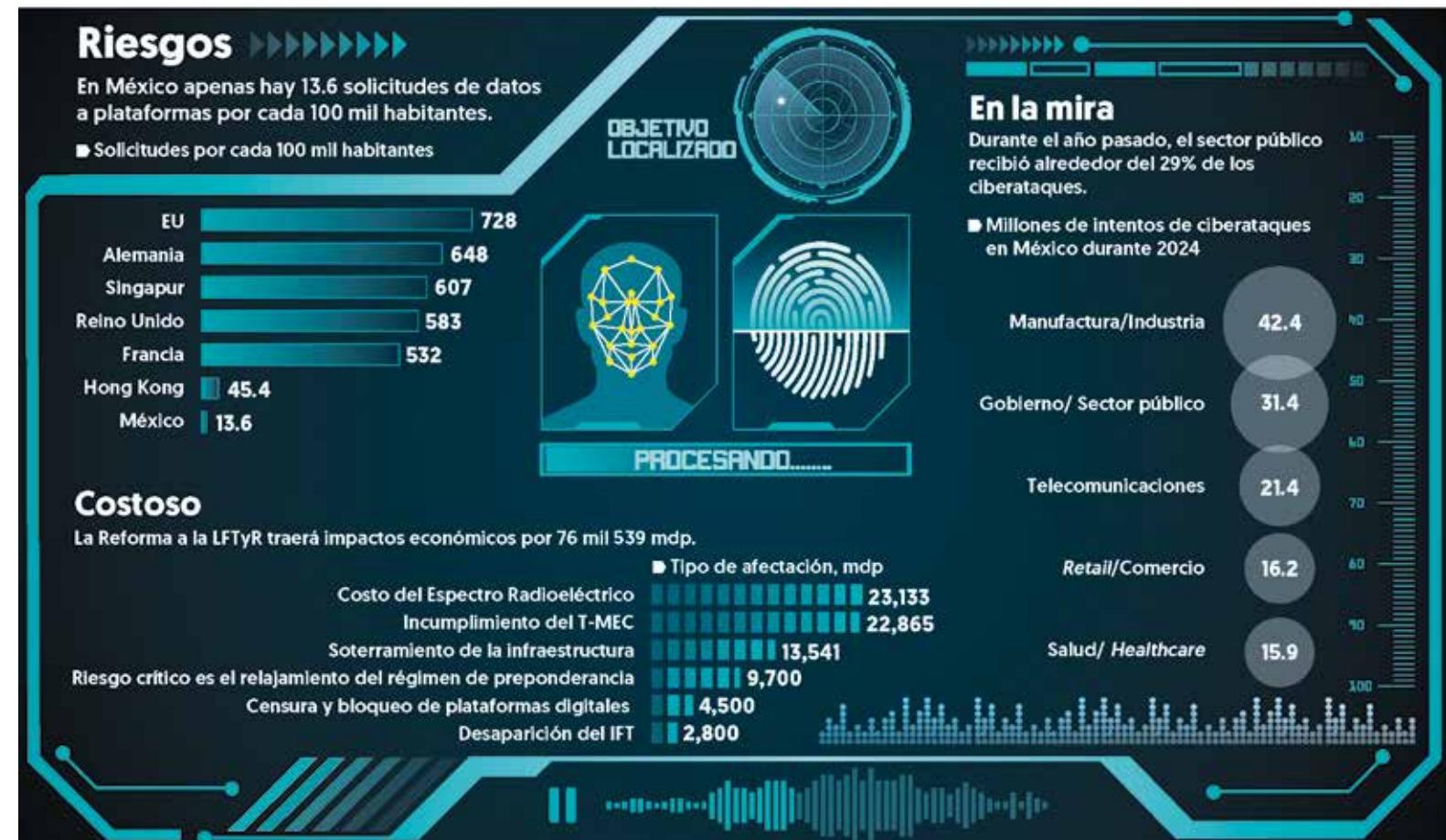
Ventas del Hot Sale 2025 crecen 23.7% a 42 mil 725 millones de pesos

La doceava edición del Hot Sale durante el 2025 dejó ventas por 42 mil 725 millones de pesos, lo que significó un incremento de 23.7% anual, informó la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO).

VIGILANCIA SIN LÍMITES PARA CIUDADANOS

Gobierno de Sheinbaum consolida control digital

INE, SHCP, banca, operadores de telecom y organizaciones religiosas, los obligados



rios y particulares que se nieguen a cumplirla.

“Los negocios, las entidades públicas y las compañías que tengan sus bases de datos y que sean requeridos a proporcionar cualquier información por parte de la autoridad, pero que decidan no cumplir con esta disposición, pueden tener sanciones de entre 10 mil y mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), estamos hablando de cantidades que pueden oscilar entre los 60 mil y 120 mil dólares”, señaló Guillermo Larrea, abogado

especializado en Cumplimiento y Ciberseguridad para el bufete internacional Hogan Lovells.

También se aprobó la Ley para la Eliminación de Trámites Burocráticos, que en el artículo 59 estipula que los registros de servicios gubernamentales deben incorporar la CURP como fuente única de identidad. Por

su parte, la Ley Antilavado, en su artículo 45, otorga a la Secretaría de Hacienda la facultad de acceder a bases de datos con huellas dactilares y firmas.

ADVIERTEN VIGILANCIA SIN PRECEDENTES

Por su parte, las modificaciones a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y de Desaparición Cometida, crearon una plataforma única de identidad que permite a las autoridades de seguridad pública monitorear de forma continua 11 tipos de servicios privados, como los financieros, vehiculares, de salud, religiosos o de mensajería; en la práctica, esto permitiría rastrear en tiempo real lo que cualquier persona hace.

Además, el artículo 12 de esa misma ley obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a entregar al Ministerio Público y a las comisiones de búsquedas toda la información de

los ciudadanos, incluyendo firma, huellas, fotografía, datos de identificación y domicilio.

“Obligar al INE a compartir esta información rompe con el principio de autonomía y confidencialidad de los datos electorales. Estamos hablando de datos altamente sensibles que ahora podrán ser utilizados por autoridades sin que medie una orden judicial ni un control ciudadano”, expuso el directorio de Artículo 19.

La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia también fue modificada. Sus artículos 12 y 24 autorizan al gobierno a consultar cualquier registro administrativo que contenga la CURP, incluyendo datos vehiculares, biométricos, fiscales, telefónicos y financieros. Para estos casos, los particulares deberán conservar estos datos por al menos dos años.

“La realidad es que para obtener todos estos datos ya no se va a necesitar la autorización de un juez, el

2

MILLONES DE PESOS

Es la multa que pagaría quien incumpla con la entrega de datos.

gobierno los solicita y ya. En el caso de la intervención de comunicaciones (escuchar o grabar una conversación), aún se requieren los pasos formales de una orden judicial, pero hoy la Corte está tomada por Morena”, agregó Guillermo Larrea.

SIN CONTRAPESOS NI PROTECCIÓN

Aunque todas estas reformas son presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum como una estrategia para combatir al crimen organizado, los especialistas afirman que no existe la certeza de que un ciudadano pueda presentar una queja ante el uso indebido de su información.

ARANCEL AL COBRE

Pegaría al 65% del sector manufactura

La reciente amenaza del presidente de EU, Donald Trump de imponer un arancel del 50 por ciento a las importaciones de cobre generaría una afectación en la economía mexicana, particularmente en la construcción, la infraestructura energética y la manufactura orientada a la exportación.

Pese a que las exportaciones directas de ese metal representan sólo 3 por ciento del mercado de EU, con un valor anual de 320 millones de dólares, el fiscalista José de Jesús Rodríguez advirtió que el verdadero riesgo está en la dependencia indirecta de México, ya que 65 por ciento de las manufacturas que el país vende a EU usan cobre de Chile y Perú, el cual podría ser gravado.

"La medida puede parecer lejana para México, pero en realidad nos atraviesa de forma estructural", advirtió el especialista.

—Christopher Calderón

Mazda va por 7.2% del mercado

Mazda ve la oportunidad en México de elevar su participación de mercado de 6.7 a 7.2 por ciento al cierre del año, a pesar de las turbulencias por la política arancelaria con EU y la desaceleración económica en el país.

"La industria va a crecer un 2 por ciento y nosotros vamos a mantener o crecer nuestra participación de mercado, el año pasado fue del 6.7 por ciento y este año queremos 7.2 por ciento", dijo **Miguel Barbeyto**, presidente de Mazda de México.

El año pasado la japonesa vendió en México 99 mil 797 autos, por lo que para este año su meta sería superar las alrededor de un millón 526 mil 740 unidades.

La industria enfrentó un primer semestre del año complejo y de incertidumbre debido a la política arancelaria de Estados Unidos contra la industria automotriz global, así como una desaceleración en la economía y un menor consumo.

"El mercado tiene sus altibajos, es un año medio raro, pero la industria se está manteniendo y eso nos permite seguir luchando por un pedazo del mercado. Se va a mantener el Mercado complicado, pero se va a mantener (...)"

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



hay tanta incertidumbre, todo lo que está sucediendo, sobre todo lo de aranceles y no aranceles, genera incertidumbre", dijo Miguel Zapata, director de Corporación Zapata y miembro del Consejo de Mazda Kokoro.

Mazda lanzó su programa Mazda Kokoro mediante el cual por cada venta de vehículos de la marca sus distribuidores donarán 100 pesos y Mazda igualará el monto. Los donativos serán destinados a causas enfocadas a la niñez mexicana, elegidas por los distribuidores. Además, por cada mantenimiento realizado de cualquier modelo Mazda, el distribuidor donará 25 pesos y la marca igualará el monto.

México y Brasil fortalecen relación

Francisco Jaraleño, presidente del Consejo Mexicano de la Carne, se reunió ayer con

figuras de alto nivel en Brasil, entre las que destacan los secretarios de Comercio y de Defensa Agropecuaria de ese país, Luis Rua y Carlos Goulart, respectivamente, además de sostener un encuentro con Roberto Perosa, presidente de la Asociación Brasileña de Industrias Exportadoras de Carnes (ABIEC). En la reunión se abordaron temas técnicos, regulatorios y logísticos que podrían allanar el camino para una mayor apertura del mercado mexicano a la carne brasileña. Al mismo tiempo, se explorarán posibilidades de colaboración en inversión, innovación y sostenibilidad dentro del sector.

Brasil, uno de los principales productores y exportadores de carne del mundo, es una fuente clave para el abastecimiento del mercado mexicano, que busca asegurar el acceso a proteínas cárnicas que cumplan con altos

estándares sanitarios, trazabilidad y precios competitivos.

En 2024 México importó de Brasil 292 mil toneladas de cárnicos (sobre todo pollo y cerdo), con un valor de mercado de cerca de 906 millones de dólares.

Este diálogo bilateral es una muestra de que América Latina puede fortalecerse desde dentro, con acuerdos que promuevan el comercio justo, el desarrollo económico regional y la seguridad alimentaria.

Encuentros con 30 de los 32 gobernadores

El presidente de Concanaco Servytur, **Octavio de la Torre**, ya se reunió con 30 de los 32 gobernadores y gobernadoras del país, acompañado por las cámaras de comercio locales con el objetivo de construir desde el territorio una agenda nacional de formalización productiva, simplificación de trámites y defensa de la empresa familiar. El resultado empieza a notarse: tres estados ya anunciaron alianzas estratégicas con las cámaras de comercio para impulsar el comercio digital y la formalización con incentivos reales. "La formalidad no se construye en foros, se construye en el territorio. Y esa puerta ya la abrimos", dijo.

Descubre una nueva forma de vivir
LA EDUCACIÓN DIGITAL EN MÉXICO



LiveStreaming

Podrás cursar tus materiales en nuestros salones completamente habilitados con la tecnología wifi, laptop, pantalla, cámaras, bocinas.



LiveTechnology

Podrás tomar tus clases desde donde quieras por transmisión en vivo.



LiveLearning

Podrás aprender a usar la tecnología en clase y tus profesores van a incorporarla en sus materias incluyendo el uso de videoconferencias con google meet, archivos compartidos con google drive, plataforma educativa con moodle y classroom, inteligencia artificial con chat GPT y muchos otros.

Conoce más y cambia el futuro, hoy

www.livedigitaleducation.com



LiveDigitalEducation



UNIDEP
Universidad del Desarrollo Profesional



Trump provoca fiebre de 'fiestas' fuera de Estados Unidos

Con mil pesos podían comprar unos 50 dólares en enero, ahora pueden adquirir más de 55 dólares con el mismo dinero.

El dólar cayó 12 por ciento en su valor frente al peso, más cae frente al euro, también reduce su fuerza frente al real brasileño y otras monedas relevantes.

¿Les sirve como pista de lo que ocurre con la economía de Estados Unidos? Debo ser claro: A México no le conviene que su poderoso vecino se debilite, pero éste lo hace solo y rápidamente.

Ante los golpes y el desprecio que sale de la Casa Blanca, al resto de las naciones no le queda más que buscar sus propias fiestas y eso es lo que provocó la administración del presidente Donald Trump: desatar solamente en medio año tratados comerciales que llevaban años trabados entre naciones. Vean:

Uno. Su vecino Canadá y Ecuador cerraron un Tratado de Libre Comercio que abrirá un mercado de casi 40 millones de consumidores; **dos, India y Reino Unido** firmaron el mayor acuerdo

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

✉ Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

𝕏 @RuizTorre



bilateral post-Brexit, con eliminación de aranceles en 90 por ciento de productos.

Tres. En el sur de América, el Mercosur junto a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) acordaron un tratado que integrará a casi 300 millones de

personas con un PIB combinado superior a 4.3 billones de dólares (trillions).

Estamos hablando de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia (en proceso de adhesión) y de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Cuatro. Miren nomás, la Unión Económica Euroasiática (que incluye a Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán y Armenia) puso en marcha un TLC estratégico con Irán, que desafía sanciones occidentales.

Cinco: la Alianza del Pacífico que involucra a México, Chile, Colombia y Perú selló en mayo un acuerdo con Singapur que fortalece la conexión entre Asia y Latinoamérica, abriendo oportunidades en infraestructura, servicios digitales y agroalimentos.

Seis. Destaca la activación de un TLC bilateral entre Guatemala y Perú; y **siete**, los avances en acuerdos entre Costa Rica e Israel, además de, **ocho**, negociaciones en curso para modernizar y ampliar pactos entre la Unión Europea y países como Australia e India.

Este mosaico de acuerdos no solo se limita a tratados formales.

El Mercosur profundiza su integración intraregional eliminando aranceles internos y promoviendo la cooperación energética con proyectos conjuntos entre Argentina, Paraguay y Brasil. ¿Vieron el duro discurso del 'libertario' del presidente Javier Milei al entregar la estafeta del Mercosur a Brasil, presidido por Luiz Inacio Lula Da Silva? Los argentinos quieren apertura.

En África, la Zona Continental Africana de Libre Comercio continúa su implementación con países como Costa de Marfil adoptando medidas para eliminar gradualmente aranceles.

¿Qué está pasando? La política comercial de Estados Unidos, marcada por la imposición de aranceles, la renuencia a nuevos TLC y una visión proteccionista, generó un vacío que otros actores internacionales han aprovechado para fortalecer sus propias redes comerciales.

Lejos de paralizar la globalización, esta dinámica promovida por Trump parece incentivar la integración transregional, diversificando mercados y alianzas económicas.

Eso va totalmente en contra de los deseos de la polémica y poderosa US Chamber of Commerce, que espera que su país fortalezca

y firme tratados de libre comercio para no perder competitividad.

Nada qué festejar desde este país al sur del río Bravo que depende en buena medida de exportar productos a la economía más grande del mundo.

El influyente columnista del Financial Times, Martin Wolf, publicó un texto bajo el título: "El Asalto de Trump a la Grandeza de Estados Unidos", entre otras cosas dice que casi todo lo que hace Trump debilitará a los estadounidenses en su rivalidad con China.

"Yo, por mi parte, deseo desesperadamente que sobrevivan los valores fundamentales de la libertad de opinión, la política democrática, el Estado de derecho y la apertura al mundo en su conjunto. Trump no solo está atacando estos valores en casa, sino que los está debilitando en el extranjero, en particular al destruir la credibilidad de Estados Unidos como aliado".

Independientemente de ideologías, la desconexión de Estados Unidos del resto del mundo lo lamenta una mayoría que no incluye a seguidores casi religiosos del presidente estadounidense, quien ayer sacó de sus cajones nuevas amenazas de aranceles. *Come on!*

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

DESCUENTOS REDUCIRÁN PROGRESIVAMENTE EN TRES AÑOS

Aeropuerto de Tulum les da incentivos a las aerolíneas

ALDO MUNGÚIA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El aeropuerto de Tulum, a cargo del ejército, otorgó descuentos de hasta 40 por ciento por tres años a las aerolíneas para que abran rutas desde y hacia ese puerto aéreo.

En entrevista en el marco del ACI Airport Day en la Ciudad de México el subdirector de aeropuertos del Grupo Mundo Maya, antes GAF-SACOMM, David Sandoval, detalló que el gobierno ha dado descuentos de hasta el 40 por ciento en el co-

bro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA).

Detalló que la estrategia comercial del aeropuerto también incluye incentivos para aterrizajes, despegues, entre otros servicios ocupados por las líneas aéreas.

"Los incentivos son un impulso que se da para las aerolíneas y que ellas continúen incrementando sus operaciones, impulsando nuevas metas", detalló Sandoval.

Durante el primer año se otorga un descuento en este rubro de hasta el 40 por ciento, para el segundo

pasar al 20 y el tercero con 10 por ciento.

El aeropuerto de Tulum es una de las terminales más exitosas administradas y desarrolladas por el ejército. En su primer año de funcionamiento duplicó las previsiones de pasajeros y atendió a 1.2 millones de viajeros.

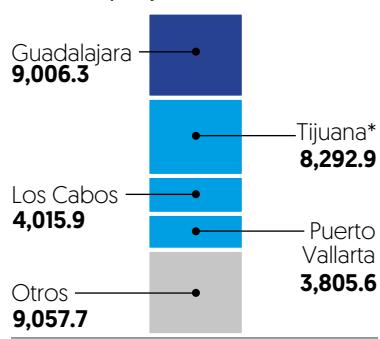
Aunque inicialmente el aeropuerto de Tulum atrajo el interés de aerolíneas internacionales, principalmente de EU y Canadá, la programación de vuelos ha descendido durante el primer semestre del año.

FUENTE: GAFSACOMM

Mercado

Al 1S25, GAP movilizó 34 millones de pasajeros.

■ Miles de pasajeros totales, 1S25



PARTICIPARÁ EN UNA GRAN LICITACIÓN

GAP buscará operar 25 aeropuertos en Brasil

El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), que opera 12 terminales nacionales, busca hacerse de 25 aeropuertos brasileños a través de una licitación en la nación carioca.

En entrevista en el marco del ACI Airport Day en la Ciudad de México, Raúl Revuelta, director general de

GAP, detalló que su plan es expandirse internacionalmente, por lo que también participan en un proceso para obtener internacionalmente aeropuerto más es las Islas Turcas y Caicos, en el Caribe.

"La licitación del grupo brasileño es grande, son 25 aeropuertos.

Estamos participando en diferentes procesos, son paquetes completos", señaló Revuelta.

En caso de que GAP resulte ganador de la licitación, pasaría a controlar alrededor de 20 millones de pasajeros en Brasil, un mercado aéreo de más de 118 millones de viajeros anuales.

Aunque los grandes aeropuertos en Brasil ya han sido privatizados, el crecimiento de su aviación está avivando el interés de inversionistas, que están analizando su entrada.

—Aldo Munguía

TRES AÑOS DE RETRASO

Tren al AIFA estará listo en diciembre

El director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el general Isidoro Pastor, aseguró que el tren suburbano que conectará el centro de la CDMX con esta terminal aérea comenzará a operar en diciembre

"En diciembre de este año (estarán listo el tren). Pudiera ser un poco antes, la presidenta nos visitó hace dos semanas, se le explicó el avance de la obra, que ya está prácticamente al 90 por ciento", detalló Pastor en el marco del ACI Airport Day en la CDMX. El tren suburbano al AIFA tiene un retraso de más de tres años.

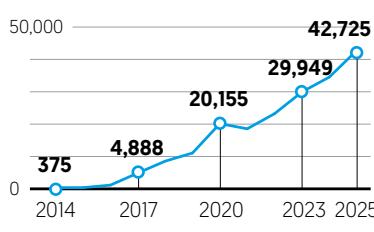
Un conflicto con ejidatarios no permite avanzar con la velocidad necesaria en un tramo de 3 kilómetros, el cual ha sido bloqueado por los vecinos de la zona del Estado de México, quienes reclaman el pago de liberación de derechos de vía y apoyos sociales. "Están en el proceso de reinicio de trabajos en esa zona", agregó Pastor.

—Aldo Munguía

En números

Las ventas del Hot Sale 2025 tuvieron un crecimiento del 23.7% anual.

■ Ventas durante el Hot Sale, mdp



Fuente: AMVO

SUPERARON LOS 42 MIL 725 MDP**Ventas del Hot Sale crecieron 23.7% en el 2025**

La doceava edición del Hot Sale 2025 dejó ventas por 42 mil 725 millones de pesos, lo que significó un incremento de 23.7 por ciento respecto al 2024, informó la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO).

“Un crecimiento de 23.7 por

ciento en un año de contexto económico y político complicado es un gran éxito, está superando nuestras expectativas y también las de las empresas” señaló en conferencia de prensa, Pierre-Claude Blaise, CEO de la AMVO.

En el Hot Sale celebrado del 26

de mayo al 3 de junio, el ticket promedio alcanzó los mil 100 pesos con dos artículos por orden de compra.

En total se generaron 19.2 millones de pedidos en línea y ocho de cada 10 empresas participantes superaron sus objetivos de venta.

Las tarjetas de débito fueron

las más usadas con el 45 por ciento; las de crédito participaron con 44 por ciento; los plásticos de las departamentales se usaron en el 14 por ciento de los casos; el pago efectivo contra entrega fue de 11 por ciento; los depósitos, cheques o transferencias en bancos fueron usados en 9 por ciento y el pago con tarjeta contra entrega participó con en 8 por ciento de los casos.

—Juan Carlos Cruz

CONSTRUCTORES EN 2026**Proponen invertir hasta 80 mil mdp**

FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

Luis Méndez Jaled, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) estimó que para el presupuesto federal de inversiones en infraestructura física del próximo año se puedan sumar desde el sector público recursos por alrededor de 80 mil millones de pesos.

Además, señaló que por cada peso que invierta el gobierno en infraestructura, el sector privado puede desembolsar hasta 9 pesos más, sin embargo, también consideró que existen desafíos importantes como la desaceleración económica y la coyuntura arancelaria con Estados Unidos que podrían frenar la dispersión de recursos a este sector.

“Por cada peso que se detone en infraestructura se pueden proyectar otros nueve pesos en inversión privada (...) el tema de los 80 mil millones de pesos es incrementar sobre el presupuesto actual”, dijo.

Agregó que se debe invertir en sectores críticos que hoy requieren más recursos como obras del sector salud, educación, sector hidráulico y energía. En ese sentido dijo que se requiere impulsar instrumentos como los esquemas mixtos que está impulsando el gobierno actual.

En equipo

CMIC propone una inversión conjunta equivalente al 4% del PIB en 2026.

■ % Participación del PIB, inversión en infraestructura, estimado

Año	Público	Privado
2026	2.5	1.5
2027	3.0	1.5
2028	3.3	1.7
2029	3.5	2.0
2030	4.0	2.0

Fuente: CMIC

ENFOQUE NOTICIAS

38 AÑOS
DEJANDO LAS COSAS EN CLARO

Mario González
Lun. a Vier. 6 hrs.

Adriana Pérez Cañedo
Lun. a Vier. 13 hrs.

Alicia Salgado
Lun. a Vier. 18 hrs.

1000 AM • 100.1 FM

enfoquenoticias.com.mx

NRM
COMUNICACIONES
Desde 1942

Consolida un buen semestre

Toyota mantiene crecimiento sostenido en la primera mitad de 2025, al comercializar 60,260 unidades, que representó un incremento del 3.75% respecto al mismo periodo del año anterior, de esa cifra 21,866 unidades fueron vehículos híbridos eléctricos (HEV), confirmando su transición hacia una movilidad más limpia y sostenible.



Pasajeros más seguros

Volvo Cars creó el primer cinturón de seguridad multiadaptativo con tecnología capaz de analizar características de colisión - velocidad, dirección, postura y características físicas de cada pasajero- mejorando su capacidad de respuesta en cada caso y reduciendo el riesgo de lesiones. Estará presente en su vehículo eléctrico EX60, que llegará a México en 2026.

Lee el suplemento:



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna_Ortega



FORD CELEBRA 100 AÑOS EN MÉXICO CON INVERSIÓN EDUCATIVA Y EXPANSIÓN TECNOLÓGICA

REYNA ISABEL ORTEGA

Fen el marco de su centenario en México, Ford Motor Company anunció una serie de iniciativas clave que consolidan su compromiso con el país, tanto en términos sociales como económicos.

La firma —que fue la primera armadora en establecerse en México— reforzó su apuesta por el talento nacional con una inversión y un ambicioso plan de crecimiento orientado a la productividad empresarial.

Jim Farley, presidente y CEO de Ford Motor Company, quien estuvo de visita en nuestro país, anunció que destinarán una inversión total 2 millones de dólares a becas educativas para estudiantes.

tes sobresalientes, cifra que se suma a los 1.4 millones previamente otorgados desde 2017.

Esta iniciativa —impulsada por Ford Philanthropy y el Comité Cívico de Ford, Lincoln y sus Distribuidores— busca acompañar a los jóvenes desde la primaria hasta la universidad.

“Invertir en la educación es la promesa por un futuro mejor y hoy es posible gracias a cada persona que compra un vehículo Ford o Lincoln”, declaró Jim Farley.

CLAVE EN EL ECOSISTEMA AUTOMOTOR MEXICANO

Actualmente, la firma del ovalo azul emplea a más de 14,000 personas y opera a través de 113 distribuidores Ford y Lincoln en el territorio nacional. Mientras que en el ámbito industrial mantiene una presencia robusta con plantas de ensamble y estampado en Cuautitlán (desde 1964) y Hermosillo (desde 1986);



La armadora fortalecerá su presencia industrial y **anunció el lanzamiento de Ford Pro a finales de año para impulsar la productividad empresarial**, así como una inversión de 3.4 millones de dólares en becas educativas.

así como el Complejo de Motores de Chihuahua, con instalaciones inauguradas en 1983, 2009 y 2018; y una planta en Irapuato, Guanajuato, desde 2017.

A esto se suma el Global Technology and Business Center (GTBC), establecido en 2022 en nuestro territorio, y el cual es uno de los tres pilares globales de la marca y se ha convertido en un hub de ingeniería automotriz de clase mundial, albergando el Centro de Ingeniería Automotriz más grande del país y uno de los más importantes en América Latina. Ahí, se desarrollan productos, servicios y procesos que impactan a toda la operación global de la compañía.

Por ello, de acuerdo con Vidal Llerenas, subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Ford es pieza clave del ecosistema automotor mexicano, al representar 15 por ciento de la producción nacional. “Su impacto no se limita al volumen, sino también a la calidad e innovación tecnológica que incorpora en cada modelo. Además de fortalecer la cadena de suministro, con una red de proveedores locales cada vez más robusta, que genera oportunidades económicas en diversas regiones del país”, afirmó.

NUEVA DIVISIÓN ENFOCADA EN FLOTAS EMPRESARIALES

En términos de estrategia comercial, Ford ha adoptado desde 2019 un modelo enfocado en Share of Revenue, fortaleciendo su posicionamiento en segmentos clave como SUVs, pick-ups y vehículos comerciales.

Como siguiente paso, anunció el lanzamiento en México de Ford Pro hacia finales de este año, la cual será una división orientada a empresas que integrará vehículos, tecnología, software y servicios de mantenimiento para optimizar flotas y mejorar la eficiencia operativa.

“Este hito refleja el arduo trabajo de cada equipo y la lealtad de nuestros clientes”, afirmó Andrew Frick, presidente de Ford Blue, Modelo y Ford Pro.

Por su parte, Lucien Pinto, presidente y director general de Ford de México, Puerto Rico, Centroamérica y el Caribe dijo que “Hoy, Ford de México se encuentra listo para liderar un nuevo siglo, construyendo un futuro mejor tanto para México como para el mundo”.

AUTO TRANSPORTE DE PASAJEROS SERÁ PIEZA CLAVE EN 2026 PARA CONECTAR DESTINOS

El próximo año, el sector espera la llegada de 6 millones de turistas adicionales que llegarán a nuestro país con motivo del Mundial de Fútbol

REYNA ISABEL ORTEGA

El transporte de pasaje y turismo en México se enfrenta a desafíos clave como la modernización de flotas, seguridad vial, capacitación y la transición hacia un transporte más limpio, indicó Luis Antonio Zaldívar Sánchez, presidente de la Cámara Nacional de Pasaje y Turismo (CANAPAT).

Durante la presentación de Expo Foro Movilidad 2026, el presidente de la CANAPAT subrayó que, ante el incremento en el flujo de personas previsto para los próximos años, el transporte de pasajeros será un componente esencial para garantizar la movilidad en México.

Según datos oficiales, tan solo entre junio y julio del próximo año se espera la llegada de más de seis millones de turistas adicionales, en gran parte vinculados al Mundial de Fútbol 2026 que tendrá sede compartida entre Estados Unidos, Canadá y México.

“México será un centro de atracción turística en 2026. Y el transporte de pasajeros será pieza fundamental para conectar destinos, garantizar la movilidad y ofrecer una experiencia segura, cómoda y puntual. Lo haremos bajo una identidad que nos representa plenamente, una imagen que refleja que somos una industria en movimiento, una evolución comprometida con el futuro, y que simboliza eficiencia, energía y conectividad”, afirmó Zaldívar Sánchez.

Por ello, bajo una nueva identidad visual, Expo Foro 2026 que se realizará los días 4, 5 y 6 de marzo en Expo Santa Fe en la Ciudad de México, la exposición más importante del transporte de pasaje y turismo en América se perfila como una plataforma para conocer tecnologías, intercambiar ideas y fortalecer al sector ante los retos del futuro.

La Expo Foro Movilidad no es solo una exposición, sino el punto de encuentro esencial de una industria en constante transformación. “Estamos listos para asumir el papel que nos corresponde. En la edición 2026 conoceremos las tecnologías, equipos y herramientas con las que enfrentaremos este gran reto histórico”, concluyó el presidente de CANAPAT.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Y ANÁLISIS DE DATOS IMPULSAN PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD EN LAS FLOTAS

La seguridad vial, la eficiencia operativa y la sostenibilidad son hoy los tres ejes que impulsan a las **empresas líderes en gestión de flotas**

El auge de las tecnologías inteligentes en el sector transporte, principalmente en el de carga, está redefiniendo la forma en que operan las flotas en México y América Latina y así quedó claro durante el panel "La tecnología revolucionando al transporte de carga" realizado en el 25 Foro Nacional de Transporte de Mercancías de la ANTP.

Óscar Gutiérrez, gerente regional de ventas de Samsara destacó que la recopilación y análisis masivo de datos puede traducirse en mejoras reales para las flotas más seguras, eficientes y sostenibles.

Entre las herramientas clave -indicó- se encuentran las cámaras con inteligencia artificial, que permiten reducir la siniestralidad mediante la detección proactiva de riesgos en carretera, además de sistemas avanzados de análisis para optimizar rutas, reducir consumo de combustible y minimizar la huella de carbono.

Samsara reporta haber procesado más de 14 mil millones de millones de datos en la nube, tan solo el año pasado. Esta base permite generar modelos de inteligencia artificial que predicen patrones de comportamiento, optimizan recursos y previenen incidentes antes de que ocurran.

Por su parte, Pedro Rivera, CEO de Tecnomotum, presentó ANIA (Agente Neuronal de Inteligencia Artificial), un sistema que eleva la seguridad y eficiencia mediante la creación de un gemelo digital del camión y la ruta. Este modelo compara en tiempo real el comportamiento esperado con el real para identificar anomalías y activar protocolos automáticos sin necesidad de intervención humana, como paros de motor o llamadas automáticas al operador.

"El objetivo no es ver más, sino ver lo que importa y actuar a tiempo. Hoy tenemos más de 2,000 flotas en México respaldadas por nuestros equipos y por más de 120 ingenieros especializados en vehículos pesados", explicó Rivera.

Asimismo, Tatiana Ardavín, gerente de ventas para Latinoamérica de Lytx, coincidió en que la tecnología debe ser vista como una herramienta de acompañamiento, no de vigilancia. Propuso un enfoque progresivo para la adopción de tecnología: observar, alertar y finalmente automatizar. "Lo vital es reducir el estrés del operador, capacitarlo y

mostrarle que esto es para proteger su integridad", subrayó.

Destacó que Lytx impulsa plataformas abiertas y personalizables que permiten adaptar soluciones de seguridad y rentabilidad a cada tipo de flota, sin importar su tamaño o especialización.

La evolución tecnológica del transporte ya está en marcha. Las flotas inteligentes

no solo aumentan su productividad, sino que también mejoran la seguridad de los operadores y reducen su impacto ambiental, por lo que los expertos coincidieron que, frente a los desafíos logísticos actuales, invertir en datos e inteligencia artificial se consolida como una estrategia clave para asegurar el crecimiento sostenible del sector.



UNA HISTORIA PARA CELEBRAR SEGUIR ADELANTE ES NUESTRA META

ISUZU México celebra dos décadas de éxito y proyecta un futuro de innovación en el transporte mexicano.

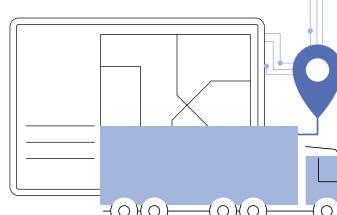
ISUZU® México celebró su 20º aniversario con un evento que reunió a líderes globales y nacionales, reafirmando su compromiso con el mercado mexicano y delineando una ambiciosa visión de futuro. La celebración contó con la presencia de **Shinsuke Minami, Presidente y COO de ISUZU MOTORS LIMITED**, quien destacó la trayectoria de la compañía como el fabricante de automóviles más antiguo de Japón, fundado en 1916, con ventas globales de 540,000 unidades anuales y un liderazgo indiscutible en camiones ligeros en más de 30 países.

Minami presentó el audaz plan "ISUZU Transformation IX" con miras a 2030, que busca redefinir a ISUZU como una "Empresa de Soluciones de Movilidad Comercial". Este plan estratégico va más allá de la venta de vehículos, enfocándose en la oferta de servicios y soluciones innovadoras. Los objetivos para 2030 son ambiciosos: alcanzar ventas por \$41 mil millones de USD y 850,000 unidades. Para lograrlo, ISUZU invertirá \$6.8 mil millones de USD en áreas emergentes como la conducción autónoma, servicios conectados y soluciones de transporte neutras en carbono, sin descuidar el fortalecimiento de sus operaciones actuales.

El mercado mexicano fue enfáticamente señalado por Minami como una base clave para el crecimiento de la compañía. Como muestra de esta importancia, México fue el primer país en Latinoamérica en recibir la nueva generación de camiones ELF. ISUZU aspira a vender 10,000 unidades en el país para 2030, un testimonio de la confianza en el potencial del mercado. Minami concluyó su intervención agradeciendo el apoyo recibido en México y solicitando respaldo continuo para afrontar los desafíos económicos globales.

Nuestro impulso eres tú

ISUZU





La empresa moderniza sus servicios **ADO GL y Platino** con autobuses de última generación, tecnología avanzada y motores sustentables Euro 6, **reforzando su liderazgo** en el transporte de pasajeros en México

CON UNA INVERSIÓN DE 2,000 MDP. MOBILITY ADO REVOLUCIONA EL TRANSPORTE FORÁNEO EJECUTIVO Y DE LUJO

REYNA ISABEL ORTEGA

En un movimiento estratégico que conjuga innovación tecnológica, visión empresarial y compromiso ambiental, MOBILITY ADO anunció la renovación total de las flotas vehiculares de sus servicios ADO GL y ADO Platino, con una inversión superior a los 2,000 millones de pesos.

Este relanzamiento de sus servicios ejecutivos y de lujo no solo eleva los estándares de confort y atención al pasajero, sino que también refleja una apuesta decidida por la movilidad sustentable.

Durante la presentación de las nuevas unidades, Aldo Alarcón Vargas, director general de Transporte para México y América Latina en MOBILITY ADO, recordó que desde el lanzamiento de su primer autobús BECK de 16 pasajeros en los años 40, la empresa ha sido pionera en movilidad terrestre con conceptos como Gran Lujo, UNO y ADO Platino. "Hoy, con esta renovación, alcanzamos la cúspide de nuestro servicio", afirmó.

MÁS DE 300 NUEVOS AUTOBUSES

PARA 55 RUTAS EN EL PAÍS

En entrevista, Alfonso Cavazos, gerente general de la Región Operativa de lujo de ADO GL y ADO Platino, detalló que el plan contempla la adquisición de 303 autobuses nuevos: 220 para GL y 83 para Platino, los cuales entrarán en ope-

ración progresivamente durante 2025 en 55 rutas del centro, sur, sureste y Golfo de México.

"Esta modernización busca mejorar la experiencia de viaje de más de 250 mil pasajeros que transportamos mensualmente y fortalecer nuestra posición y competitividad en el segmento de lujo del transporte terrestre nacional", explicó Cavazos.

TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA AL SERVICIO DEL PASAJERO

Asimismo, Alfonso Cavazos compartió que MOBILITY ADO escuchó a sus usuarios y por ello diseñaron este plan de renovación para ofrecerles mayor comodidad, eficiencia y seguridad a bordo de las nuevas unidades.

Por ello, los nuevos autobuses —con chasis Scania y carrocería Irizar— incorporan sistemas avanzados de asistencia al conductor, como frenado automático de emergencia, detección de peatones, control crucero adaptativo y protección antivuelco.

Además, en el interior de los autobuses Platino ofrecen Wi-Fi satelital, pantallas individuales, puertos USB tipo A y C, conexiones de 110V, y asientos ergonómicos de alto confort con mayor reclinación y soporte lumbar, brindando una experiencia de viaje superior y de bienestar para el pasajero.



"Escuchamos a nuestros usuarios y diseñamos esta renovación pensando en su comodidad, seguridad y conectividad", subrayó Cavazos.

MOTORES EURO 6: TRANSPORTE MÁS LIMPIO Y EFICIENTE

Una de las principales innovaciones de los nuevos autobuses es la incorporación de motores Euro 6, los más avanzados del mercado en reducción de emisiones contaminantes. Con esta actualización la empresa de transporte terrestre da un paso firme hacia la movilidad sostenible alineándose con los compromisos globales de reducción de huella de carbono.

"Contar con una flota moderna, eficiente y ecológica es clave para el futuro del transporte de pasajeros", puntualizó el directivo.

IMPULSO AL TURISMO Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

Apesar del entorno económico desafiante, MOBILITY ADO proyecta que esta renovación fortalecerá la conectividad y promoverá el turismo nacional. Actualmente, ADO Platino transporta más de 50 mil pasajeros al mes, mientras que GL supera los 200 mil.

La empresa está a la expectativa en cuanto a su crecimiento en 2025, con potencial de acelerarse en 2026, un año clave por la afluencia turística esperada con motivo del Mundial de Fútbol.

Además, como parte del plan, Alfonso Cavazos destacó que desde finales de 2024 impartieron capacitaciones especializadas a cada uno de los operadores para garantizar un servicio seguro, eficiente y con altos estándares de calidad a bordo de los nuevos autobuses.

Con esta inversión histórica, MOBILITY ADO reafirma su liderazgo en la movilidad de lujo, apostando por mover a México con eficiencia, conectividad y responsabilidad ambiental.

ADO GL y ADO Platino conformaron una flota renovada con 303 autobuses de última generación con motores Euro 6 y sistemas avanzados de asistencia al conductor para reducir su huella ambiental y tecnología que elevará la experiencia de pasajeros y turistas



AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67.192, volumen 1.328, de fecha 19 de Junio de 2025, los señores GRICELDA ARROYO RIVERA, ILSE IRAIS y MARIO YAEL ambos de apellidos RAMÍREZ ARROYO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARIO RAMÍREZ GARCÍA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 01 de febrero del 2025. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 19 de junio del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

EDICTO

ACTA 05/2025

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 14 de marzo de 2025.

En fecha 22 de enero de 2025, Licenciado Fernando Velasco Turati, Notario Público número 08 del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Tlalnepantla, la reposición de la partida 234, del volumen 11, libro primero, sección primera, cuya fecha de inscripción es seis de abril de 1959, respecto del inmueble que en dicha inscripción quedó descrito como: "...Departamento número 401, del Edificio 55, Edificio tipo 5N-2R, sujeto al Régimen número 18 de propiedad en condominio de "El Rosario II", Sector III-G, del Conjunto Habitacional "El Rosario" Estado de México", ubicado en las calles de Av. Cultura Tolteca, Av. Civilizaciones Av de las Culturas, y Av. Cultura Griega, en El Rosario, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 57.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al sur: en 4.80 m. Y 2.75 m. con fachada principal a área común del sector y 1.30 M. con vestíbulo de acceso; al oriente en 4.15 m. con cubo de escaleras y vestíbulo de acceso y 3.05 m. con departamento no. 402; al norte en 8.85 m. con fachada posterior a área común del sector. Al poniente en 1.40 m. con fachada lateral y 5.80 con departamento no. 402-54 arriba: con departamento 501 y abajo: con departamento 301". Registrístamente inscrito en favor de El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en virtud del deterioro de la referida inscripción, la C. Registradora dio entrada, a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación en gazeta del gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber que, si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC IRMA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, (firma y sello)
LA C. REGISTRADORA AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.

DE ACUERDO CON EL OFICIO 222C010010-756/2022 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IFREM.

ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO."
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.

EMPLAZAMIENTO A: MANTEÑIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V.

En el expediente número 761/2024 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANTEÑIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL, S.A. DE C.V., BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS Y VICTOR SERRANO DÍAZ, en cumplimiento al auto del día de junio de dos mil veinticinco, se ordena el empleamiento a la demandada MANTEÑIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., de quien se reclama las siguientes prestaciones: A)- El pago de la cantidad de \$2833,333.33 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREScientos TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital insoluto. B)- El pago de la cantidad de \$142,147.87 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos de intereses ordinarios. C)- El pago de la cantidad de \$10,163.70 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL). D)- Los gastos y costas que dejen originen. HECHOS: 1.- El día siete de diciembre de dos mil veintidós BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como acreyente y la empresa demandada MANTEÑIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. como acreyente celebraron contrato de apertura de crédito simple. 2.- En la cláusula segunda inciso 2.01 se concedió a la empresa demandada MANTEÑIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., un crédito simple hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el importe del crédito no quedaron comprendidos los accesorios ni los intereses que se obligó a cubrir la parte acreyente a la demandada en términos de ese contrato) quien se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron. 3.- En la cláusula segunda inciso 2.02 se estipuló el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... que en este caso fue de 36 meses. 4- En la cláusula tercera inciso 3.02 se estipuló que la parte acreyente dispuso del crédito, mediante aprobación de su importe en la cuenta bancaria que serialo. 5- En la cláusula cuarta inciso 4.02 se estipuló la tasa de interés ordinario que la acreyente se obligó a pagar sobre el saldo liquidado de la parte acreyente. 6- En la cláusula cuarta inciso 4.04 se estipuló la tasa de interés moratorio que la acreyente se obligó a pagar en caso de mora, siendo ésta la que resulta de multiplicar por 2 (dos) la tasa que se determinó conforme a la cláusula de tasa de interés ordinario que antecede, en la fecha que se realizó el pago o en su caso, conforme a la cláusula sustituta que se mencionan en la cláusula octava. 7- En la cláusula quinta inciso 5.01, el acreyente se obligó a pagar en el domicilio de nuestra representada, o en cualquier otro domicilio que indique con posterioridad el banco por escrito a la parte acreyente o en cualquier sucursal del banco. 8- En la cláusula octava se estipuló que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco. 9- En la cláusula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo ... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contradas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 10- En la cláusula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte acreyente... 11- Es el caso, que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreyente hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en la forma extrajudicial en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señale como lugar de pago en el domicilio de la acreyente así como el número de cuenta bancaria... En tal virtud el demandado adeuda... al veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procediéndose al empleamiento de MANTEÑIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal, una copia integral de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín y se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo. Se expide en Toluca, México a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veinticinco. EN CUMPLIMENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.

LIC. LUCILA TOBAR CASTANEDA.
RÚBRICA
SECRETARIA DE ACUERDOS

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67.192, volumen 1.328, de fecha 19 de Junio de 2025, la señora EVA MARTÍNEZ GUTIERREZ, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día 18 de abril del 2021. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 17 de junio del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. DE D. JULIETA SANDOVAL ALMAZAN, NOTARIA 46 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 38,478 treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho, de fecha junio 25 veinticinco de 2025 dos mil veinticinco, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la Sucesión Intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado HECTOR MANUEL GALINDO ALVAREZ, a petición de MARGARITA REYNOSO MENDIETA, por haber repudiado a su favor sus hijos HECTOR MANUEL y JOSE HUGO ambos de apellidos GALINDO REYNOSO. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

El suscripto doy a conocer que mediante instrumento número 35,130 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora DOLORES TORRES DÍAZ, en la cual la señora CYNTHIA HERRERA TORRES, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscripto, así como tener el carácter de presunta heredera.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO. "EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO (S): COMERCIALIZADORA ARYCA S.A. DE C.V., Y JAIME BARBARO CRUZ LOPEZ

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 230/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO. EN CONTRA DE COMERCIALIZADORA ARYCA S.A. DE C.V., Y JAIME BARBARO CRUZ LOPEZ, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ TRES PROVEÍDOS DE FECHAS DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:- - JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - Por presentadas las Licenciadas LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON Y MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA, ostentándose apoderadas generales para pleitos y cobranzas de la moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que lo acompañan, demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL ORAL a la persona moral denominada COMERCIALIZADORA ARYCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y al Ciudadano JAIME BÁRBARO CRUZ LOPEZ, [...] de quienes se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda, mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones Visto su contenido, SE ACUERDA: Regístrate en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda.- [...] Por estar ajustada a derecho se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta, con fundamento en los artículos 1 uno al 5 cinco, 150 ciento cincuenta al 157 ciento cincuenta y siete, 170 ciento setenta al 174 ciento setenta y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como los artículos 1092 mil noventa y dos, 1093 mil noventa y tres, 1094 mil noventa y cuatro, 1390 Ter al 1390 Ter 9 del Código de Comercio, tratándose de documentos que traen aparejada ejecución, se dicta auto de mandamiento en forma para que sea REQUERIDA la parte demandada en su domicilio señalado por el actor, del pago de la cantidad reclamada más accesorios legales y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBÁRGUENSE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, apercibiéndolo que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolas en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, corriéndole traslado con las copias simples de Ley y emplazándolo a juicio para que dentro del término de OCHO DÍAS ocurra al Juzgado a hacer pago llano de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si contare con excepciones o defensas que hacer valer produciendo en ese momento su contestación; entregándose a los demandados copia de la orden de embargo decretada así como copia de la diligencia que se practique. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita: "En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales." De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390-Bis-22 del Código de Comercio"; de lo que se infiere que, una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-Bis-16 mil trescientos noventa bis diecisésis, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390-Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). [...] AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo es el responsable del uso y protección de sus datos personales. Los órganos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la adecuada administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino. Los datos personales que recabamos de usted, de manera directa o indirecta, por medios electrónicos o por escrito, será utilizada únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones jurisdiccionales de este Poder Judicial. En ese sentido, se hace de su conocimiento que estos se emplearán para resolver las controversias que se susciten entre las partes, además de las que se susciten de los conflictos laborales y procedimientos de responsabilidad administrativa de sus servidores públicos. Los datos personales que usted proporciona para la prestación del servicio de impartición de justicia, quedan en resguardo y protección de todos los servidores públicos pertenecientes al Poder Judicial, desde el momento de su recepción. Los datos personales sometidos a tratamiento son el nombre, edad, sexo, fotografías o documentos donde conste su imagen, domicilio particular, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, grado de estudios y número de cuenta bancaria, en su caso. De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en virtud de la naturaleza del servicio de impartición de justicia y toda vez que los datos personales son necesarios para el ejercicio de los derechos en controversia, se hace de su conocimiento que no se requerirá su consentimiento para su tratamiento en los siguientes casos: cuando una ley así lo disponga; cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente; para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente; cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y este Poder Judicial y cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos generales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva, debidamente firmada por usted o su apoderado, en idioma español, que deberá ingresar de manera gratuita ante la Dirección de Vinculación y Transparencia, con domicilio en Avenida Tulum con Punta Celarain, Supermanzana 8, Manzana 2, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo; o al correo electrónico rpavon@tsjqroo.gob.mx. Por último, se le informa que el aviso de privacidad integral de este Poder Judicial, se encuentra disponible en su sitio web oficial: www.tsjqroo.gob.mx.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma (1) la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Actuaria en Funciones Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Abogada WENDY ARGENTINA TOLEDO MARTINEZ.- DOY FE.- Seguidamente se registró en el Libro Electrónico de Gobierno bajo el número 230/2021.- CONSTE.- - JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - Por presentada la Licenciada LUCÍA EUGENIA KUYOC CLAUDÓN, en su carácter de Apoderada General de la parte actora, con su escrito de cuenta, en atención a su contenido, esta Autoridad ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para para los efectos legales a que haya lugar. Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que se han agotado los medios de búsqueda y localización del demandado, como lo solicita el ocurrente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, precédase a emplazar a los demandados, COMERCIALIZAD



EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 7310/2024, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, por auto de veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, ordenó emplazar por medio de edictos a **Agroalimentos de Occidente, sociedad anónima de capital variable y Fernando Sierra Villaseñor**, para hacerles saber que cuentan con el término de treinta días siguientes a la última publicación para que se **apersonen al presente juicio a deducir sus derechos**, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la Secretaría de este juzgado.

Se hace saber que las partes son: **Intercam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero** en contra de **Agroalimentos de Occidente, sociedad anónima de capital variable y Fernando Sierra Villaseñor**, y que en este juicio se reclama en síntesis lo siguiente:

- El pago de la cantidad de \$5'495,369.95 (cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos 95/100 moneda nacional), derivado de las disposiciones número 009-97889-005-6-017 y 009-97889-005-6-018 realizadas al amparo del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de cuatro de mayo de dos mil veintiuno, por concepto de sueldo principal.
- El pago de la cantidad de \$86,415.46 (ochenta y seis mil cuatrocientos quince pesos 46/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios deducido de las disposiciones número 009-97889-005-6-017 y 009-97889-005-6-018, realizadas al amparo del contrato de apertura de cuenta corriente de cuatro de mayo de dos mil veintiuno.
- El pago de los gastos y costas.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE JUNIO DE 2025

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. LUISA VEGA LEE

M.G.G. (1272024-E)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

EDICIONES DEL VILLAR, S.C., a través de su representante legal.
P R E S E N T E.

En virtud de ignorar su domicilio, por este conducto le notifico y emplazo del JUICIO ORAL MERCANTIL sobre PAGO DE CANTIDAD promovido en su contra por LITOGRAFICA INGRAMEX, S.A. DE C.V., dentro del expediente 127/2024, quien le demanda:

- El pago de la cantidad de \$101,638.74 ciento un mil seiscientos treinta y ocho pesos 74/100 m.n. por concepto de múltiples remisiones de entrega, el interés a razón del 6% y los gastos y costas.

Por lo que dispone Usted de **30 treinta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente, para que:

- Acuda a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, a través de su representante legal, apercibiéndole que de no hacerlo así, le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precludidos sus derechos no ejercidos en tal sentido.

2) Designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibiéndole que, de no señalárselo, las posteriores, aún las de carácter personal le surtirán por listas, lo que aplica únicamente para las notificaciones personales que el procedimiento oral autorice.

Quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y de los documentos que se acompañaron para que se imponga de ellas.

Querétaro, Qro. 20 (veinte) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

A t e n t a m e n t e .

Lic. María Guadalupe Guillermo Piña Moreno
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primer de Primera Instancia
Especializado en Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Querétaro.
Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.

EMPLAZAMIENTO A: BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS

En el expediente número 7617/2024 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL, S.A. DE C.V., BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS y VICTOR SERRANO DÍAZ en cumplimiento al auto del dos de junio de dos mil veinticinco, se ordena el emplazamiento a la demandada BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, de quien se reclama las siguientes prestaciones: A)- El pago de la cantidad de \$2'833,333 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CIENTA Y QUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital insoluto. B)- El pago de la cantidad de \$142,147.87 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios. C)- El pago de la cantidad de \$10,163.70 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL). D)- Los gastos y costas que se originen. HECHOS: 1.- El día siete de diciembre de los mil veintidós BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como acreditable y la empresa demandada MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. como acreditada celebraron contrato de apertura de crédito simple. 2.- En la clausula segunda inciso 2.01 se concedió a la empresa MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., un crédito simple hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el importe del crédito no quedaron comprendidos los accesorios ni los intereses que se obligó a cubrir la parte acreditada en términos de ese contrato quien se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... que en este caso fue de 36 meses. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada abono una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señalo. 5.- En la clausula cuarta inciso 4.02 se estipulo la tasa de interés ordinario que se obligó a pagar sobre el saldo insoluto en términos de ese contrato quien se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 6.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que se acredita en la clausula octava... 7.- En la clausula cuarta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar en el domicilio de nuestra representada, o en cualquier otro domicilio que indique con posterioridad el banco por escrito a la parte acreditada o en cualquier sucursal del banco. 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco. 9.- En los veintidós días del mes de junio de dos mil veinticinco. EN CUMPLIMENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO."
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.

En el expediente número 761/2024 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL, S.A. DE C.V., BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS y VICTOR SERRANO DÍAZ en cumplimiento al auto del dos de junio de dos mil veinticinco, se ordena el emplazamiento a la demandada BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, de quien se reclama las siguientes prestaciones: A)- El pago de la cantidad de \$2'833,333 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CIENTA Y QUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital insoluto. B)- El pago de la cantidad de \$142,147.87 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios. C)- El pago de la cantidad de \$10,163.70 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL). D)- Los gastos y costas que se originen. HECHOS: 1.- El día siete de diciembre de los mil veintidós BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como acreditable y la empresa demandada MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. como acreditada celebraron contrato de apertura de crédito simple. 2.- En la clausula segunda inciso 2.01 se concedió a la empresa MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., un crédito simple hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el importe del crédito no quedaron comprendidos los accesorios ni los intereses que se obligó a cubrir la parte acreditada en términos de ese contrato quien se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... que en este caso fue de 36 meses. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada abono una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señalo. 5.- En la clausula cuarta inciso 4.02 se estipulo la tasa de interés ordinario que se acredita en la clausula octava... 6.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que se acredita en la clausula octava... 7.- En la clausula cuarta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar en el domicilio de nuestra representada, o en cualquier otro domicilio que indique con posterioridad el banco por escrito a la parte acreditada o en cualquier sucursal del banco. 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco. 9.- En los veintidós días del mes de junio de dos mil veinticinco. EN CUMPLIMENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.

LIC. LUCILA TOBAR CASTANEDA

RÚBRICA

SECRETARIA DE ACUERDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: VICTOR MANUEL POOL GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 127/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BOTTON LINE REAL STATE S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIO DE JESUS CAUCHI FONSECA, VICTOR MANUEL POOL GONZALEZ, EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS PROVISTOS DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Por presentado el ciudadano JOSE RICARDO RODRIGUEZ ACEVEDO, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña ostentándose Administrador Único de la moral denominada BOTTON LINE REAL STATE S.A. DE C.V. en términos de la copia certificada de la Escritura Pública número 3366, pasada ante la fe del Licenciado MARIO ENRIQUE GONZALEZ CAMPOS Notario Público Suplente en el Protocolo de la Notaría número siete del Estado, por licencia concedida a su titular Licenciado Francisco Xavier López Mena, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO, SUPERMANZANA 301, MANZANA 03, LOTE 03 "CENTRALIA BUSINESS PARK&PLAZA", OFICINAS "S"208 y "S" 209 DE ESTA CIUDAD, demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL a los ciudadanos VICTOR MANUEL POOL GONZALEZ y ANTONIO DE JESUS CAUCHI FONSECA, quienes pueden ser requeridos de pago, notificados y vencidos a juicio, el primero en el domicilio ubicado en la SUPERMANZANA 248, MANZANA 83, NUMERO EXTERIOR 67, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MAR III, DE ESTA CIUDAD, y el segundo en la SUPERMANZANA 503, MANZANA 12, LOTE 1, DEPARTAMENTO TRESCIENTOS DOS, AVENIDA PEHALTUAN Y LUCIERNAGÁ, DE ESTA CIUDAD, de quienes se reclaman como suerte principal la cantidad de \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y demás prestaciones accesoras. Visto su contenido, SE ACUERDA: Registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corre ponda, se admite la demanda en la vía y forma propuesta. Téngase al ciudadano JOSE RICARDO RODRIGUEZ ACEVEDO, en su carácter de Administrador Único de la moral denominada BOTTON LINE REAL STATE S.A. DE C.V. personalidad que se reconoce en términos del poder notarial exhibido para tal efecto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 291 al 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, los artículos 1092, 1093, 1094, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398 y 1399 del Código de Comercio, y tratándose de documentos que traen aparejada ejecución, se dicta auto de mandamiento en forma, a fin de que se REQUIERA a la parte demandada, su representante o persona con quien se entienda la diligencia, del pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIENDOSE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, y el pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBARGUESE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número 46,916, volumen 786, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARÍA MAGDALENA AVILA GARCIA, que realizaron los señores MIGUEL ANGEL SOTO AVILA; SANDRA STEPHANIE SOTO AVILA; MIGUEL KEVIN SOTO AVILA; DAVID PAUL SOTO AVILA, quienes acreditaron su emplazamiento con la autoridad de la sucesión, hicieron constar el deslinde de ésta con el auto respectivo, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA LORENA LUGO PAZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número 5,755, volumen 145, de fecha 22 de enero del 2025, ante la fe de la suscrita, se llevó a cabo el INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ANSELMO RAMÍREZ ORTÍZ, a solicitud de los señores SOLEDAD GARCÍA MARTÍNEZ, Y JOSE MANUEL, MARÍA GUADALUPE, JESÚS Y RODRIGO, todos de apellidos RAMÍREZ GARCÍA, todos como PRESUNTOS HEREDEROS en la mencionada sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

ATENTAMENTE
TANIA LORENA LUGO PAZ
NOTARIA

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, NOTARIA 44 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 54,167, de fecha 24 de junio del año 2025, otorgada ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA que otorgan los señores MIGUEL RUIZ GARRIDO, ANA VICTORIA RUIZ GARRIDO, MARÍA ISABEL RUIZ GARRIDO, estas últimas representadas por la señora ESTRELLA RUIZ GARRIDO, quien también comparece por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE VALENTIN RUIZ MALDONADO (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE VALENTIN RUIZ MALDONADO).

Huixquilucan, Estado de México, a 30 de junio del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER,
TITULAR DE LA NOTARIA N.º 44, DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 22,269, volumen 837, de fecha 26 de junio de 2025, ante mí, los señores MELANIA MARTINEZ ALVA, CARLOS MARTINEZ ALVA, NORMA MARTINEZ ALVA, ADRIANA MARTINEZ ALVA y JESÚS ANTONIO MARTINEZ ALVA, radicaron la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor PABLO MARTINEZ ROMERO.

27 de junio de 2025

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM,
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. DE D. JULIETTA SANDOVAL ALMAZAN, NOTARIA 46 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 38,468 de mayo 26 de 2025, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca: la sucesión testamentaria por tramitación notarial, a bienes de la ahora finada LETICIA FERNANDEZ ALBARRAN, también conocida como LETICIA FERNANDEZ DE MORAN y LETICIA FERNANDEZ ALBARRAN VIUDA DE MORAN, a petición de: ELVIRA MORAN FERNANDEZ, en su calidad de presunta única y universal heredera de la autora de la herencia. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "137,980" ante mí, el veinte de junio del dos mil veinticinco, se radicó: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de Ignacio García Madrid, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores María de Lourdes Rivas Alemán, Mireya García Rivas, Mónica García Rivas e Israel Lizandro García Rivas, en su carácter de descendientes y como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PÚBLICO No. 96

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. QUEJOSA: Grupo Industrial Caso, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, por conducto de su apoderada legal Guadalupe Patricia Martínez Pérez, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera interesada Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso 17347-7, se ha ordenado en proveído de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, emplazar a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la ley de amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda; así mismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviene, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que si no lo hace, las ultenores notificaciones, aun las de carácter personal, se le hará por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, y como ésta ordenado en proveído de veinte de mayo de dos mil veinticinco, se señalaron las TRECE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE MAYO DE 2025.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ MARÍA LAVALLE CAMBRANIS.
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN
MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUICIO ORAL MERCANTIL 793/2023-I

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 26 DE MAYO DE 2025.

DEMANDADA: Renata de la Torre Ibarra.

El juicio oral mercantil 793/2023-I, promovido por, Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Renata de la Torre Ibarra, se admitió a trámite el once de octubre de dos mil veintitres, y el día de la fecha se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: 1.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO DEL CRÉDITO celebrado por nuestra representada con la Ciudadana RENATA DE LA TORRE IBARRA como La Parte Acreditada, en virtud de que incurrió en incumplimiento a sus obligaciones de pago derivadas del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, hoy base de la acción, al cual se hará mención más adelante. 2.- El pago de la cantidad de \$3'307,157.56 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de SALDO DE CAPITAL ADEUDADO (integrado por capital insoluto y amortización de capital) calculada al día 21 de agosto de 2023, derivado del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción, de acuerdo al Estado de Cuenta certificado expedido por el Contador facultado por nuestra mandante, el cual en original se acompaña a esta demanda para que surta sus efectos legales. 3.- El pago de la cantidad de \$149,647.80 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS del 03 de abril de 2023 al 21 de agosto de 2023, derivados del Contrato de Apertura de Crédito antes referido, de acuerdo al mencionado Estado de Cuenta Certificado, así como la cantidad que por dicho concepto se siga generando al tipo y forma pactados en el contrato hasta la total solución y pago del adeudo. 4.- El pago de la cantidad de \$1,095.82 (UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS del 04 de abril de 2023, fecha en que la parte demandada se constituyó en mora, al 21 de agosto de 2023, fecha del cálculo, derivados del Contrato de Apertura de Crédito antes referido, de acuerdo al mencionado Estado de Cuenta Certificado, así como la cantidad que por dicho concepto se siga generando en la forma pactada en el contrato hasta la total solución y pago del adeudo. 5.- El pago de los GASTOS Y COSTAS que se originen con motivo del presente juicio. Por tanto, se emplaza a la demandada por medio de edictos para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto admisorio, en el sentido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Ademá, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto admisorio, en el sentido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por este medio, y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

Por tanto, se emplaza a la demandada por medio de edictos para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto admisorio, en el sentido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por este medio, y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

JUICIO ORAL MERCANTIL 611/2023-III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 06 DE MAYO DE 2025.

DEMANDADO: Marianela del Rubí Pinzón Osorio

El juicio oral mercantil 611/2023-III, seguido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F/253936 en contra de Marianela del Rubí Pinzón Osorio, se admitió a trámite el cuatro de agosto de dos mil veintitres, y el día de la fecha, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: 1.- La declaración del vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés, base de la presente acción, que se exhibe en escritura pública como ANEXO 3, en relación con el Certificado de Adeudo expedido por contador facultado por mi mandante de fecha 13 de abril de 2021, y que de igual manera se adjunta al presente escrito como ANEXO 4, toda vez que la parte demandada incumplió con sus obligaciones de pago desde el 2 de mayo de 2015, incurriendo en mora de pago del crédito base de esta acción, por lo tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados. II.- El pago de la cantidad total de 53,445.95 UDIS (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN) que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$362,090.75 M.N. (TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) y que se desglosa de la siguiente manera: a)- El pago de 49,272.81 UDIS (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO OCIENTA Y UNA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 correspondía a la cantidad de \$333,818.16 M.N. (TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del total del SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO (SUERTE PRINCIPAL) en virtud de las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional al 13 de abril de 2021 es de 6.774896 según publicación del Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, y se encuentra disponible para consulta mediante la página de internet http://www.banxico.org.mx. b)- El pago de 282.29 UDIS (DOSCIENTOS OCIENTA Y DOS PUNTO VEINTINUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 correspondía a la cantidad de \$1,912.49 M.N. (UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, en virtud de las cláusulas sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional al 13 de abril de 2021 es de 6.774896 según publicación del Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, y se encuentra disponible para consulta mediante la página de internet http://www.banxico.org.mx. c)- El pago de 867.40 UDIS (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 correspondía a la cantidad de \$5,876.54 M.N. (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, en virtud de la cláusula séptima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se accredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a). d)- El pago de 84.72 UDIS (OCIENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$573.97 M.N. (QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO DE LA COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN VENCIDA Y NO PAGADA desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, de conformidad con lo pactado en la cláusula sexta del contrato base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional se accredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. e)- El pago de 57.52 UDIS (CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$389.69 M.N. (TRECIENTOS OCIENTOS Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO POR LA COMISIÓN POR COBERTURA VENCIDA Y NO PAGADA desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, de conformidad con la cláusula sexta del contrato base de la acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se accredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. f)- El pago de 158.32 UDIS (CIENTO CINCU

MUNDO

ASESINAN A 5 SOLDADOS ISRAELÍES

EU afirma que Israel y Hamás están cerca de tregua

Trump y Netanyahu se reunieron ayer, por segunda vez en dos días, para discutir un posible alto al fuego

Gazatíes rechazan plan de desplazamiento pese a la violencia y destrucción en la franja

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente estadounidense, Donald Trump, y el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, se reunieron por segunda vez en dos días para discutir un posible alto al fuego en Gaza, mientras el enviado de Trump para Medio Oriente, Steve Witkoff, aseguró que Israel y Hamás están cerca de lograr un acuerdo temporal de cese de hostilidades y la liberación de rehenes.

La reunión en el Despacho Oval, que duró poco más de una hora, se celebró sin acceso a la prensa. Ambos líderes ya habían sostenido una cena de varias horas el lunes en la Casa Blanca, durante la tercera visita de Netanyahu a Estados Unidos desde que Trump asumió su segundo mandato el 20 de enero.

El premier israelí también se reunió con el vicepresidente JD Vance y visitó el Capitolio, donde planea encontrarse con líderes del Senado.



Encuentro. El premier Benjamin Netanyahu visitó la Casa Blanca.

888

SOLDADOS ISRAELÍES
han muerto desde el inicio de la guerra en Gaza, el 7 de octubre de 2023.



Pérdida. Familias palestinas despiden a las víctimas que murieron en un bombardeo israelí en la Franja de Gaza.

FOTOS: AP

INTENTÓ ENGAÑAR A DISTINTOS FUNCIONARIOS

Impostor usaba IA para suplantar a Rubio

WASHINGTON, DC.— El Departamento de Estado alertó a diplomáticos estadounidenses sobre intentos de suplantar al secretario de Estado, Marco Rubio, y otros funcionarios mediante tecnología de inteligencia artificial (IA), según un documento enviado el 3 de julio a embajadas y

consulados, reportó *The Washington Post*.

Un impostor contactó al menos a tres ministros de Relaciones Exteriores, un senador y un gobernador, haciéndose pasar por Rubio a través de textos, *signal* y correos de voz.

El Departamento de Estado in-

vestiga el caso y refuerza su ciberseguridad, aunque declinó dar más detalles por motivos de seguridad.

“El departamento está al tanto del incidente y lo investiga activamente”, señaló. Los intentos, descritos como “poco sofisticados”, no lograron engañar a los destina-

tarios, pero se consideró prudente advertir a gobiernos extranjeros ante el aumento de ciberataques.

Este es el segundo caso reciente de suplantación en el gobierno del presidente Donald Trump.

En mayo pasado, un incidente similar involucró a Susie Wiles, jefa

de gabinete del mandatario.

El FBI advirtió esta primavera sobre “actores maliciosos” que usan IA para hacerse pasar por funcionarios mediante mensajes y llamadas. Incluso, expertos advierten que el mal uso de IA para engaños crecerá.

Rubio ya había sido víctima de un *deepfake* esta primavera, cuando un video falso lo mostraba abogando por cortar el acceso de Ucrania a Starlink, afirmación desmentida por Kiev. —Agencias

Trump critica a Putin por decir “sandeces” sobre Ucrania; analiza nuevas sanciones contra Rusia

El presidente Donald Trump acusó a su homólogo ruso, Vladímir Putin, de decir “sandeces” sobre Ucrania y de “matar a mucha gente”. Durante una reunión de gabinete, insinuó la posibilidad de imponer nuevas sanciones contra Rusia y criticó la falta de trato humano.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditadoras: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

Tras un encuentro con el presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson, Netanyahu afirmó que, aunque la campaña militar en Gaza no ha concluido, los esfuerzos por un alto al fuego están avanzando.

“Todavía debemos liberar a todos nuestros rehenes y destruir las capacidades militares y gubernamentales de Hamás”, declaró.

Witkoff, por su parte, señaló que los obstáculos para un acuerdo se han reducido de cuatro a uno, y expresó optimismo sobre alcanzar un alto al fuego de 60 días esta semana, con la liberación de 10 rehenes vivos y nueve cuerpos.

En Gaza, la propuesta de reubicar a la población, promovida por Trump y respaldada por Netanyahu, ha generado indignación.

Mansour Abu Al-Khaier, un técnico palestino de 45 años, expresó el sentir de muchos: “Esta es nuestra tierra. ¿A quién se la dejaríamos? ¿A dónde iríamos?”.

En la cena del lunes, Netanyahu sugirió que países vecinos podrían recibir a los palestinos, asegurando que se trabaja con aliados para ofrecerles “un futuro mejor”.

“Si quieren quedarse, pueden quedarse; si quieren irse, deberían poder hacerlo”, afirmó.

Trump, por su parte, destacó la “gran cooperación” de países vecinos en esta iniciativa, aunque no especificó cuáles.

EMBOSCADA DE HAMÁS

La violencia en Gaza no cesa. Cinco soldados israelíes murieron y 14 resultaron heridos –dos de gravedad– tras un ataque con explosivos en una emboscada de Hamás en Beit Hanoun, en el norte del enclave, informó el Ejército israelí.

El número de soldados israelíes muertos se ha elevado a 888 desde el inicio del conflicto en 2023.

Abu Obeida, portavoz del ala armada de Hamás, calificó la operación como un “golpe” contra un Ejército “débil” en un área que Israel consideraba segura.

Advirtió que mantener tropas en Gaza sería “la decisión más insensata” de Netanyahu.

“HOMBRO CON HOMBRO SUPERAREMOS LOS DESAFÍOS”, RESALTA

Macron urge a Reino Unido a reforzar alianza y reducir la dependencia de EU y China

En el Parlamento Británico, insta a un alto al fuego en Gaza y Ucrania

LONDRES
AGENCIAS

Emmanuel Macron, presidente de Francia, instó a Reino Unido a reforzar su alianza para enfrentar amenazas globales y reducir la dependencia de Estados Unidos y China, en un discurso histórico ante el Parlamento Británico.

“Sólo caminando hombro con hombro superaremos los desafíos de nuestro tiempo”, afirmó.

Propuso economías y sociedades europeas más autónomas y facilitar la movilidad de estudiantes, investigadores y artistas, así como cooperar en inteligencia artificial y la protección de menores en línea.

En su alocución, el presidente de Francia pidió un alto al fuego en Gaza sin condiciones: “exigirlo es mostrar al mundo que, como eu-

15 PAÍSES BENEFICIADOS

LA UE FLEXILIZA REGLAS FISCALES PARA REFORZAR DEFENSA

BRUSELAS.- La Unión Europea aprobó flexibilidad fiscal para que 15 Estados miembro incrementen el gasto en seguridad y defensa sin temor a sanciones por superar 3% del PIB en déficit.

La decisión beneficia a Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Eslovaquia y Eslovenia.

España no ha solicitado esta cláusula, pero podría hacerlo, mientras que Alemania espera negociar su ajuste fiscal con la Comisión Europea.

—Agencias

ropeos, no tenemos dobles raseros. Queremos paz sin discusión”.

En ese sentido, defendió la solución de dos Estados y el reconoci-

miento de Palestina como “la única vía para una paz duradera”.

Respecto a la situación que vive Ucrania, aseveró que Europa “nunca la abandonará. Lucharemos por un alto al fuego y negociaciones que garanticen una paz sólida, porque en Ucrania está en juego nuestra seguridad”.

Por ello, reiteró Macron, es necesario que Francia y Reino Unido trabajen juntos para proteger el orden internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial.

“Como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, debemos demostrar que nuestra alianza marca la diferencia”, agregó.

En su cuenta de X, el presidente francés resaltó que la visita marca “un momento crucial para nuestras naciones y Europa”.

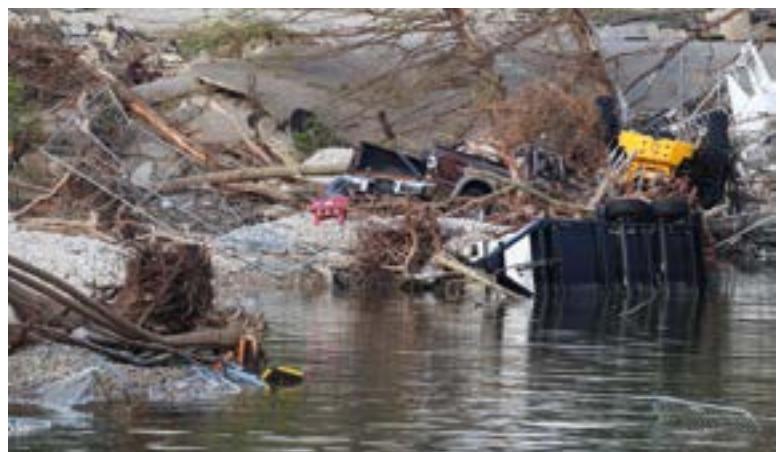
REFRENDAZ LAZOS

Macron es el primer líder europeo en realizar una visita de Estado al Reino Unido tras el Brexit.

Recibido con honores por el rey Carlos III, el príncipe Guillermo y la princesa Catalina, el mandatario francés abogó por colaborar en defensa, migración, cambio climático y comercio.

La visita refleja el esfuerzo del primer ministro británico, Keir Starmer, por recomponer lazos con Europa tras el Brexit.

Como gesto de hermandad, Macron anunció el préstamo del tapiz de Bayeux, un lienzo del siglo XI que narra la conquista normanda de Inglaterra, al Museo Británico para 2026-2027. A cambio, el museo prestará a Francia piezas del tesoro de Sutton Hoo, del siglo VII.



Desastre. El río Guadalupe está lleno de escombros; hay al menos 109 desaparecidos.

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EU DESTACA LABOR

“Agradecemos a nuestros amigos de México” envío de rescatistas a Texas

Tres integrantes de una familia originaria de Guanajuato están desaparecidos

HUNT
AGENCIAS

El Departamento de Estado de Estados Unidos agradeció al gobierno de México por enviar rescatistas a la zona afectada por las inundaciones en Texas, donde —cuatro días después— al menos 161 personas permanecen desaparecidas y 109 han fallecido. El condado de Kerr es el más afectado, con 87 víctimas, incluidos 30 menores.

“Agradecemos a nuestros amigos en México, que enviaron bomberos y equipos de rescate acuático de Protección Civil para apoyar en Kerrville”, declaró Tammy Bruce, vocera del Departamento de Estado.

A solicitud de EquuSearch, organización con 40 años de experiencia en rescates, México envió un equipo de 12 personas de Ciudad Acuña, Coahuila, incluyendo cuatro de la Fundación 911, especializadas en salvamento acuático, que operan

en la zona más golpeada por el desbordamiento del río Guadalupe.

Entre las víctimas hay tres integrantes de la familia Romero Venzor —que es originaria de Guanajuato y cuenta con la ciudadanía estadounidense—, quienes desaparecieron en Kerrville cuando el río arrastró su casa rodante.

Leonardo Romero, Natalia Venzor y su hijo Carlos, de 2 años, siguen sin aparecer. Leonardo Jr., de 18 años, fue rescatado y está hospitalizado en condición estable.

El gobierno de Guanajuato activó protocolos de atención y organiza una colecta con clubes de migrantes para apoyar a la familia.

En tanto, Samuel García, gobernador de Nuevo León, refirió que rescatistas estatales se sumaron a las labores de búsqueda.

Por otra parte, el gobernador de Texas, Greg Abbott, afirmó: “No pararemos hasta saber el paradero de cada persona”, ante la activación de una línea directa para reportes.

Se prevé que el presidente Donald Trump visite Kerrville el viernes; sin embargo, expresó: “Es trágico, no queremos distraer la atención de la emergencia”.



Visita. Macron fue recibido por el rey Carlos III.

EXMIEMBROS DE LAS FARC ADMITEN RECLUTAMIENTO DE 18 MIL MENORES

Por carro-bomba, un muerto y tres heridos en Colombia

BOGOTÁ.- La explosión de un coche bomba en Patía, Cauca, dejó una mujer muerta y tres policías heridos, indicó el gobierno local.

Al cierre de esta edición, no se había identificado al autor del artefacto explosivo —que detonó frente a una estación policial en la vía Panamericana—; sin embargo, en zona operan disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional.

Entre ellas destaca la facción



Violencia. El auto fue detonado frente a una estación policial, las víctimas son una mujer muerta y tres policías heridos.

de Néstor Vera, alias Iván Mordisco, quien abandonó en 2024 las negociaciones con el gobierno de Gustavo Petro, primer presidente izquierdista del país.

En tanto, seis exlíderes de las FARC admitieron haber reclutado a más de 18 mil menores de edad durante el conflicto armado.

“Reconocemos con dolor que el reclutamiento de niños y adolescentes fue una herida colectiva que dejó cicatrices profundas en el tejido social”, expresaron en una carta dirigida a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Además, refrendaron su compromiso con una verdad judicial que esclarezca los hechos, contribuya a la justicia.—Agencias

©TRENDONVILLA

Trump: la globalización de la elusión fiscal

ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro MurayamaEconomista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



La nota pudo pasar desapercibida entre tanta anomía política y económica que asola al mundo, pero por su gravedad es preciso subrayarla: “Canadá retira la tasa [fiscal] a las grandes tecnológicas para calmar a Trump”, titulaba el diario *El País* el 30 de junio.

La soberanía económica de las naciones, que en buena medida puede entenderse como sinónimo de su libre albedrío político, ha descansado en tres capacidades de los Estados: a) fijar fronteras y aduanas hacia el exterior, para lo que despliegan su política comercial; b) contar con una moneda propia, que es reserva de valor y unidad de cambio para las transacciones económicas en su territorio, lo que implica una política monetaria propia; y c) fijar impuestos, esto es, cobrar tributos sobre las operaciones económicas que ocurren bajo su jurisdicción, lo que pasa por definir su política fiscal.

Los procesos de integración económica que son voluntarios entre naciones libres —procesos que se distinguen del imperialismo económico que consiste en la imposición de una nación

sobre otras—, ciertamente implican compartir algunas de esas capacidades: se fijan reglas comunes para el intercambio comercial recíproco —áreas de libre comercio— o frente a terceros —uniones aduaneras o mercados comunes—, e incluso se puede establecer una moneda común, como sucede en Europa.

Pero la noticia citada nos dice que Canadá renuncia de forma unilateral, y por presión, a una medida que le corresponde en ejercicio de su soberanía fiscal. ¿Qué pretendía Canadá? Había decidido gravar con un tenue 3 por ciento los beneficios —no los ingresos— de empresas como Amazon, Apple, Facebook o Google.

Canadá no fue el único en dar marcha atrás: en la Cumbre del G7 del mes pasado se convino en eximir a las multinacionales estadounidenses del impuesto mínimo de 15 por ciento para las empresas que tuvieran ventas superiores a los 750 millones de dólares, lo cual se había acordado en 2021 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el apoyo del G7, durante la administración de Biden. Lo que

se buscaba con esa tasa fiscal es que las grandes plataformas digitales pagaran los impuestos ahí donde obtienen sus ganancias y no donde les resultase más barato —los gigantes tecnológicos suelen establecer sus domicilios fiscales en sitios como Irlanda o Luxemburgo, con cargas impositivas muy laxas, aunque el grueso de su negocio consista en ventas a consumidores y usuarios de otras naciones—. Se estimaba que ese impuesto permitiría recaudar 100 mil millones de dólares adicionales al seno de la OCDE, pero ya se renunció a esos ingresos aunque crecen las presiones de gasto. Estados Unidos quiere que los miembros de la OTAN destinen 5 por ciento del PIB a defensa. Un nuevo (des)orden económico global: la potencia exige bajar impuestos y subir el gasto.

Estados Unidos mismo aprobó un paquete fiscal que incluye amplias exenciones de impuestos a grandes fortunas y, a la par, drásticos recortes al gasto público, con consecuencias regresivas para la distribución interna de la riqueza y la cohesión social. A pesar de la reducción prevista del gasto y la inversión públicos, el déficit gubernamental se disparará y los desequilibrios macroeconómicos se multiplicarán en los años por venir en Estados Unidos. La administración Trump incurre en una enorme irresponsabilidad económica a cambio de favorecer a los sectores más privilegiados. Una muestra más de cómo la vieja y sólida democracia norteamericana da pie a una plutocracia.

Los Estados nacionales que no renuncian a su soberanía buscan regular a las grandes firmas tecnológicas. La intención es que, como cualquier otra empresa, paguen impuestos y respeten la legislación laboral. Por ejemplo, es sabido que las grandes plataformas distribuidoras de comida preparada (como Glovo) son reacias a reconocer como empleados a los miles de motociclistas que laboran de sol a sol para la aplicación. La noción de que las grandes empresas, por su intenso uso de tecnología, no cuentan con fuerza de trabajo propia es un engaño: fue justo el cambio tecnológico desde la revolución industrial lo que hizo surgir el trabajo asalariado como tal.

Luego, gracias al desarrollo de la legislación laboral, es que las sociedades de mercado —antes llamadas capitalistas— combinaron progreso y bienestar social.

En este mundo distópico, Trump, el enemigo del libre comercio, impone la globalización de la elusión fiscal.

En la Cumbre del G7 se acordó eximir a las multinacionales de EU del impuesto mínimo de 15% para las empresas con ventas superiores a los 750 mdd.

Estados Unidos quiere que los miembros de la OTAN destinen 5 por ciento del PIB a defensa. Un nuevo (des)orden económico global.

Contacte
con la sección:
opinion
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y Hugo Martínez

**Garci**

@garcimonero

Método científico



El discurso de odio

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales


 @OmarCepedaCastr

Hay discursos históricos que han cambiado el mundo para bien. Hombres y mujeres que han pronunciado mensajes trascendentales por su impacto en la sociedad hacia un cambio, evolución y desarrollo.

Recordemos uno de los discursos más evocados en la historia, el de Martin Luther King, en 1963, cuando dijo ante más de 250 mil personas desde el monumento a Lincoln en Washington: "Sueño que mis cuatro hijos vivirán un día en una nación donde serán juzgados, no por el color de su piel, sino por su carácter". Después de este discurso, la raza negra no volvió a ser la misma; se emancipó a pesar de sus gobernantes.

O aquel de Winston Churchill

en 1940, ocho meses después del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, que dijo: "¿Cuál es nuestro objetivo? Puedo responderles con una palabra: victoria, victoria a toda costa, victoria a pesar del terror, victoria por largo y duro que sea el camino, porque sin victoria no habrá supervivencia". Sin Churchill, no se entiende la historia moderna de Europa y sobre todo el triunfo de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial.

Pero también existen los discursos de odio. Según la ONU, estos mensajes van dirigidos "a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social". En la actualidad, estos discursos de odio

se han diseminado, la mayoría de las veces como una estrategia bien planeada de los gobiernos, sobre todo de aquellos que son autoritarios, ya que no les gustan las discrepancias, las opiniones distintas, ni mucho menos las críticas.

Lamentablemente, aún no existen marcos jurídicos universales que castiguen a quienes los pronuncian. Tampoco existen programas educativos que enseñen a los niños y jóvenes a que se prevengan de las afectaciones ideológicas de estos mensajes. Cada vez vemos a más niñas, niños y jóvenes envueltos en círculos ideológico-terroristas, radicalismos políticos y grupos del crimen organizado.

Con el Internet y sus redes sociales, se han amplificado los discursos de odio, lo cual ha multiplicado sus lastimeros objetivos. Los mensajes bajo estos medios se producen y comparten con una facilidad asombrosa, con impacto en todo el mundo, de manera económica y anónima. Por ejemplo, en España, los principales colectivos victimizados por el discurso de odio, según el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, son el "norte de África", la islamofobia, afrodescendientes, inmigrantes y latinoamericanos.

Para combatir los diversos tipos de "odio", se han redoblado esfuerzos. El artículo 20 del

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos indica que "toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley". No obstante, la clasificación del discurso de odio como tal aún está fuera de esta ley y de otras.

Este artículo subraya la "prueba del umbral", la cual afirma que se necesita "un umbral alto debido a que la limitación a la libertad de expresión debe continuar siendo una excepción. El Plan de Acción de Rabat sugiere que cada una de las seis partes de la siguiente prueba de umbral sea cumplida para que una declaración sea considerada como delito"; estas partes son: El contexto, el orador/a, la intención, el contenido y la forma, la extensión del discurso y la probabilidad, incluyendo la inminencia.

Desde el 2022, cada 18 de junio se conmemora el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio. Este es un esfuerzo necesario para que las sociedades no solo comprendamos a diferenciar mensajes cuyo objetivo es dividir a la sociedad. También es importante impulsar actos violentos que pueden terminar, muchas veces, en genocidios o actos terroristas en nombre de fanatismos religiosos o ideológicos.

En México llevamos varios años con mensajes divisorios provenientes de algunas esferas desde el poder. La propaganda para clasificar a buenos y malos, culpables y salvadores, se ha intensificado de manera peligrosa, más cuando el problema del crimen organizado representa una fuerza terrorífica desde donde se recluta y mata sin pudor, y la mayoría de las veces bajo total impunidad.

Los vínculos entre crimen organizado y políticos es un hecho consumado, y el empoderamiento de esta simbiosis sucede sin que nadie haga algo para detenerlo; al contrario, las expectativas por saber lo que pueden decir diversos líderes criminales ante autoridades estadounidenses están generando que los discursos de odio se intensifiquen.

Por ello, estos mensajes, bajo cualquier origen proveniente desde los diversos poderes del Estado, son inaceptables. Ni contra minorías, pero tampoco contra los medios y las libertades de expresión que surjan de cualquier colectivo o agrupación.

Vivimos tiempos complejos, donde la fuerza del Estado no solo proviene de las armas, sino también de dichos discursos de odio que buscan desestabilizar, confundir o promover violencia, muchas veces disfrazados de propuestas por el bien común.

Pemex pierde por todos lados y nadie se da cuenta

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

 Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Petróleos Mexicanos pierde 56 millones de pesos al día por huachicol, de acuerdo a datos obtenidos vía transparencia por *El Universal*, cifra que permitiría abatir el desabasto de medicamentos y otorgar, por ejemplo, los aumentos salariales que solicitan los trabajadores del Poder Judicial.

López Obrador presumió repetidamente que durante su gobierno se había acabado la ordeña de ductos de Pemex. Sin embargo, con el nuevo gobierno, cada semana se reportan golpes espectaculares contra el huachicoleo. El más reciente fue la detección en Coahuila de 129 ferrotanques con 15 millones de litros de hidrocarburos, lo que representa uno de los golpes más significativos del gobierno. Para un operativo de este tamaño, necesariamente se requiere la complicidad de funcionarios públicos, tanto federales como estatales, empresarios y criminales.

La diatriba tabasqueña, en el ocaso del sexenio, era de tal cinismo que se declaró que "hemos

logrado prácticamente desaparecer el robo de combustible... nos ahorraremos 330 mil millones, mucho más que lo que nos costó la refinería Dos Bocas". Es increíble la cantidad de mentiras en tan solo una declaración, ya que no se terminó con este delito, no hubo tal ahorro y menos, el costo de Dos Bocas ha sido inferior a 330 mil millones, cuando al momento ha sido de 23 mil millones de dólares.

Para traficar con las gasolinas en niveles gigantescos, se necesita una gran corporación empresarial que cuente con los activos, equipos y personal necesarios para diseñar todo el mecanismo de huachicoleo. Este mecanismo abarca todo el proceso comercial

que implica operaciones de esta magnitud.

En momentos en que Petróleos Mexicanos vive una crisis inédita que lo tiene al borde del colapso, sus ductos son absorbidos por tomas clandestinas. Estas tomas llevan el combustible directamente a gasolineras y expendios clandestinos que cualquier persona puede encontrar en autopistas, carreteras y caminos rurales. Sin embargo, para la Guardia Nacional, el Ejército, FGR, policías y demás cuerpos de seguridad, no existen.

Pemex pierde por todos lados: la caída de la producción, las ventas, los intereses de la deuda y el huachicoleo. Además, la ineptitud de sus directores generales, como Octavio Romero en tiempos de AMLO y ahora Víctor Rodríguez Padilla, contribuye a que Pemex esté al borde de la quiebra.

El huachicoleo es el gran tema en las reuniones matutinas de seguridad que comanda la presidenta Claudia Sheinbaum. Por lo que se aprecia, apenas están detectando la punta del iceberg de un delito que necesariamente

es solapado, incluso por mandos intermedios de Pemex. Esos niveles de ordeña deberían ser detectados por los sistemas de medición que tiene la petrolera en los ductos.

Si inyectan determinada cantidad de gasolinas por los ductos y no se reciben en los centros de distribución, pues hay huachicoleo; o más aún, si está saliendo el producto de los almacenes y no se refleja en las ventas, simplemente quiere decir que hay ordeña.

Sería oportuno que Víctor Rodríguez informe a la opinión pública el monto multimillonario de las pérdidas que tiene mensualmente Pemex desde 2018. Como se recordará, al inicio del sexenio de AMLO se interrumpió el suministro de gasolinas en buena parte del país, por culpa del huachicoleo. Por lo tanto, el tabasqueño ordenó el montaje de compra de cientos de pipas para transportar el hidrocarburo por vía terrestre.

La realidad fue que el desabasto de gasolinas no se debió al operativo de la 4T, sino a que se dejaron de hacer las compras oportunas de gasolinas en el extranjero y por ello se recrudeció el problema.

La soberanía energética de la que tanto presumieron López Obrador y Octavio Romero

quedó en otra de las grandes mentiras vertidas por el mesías de la 4T, ya que no solo se dejó de depender de las importaciones de combustibles, sino que se provocó la quiebra técnica de la petrolera más endeudada del mundo, Petróleos Mexicanos.

Mientras que en otros países del orbe se tienen debidamente monitoreados con sistemas digitales y de Inteligencia Artificial (IA) los combustibles que se mueven por los ductos de distribución de las gasolinas, en México no se tiene dinero para hacerlo y menos para movilizar a los cuerpos de seguridad para resguardar las instalaciones de Pemex, desde las refinerías hasta los mismos ductos.

En la mañana se repite hasta el cansancio que se combate el huachicoleo y que se van a detener a todos los involucrados, pero extrañamente, no caen los peces gordos, tan solo uno que otro pelagato de poco pelo.

Sin duda, se reforzaría la narrativa oficial con la captura de los principales huachicoleros. Sin embargo, ello no ha ocurrido y, como se ven las cosas, no sucederá en el corto plazo. Esto se debe a la sencilla razón de que personajes de la 4T, como han señalado diversos medios de comunicación, están involucrados en este delito.

Atrevida sentencia de amparo plantea dilema ético en marcas

Mauricio Jalife

Opine usted:
mjalife@jcip.mx

@MauricioJalife



Muy interesante sentencia en materia de registro de marcas fue dictada por un tribunal colegiado, que nos deja ver la nueva forma de entender la discrecional aplicación de la ley a casos particulares.

En el caso sujeto a análisis, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial negó el registro de una marca para distinguir un "dulce en polvo" (chamoy) por ser confundible con un registro previo. Al llegar a la instancia de amparo, la discusión tomó un giro inesperado. Más allá de discutir la viabilidad del registro por el posible conflicto con el previamente otorgado, el tribunal decidió que,

en atención al principio del interés superior de la niñez, las personas juzgadoras deben visibilizar, como un argumento complementario al problema jurídico a resolver, los dilemas éticos que afecten a la niñez, al causar un posible daño colateral a sus derechos con la resolución del problema jurídico.

La justificación de la resolución se asienta en la estimación de que el registro de dichos empaques —que se utilizan para introducir, entre otros productos, azúcares refinados y sodio— tiene como destinatarios a las infancias, lo que interfiere con el derecho a la salud contemplado en el artículo

4o. de la Constitución General de la República y el deber de crianza en su vertiente de fomentar hábitos alimentarios.

Es de muy amplio espectro el análisis que una resolución de este tipo genera. Por una parte, la explicación de que, por encima del texto de la ley aplicable, el interés superior de la niñez justifica que productos que atentan contra la salud sean eliminados del mercado, recurriendo a una interpretación "ampliada" de la NOM-051 que regula la información del etiquetado, así como la ley general de salud y sus reglamentos. De hecho, en medio de grandes debates, la norma oficial prohibió el uso de personajes en alimentos y bebidas dirigidos a niños, pero ni por error cuestionó el derecho de las empresas a marcar sus productos.

En el otro ángulo, la decisión es un atropello injustificado del derecho positivo, que deja en absoluto estado de indefensión al gobernado y que le niega derechos tan esenciales como la libertad de expresión. En efecto, si una sentencia de este tipo tiene sustento en nuestro sistema normativo,

cualquier interpretación, por cualquier motivo ocurrente, puede cobrar vigencia. En este caso, la decisión implicaría que, bajo la visión del Tribunal Colegiado, ningún dulce que contenga azúcar deberá venderse a niños, o bien, podría ponerse en venta, pero cercenando el derecho del productor a utilizar su marca. Esto no solo representa una violación grave del derecho de libertad de expresión comercial, sino que sobrepasa, por mucho, las propias restricciones que las normas oficiales y la ley imponen en materia de marcas e información comercial. Si esta sentencia hace sentido, cualquier comerciante de dulces o bebidas para niños en este país perdería el derecho a usar marcas en sus productos. Así de enorme el despropósito y la sinrazón.

Cuando las nuevas modas impuestas por interpretaciones a modo de ciertas tendencias sociales se imponen como agenda del pensamiento de jueces y tribunales, y el aparato jurídico las sostiene por encima de su lógica de eficacia normativa. Algo grave se ha torcido en los ejes que sostienen nuestra convivencia. Nada más indeseable, nada más insoportable que la radicalidad por encima de la sensatez y la incertidumbre que acarrean las sentencias "políticamente correctas".

La necesidad de una visión a largo plazo para la infraestructura en México

COLABORADORA INVITADA

Lorena Gutiérrez

Head of Commercial Risk Solutions para México, Centroamérica y Caribe en Aon

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



El desarrollo de la infraestructura en los países es elemental para impulsar su crecimiento económico y bienestar social, ya que constituye la base de la productividad y un indicador de la competitividad frente a otros mercados interesados en invertir en la región. La ejecución de obras públicas permite atender demandas como el abatimiento de la desigualdad social, el acceso a la salud, la educación y el establecimiento de nuevas industrias. Sin embargo, su estructuración y promoción son responsabilidad del gobierno y los organismos facultativos, que autorizan la ejecución de los proyectos.

De acuerdo con el Índice de Competitividad IMD 2024, México se sitúa en la posición 56 de 67 países evaluados, es decir, mediante un análisis político, social y cultural, muestra una competitividad baja en relación con otras economías. Uno de los elementos determinantes en dicho índice es el nivel de infraestructura, ámbito en el que nuestro país se ubica en el lugar 62, lo que significa un retroceso de cinco posiciones respecto al

año 2020, año en el que ocupaba el lugar 57. Lo anterior debido a marcadas deficiencias en rubros clave como la infraestructura básica, tecnológica y científica, lo cual evidencia una pérdida de capacidades estratégicas y la falta de preparación ante oportunidades derivadas de fenómenos globales, como el *nearshoring*.

En este contexto, los factores políticos y las perspectivas económicas inciden de forma directa en el desarrollo de infraestruc-

tura, lo cual vuelve esencial que la planificación en este aspecto se realice con una visión a largo plazo y basada en el estudio de las condiciones actuales, las metas de progreso nacional, sectorial y disposiciones internacionales, para integrar una visión estructurada que haga frente a los retos del futuro en todas las regiones del país.

Considerar esta perspectiva facilita la ejecución de un plan nacional coherente y alineado a la generación de prácticas sostenibles e innovadoras. Además, permite dar continuidad a proyectos de administraciones pasadas, evitando la pérdida de recursos, la ralentización en el crecimiento y la falta de resiliencia de infraestructura ante desafíos como el cambio climático y desastres naturales.

Ante este panorama, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado en su documento *Gobernanza de la Infraestructura* un marco que destaca la importancia de fortalecer las infraestructuras críticas. Estas comprenden los sistemas que garantizan la continuidad en el suministro de

servicios esenciales, incluso ante situaciones de riesgo, ya que la interconexión entre telecomunicaciones, transporte, agua y energía colleva un impacto en todos los sectores y consecuencias en el bienestar de la población.

El *Informe sobre Clima y Catástrofes 2025* de Aon registró que los desastres naturales en 2024 generaron pérdidas económicas de al menos 368 mil millones de dólares, siendo los huracanes Helena y Milton los eventos de mayor relevancia para México, Cuba y Estados Unidos. Los efectos dejaron una serie de lecciones para la industria de la construcción y la gestión de crisis, especialmente en lo referente a la implementación de infraestructura resiliente y medidas de adaptación para reducir las afectaciones materiales y económicas.

En este contexto, América Latina representa un espacio de oportunidades y desafíos para este sector, pues según el *Informe del Mercado Global de Seguros y Cauções de Construcción 2025* elaborado por Aon, la región tiene una mayor exposición a catástrofes. Por otro lado, países como México se enfrentan a una incertidumbre económica debido a negociaciones arancelarias, lo cual ha producido un aumento en la inflación que impacta en los altos costos de construcción y la disminución de inversión en

proyectos. Sin embargo, tras un periodo de desaceleración por la pandemia, actualmente hay un auge en iniciativas relacionadas con energías renovables e infraestructura como redes viales, puertos y aeropuertos.

Ante ello, la creación de comunidades resilientes exige un plan de obras públicas que trascienda ciclos políticos y esté enfocado en el análisis de los riesgos actuales y potenciales, para hacerles frente a través de una visión de sostenibilidad, eficiencia y rendición de cuentas. En 2020, México se encontraba por debajo del promedio de países con una visión a largo plazo en infraestructura, mostrando cero puntos en categorías como mecanismos para la coordinación en la planificación y consenso político para generar una estrategia a futuro.¹

Por ello, es indispensable continuar promoviendo esquemas de colaboración entre distintos sectores. Esto permitiría establecer plazos más viables y coordinar estrategias de manera conjunta, que impulse la ejecución eficiente de proyectos y favorezcan un entorno atractivo para la inversión.

¹Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [2022]. Governance of infrastructure. <https://infrastructure-toolkit.oecd.org/governance/>

EL FINANCIERO | Televisión

the circuit
with **EMILY CHANG**
SALESFORCE'S MARC BENIOFF

SÁBADO
12 DE JULIO 5:30 PM CENTRO

WALL STREET WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO

wealth
with David Rubenstein

CONVERSACIONES ENTRE PARES CON ANNE WALSH.

DOMINGO
13 DE JULIO 5:30 PM CENTRO

150 .iZZI tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Dictan 141 años de cárcel a 10 detenidos por el caso Teuchitlán; los acusan de desaparición y homicidio

Un tribunal condenó a 141 años de prisión a cada uno de los 10 detenidos, presuntos miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación, por el caso del rancho Izaguirre, en Teuchitlán. Se les acusa de desaparición cometida contra particulares y homicidio agravado.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

ANÁLISIS DE LA FGR

Detectan 11 rutas de tráfico de armas de EU a México

La Fiscalía General de la República (FGR), en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicó 11 rutas de tráfico de armas de fuego procedentes de Estados Unidos.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo pasado, las autoridades recopilaron las rutas de armas rumbo a los estados de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

La Defensa detalló que compartió información con la FGR y coordinaron operativos específicos para reorientar el despliegue de elementos de la Fuerza Armada Permanente, con el objetivo de reducir la violencia y los homicidios dolosos causados por el crimen organizado.

De acuerdo con el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, entre las rutas están: De San Diego, Estados Unidos, a Tijuana - Culiacán - Tepic - Manzanillo - Acapulco.

También de Phoenix, Estados Unidos, a Sonoya-Hermosillo - Ciudad Cuauhtémoc - Parral - Durango - Guadalajara.

Como parte de la estrategia contra las organizaciones criminales, el informe destaca que las autoridades aseguraron cinco mil 869 armas de fuego, 31 mil 868 cargadores, un millón 296 mil 761 cartuchos y 289 granadas de noviembre a mayo pasado.

Las acciones de inteligencia del Ejército y la Marina también lograron la detención de 11 mil 828 criminales; la destrucción de dos mil 835 hectáreas de amapola y de mil 690.9 hectáreas de marihuana incautadas, así como el decomiso de siete mil 338 vehículos.

—Con información de Quadratín

CONTRA LAS FINANZAS.

El informe de la Fuerza Armada Permanente indica que confiscaron 25 millones 340 mil 673 pesos y ocho millones 265 mil 570 dólares.



Estrategia. La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados para reforzar el combate a la extorsión.

NICOLÁS TAVIRA

ADMITE QUE ESE DELITO VA EN AUMENTO

Impulsa Sheinbaum ley para perseguir de oficio la extorsión

La presidenta dijo que, de aprobarse la iniciativa, la indagatoria comenzará tras la denuncia; "la víctima es el Estado", expuso

Reitera el número 089 para combatir este ilícito en sus diversas modalidades

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma constitucional contra la extorsión, enviada a la Cámara de Diputados, tiene como objetivo perseguir de oficio dicho delito, el cual registró un incremento de 27.7%, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional, la mandataria manifestó que "todos los delitos van a la baja"; sin embargo, admitió, la extorsión va al alza en todo el país.

"La extorsión como viene es el delito que no hemos podido disminuir. Todos los delitos van a la baja, por supuesto depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando", aceptó.

Ante ello, refirió que el domingo pasado el gabinete de seguridad presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, la cual prevé la puesta en marcha del número 089 para que las víctimas denuncien.

"Cualquier persona que sufra, que sea víctima de una extorsión, sea telefónica o presencial, puede llamar al 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre. El 089 se recibe o se establece como el número especial para la denuncia de extorsión", dijo.

30.55

FUE EL PROMEDIO
diario de la comisión del delito de extorsión durante el primer semestre de este año.

"Hoy quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Le estamos quitando ese peso"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Asimismo, Sheinbaum recordó que la estrategia establece que, a partir de la denuncia, se inicie un proceso de investigación por parte de las unidades correspondientes tanto en el ámbito estatal como en el federal.

En ese sentido, refirió que las entidades que se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión.

La titular del Ejecutivo explicó que la reforma propuesta al artículo 73 de la Constitución busca reforzar la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

"¿En qué consiste? Que ya no descanse en la víctima la denuncia. Hoy quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida".

"Le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos. La víctima es el Estado", precisó la mandataria.

URGEN MAYOR VIGILANCIA EN CARRETERAS DEL PAÍS

Personal de la SICT, coludido con bandas criminales: PAN

Asaltos, extorsión y secuestro es lo que padecen miles de transportistas, acusa

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados demandó al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, iniciar su estrategia de combate a la extorsión en las carreteras del país, al denunciar que “hay funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) coludidos con las bandas criminales”.

“La extorsión al mil y las policías estatales, así como municipales no hacen su trabajo”, denunció, mediante su vicecoordinador, Daniel Chimal García.

Expuso que, de enero a mayo pasado, se cometieron 1.2 atracos

por cada hora, es decir, 29 por día. “Durante los primeros cinco meses del año se registraron cuatro mil 382 robos al autotransporte de carga”.

El diputado precisó que los estados con mayor impacto de robos en carretera son Jalisco, Estado de México, Puebla y Michoacán.

“Tienen cifras alarmantes y está desbordado el delito, los operadores ya no quieren trabajar de noche ni solos; urge que Morena apoye la seguridad en estas autopistas”.

Abundó que “cada año se pierden 70 mil millones de pesos por estos robos, que es el valor del vehículo, la mercancía y costos de la unidad que deja de operar”.

Por lo anterior, el partido blanquiazul exigió al gobierno reforzar la seguridad en carreteras federales, donde también reportan secuestros e instalación de ‘aduanas’ criminales en varios puntos.

“Trileros, empresarios, transporte público y diversas unidades de carga han denunciado la escalada

de asaltos violentos y hasta intentos de secuestro a operadores; eso es responsabilidad directa del gobierno federal que no atiende”, dijo.

PIDEN MAYOR PRESUPUESTO

El legislador pidió que la Guardia Nacional tenga mayor presencia en las carreteras, principalmente en la de México-Puebla, hacia Veracruz, la que conecta Sinaloa y Sonora, así como de Tabasco a Campeche y de Zacatecas a Nuevo León.

“Ya no sólo es la intimidación, es una baleada y los operadores se quedan ejecutados en sus asientos, mientras las bandas criminales saquean las mercancías o roban por completo la unidad, sin un policía o unidad militar que lo detecte”, alertó.

Chimal García solicitó un mayor presupuesto a la seguridad en carreteras, la instalación de torres tácticas en un cierto kilometraje, así como la rotación de operadores de Caminos y Puentes para evitar que estén de ‘halcones’ para el crimen.

ES UN GOLPE A ECONOMÍA DEL CRIMEN: GARCÍA HARFUCH

Decomisan 188 toneladas de droga en el actual sexenio



Acciones. García Harfuch dijo que inhabilitaron más de mil ‘narcolaboratorios’.

EN MICHOACÁN, ARRESTAN

A TRES EXTORSIONADORES

Fuerzas federales detuvieron ayer en Michoacán a dos hombres y una mujer relacionados con extorsiones.

La aprehensión de estos sujetos se logró tras una denuncia y posterior investigación en la que se identificó la operación de personas que exigían el pago de dinero por medio de mensajes a habitantes del municipio de Apatzingán.

El operativo se desplegó en un operativo en la colonia Segunda de San Lázaro, donde los tres presuntos responsables fueron detenidos.

Los hombres de 28 y 53 años, y la mujer de 46, fueron puestos a disposición del Ministerio Público, y se espera que en las próximas horas se defina su situación jurídica.

—Con información de David Saúl Vela

Del 1 de octubre –cuando asumió la presidencia Claudia Sheinbaum– al 3 de julio pasado se decomisaron 188 toneladas de droga al crimen organizado, afirmó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Entre lo confiscado, dijo, están mil 425 kilogramos de fentanilo y más de tres mil 62 millones de pastillas de este narcótico sintético.

En la conferencia de ayer, en Palacio Nacional, detalló que el Ejército, la Marina y la Fiscalía General de la República inhabilitaron más de mil 160 laboratorios de metanfetaminas en 21 estados del país.

“Es un número sin precedentes que afecta la economía de la delincuencia organizada y su estabili-

dad para producir drogas”, resaltó.

Como parte del informe sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, añadió, 25 mil 255 personas fueron arrestadas por delitos de alto impacto y se decomisaron 13 mil 275 armas de fuego.

“Estas detenciones y aseguramientos evitan que sustancias nocivas lleguen a nuestras comunidades, que armas ilegales alimenten la violencia y que estructuras criminales sigan operando con impunidad”.

El secretario puntualizó que en Sinaloa, se incrementó el despliegue operativo, lo que derivó en mil 400 personas detenidas, dos mil 500 armas de fuego aseguradas y 58 mil 712 kilogramos de droga decomisados. —Redacción



Confidencial

Renuncia organizador de la elección judicial y Taddei pone a su paisano

Miguel Ángel Patiño, quien como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE se encargó de materializar la elección judicial, presentó ayer su renuncia a la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala. Sin explicar los motivos de su decisión, el funcionario se incorporará a otra área de bajo perfil de ese organismo. El puesto será ocupado por el sonorense **Roberto Carlos Félix López**, paisano de la consejera presidenta y a quien trató de imponer en la Secretaría Ejecutiva sin éxito, tras la salida de Edmundo Jacobo.

AMLO endeudó, pero “poquito”

Ayer la presidenta Claudia Sheinbaum, en un sorprendente acto de honestidad, reconoció que el jefe máximo de la ‘4T’, **Andrés Manuel López Obrador**, dejó al país con “un poquito más de deuda” y “aumentó el déficit en 2024” para concluir todas sus obras que, para algunos expertos, además de faraónicas, son inútiles. La mandataria reveló que su gobierno realizó “una reducción del déficit de alrededor de 2 puntos del PIB”. ¿Acaso Sheinbaum empezó a deslizar culpas al gobierno del hoy inquilino de Palenque?

Contra Peña, sin vendettas, pide Monreal

Muy cauteloso se mostró ayer el líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, sobre las investigaciones que supuestamente se han iniciado contra el expresidente Peña Nieto, sobre sus presuntos negocios millonarios con empresarios israelíes. “No creo en la justicia de vendetta, no creo en tribunales de conciencia; si hay pruebas que se actúe, que se proceda si es que tienen elementos”, aclaró el zacatecano. Y es que recordó que él mismo ha sido “víctima de señalamientos graves y que después te dicen ‘usted disculpe’ pero la calumnia queda”. Por eso recomendó a las autoridades que “primero indaguen, que investiguen y después sancionen”.

Dan más tiempo a El Ratón

De última hora se notificó el aplazamiento de la audiencia en Estados Unidos en la que **Ovidio Guzmán López**, El Ratón, se declarará culpable por narcotráfico a cambio de beneficios procesales, como liberar la cadena perpetua. Originalmente la audiencia del hijo de El Chapo estaba programada para realizarse hoy, en un tribunal federal de Chicago. Sin embargo, la sesión se movió para este viernes a las 11:30 horas local. Será hasta entonces cuando se conozcan los detalles del acuerdo que logró Ovidio con las autoridades estadounidenses.

Nuevo reto para el INE: organizar votación para cargos vacantes

La angustia del INE por la elección judicial podría no haber llegado a su fin, pues el magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón** presentó un proyecto en el que plantea declarar la nulidad de la elección de un cargo de magistrada en Nuevo León, que quedó vacante porque la ganadora no acreditó promedio de 9 en la especialidad, y ordenar al INE organizar de nueva cuenta los comicios. Tomando en cuenta que son 45 los cargos vacantes por no acreditar promedio mínimo, el INE podría verse obligado a organizar el mismo número de elecciones, sin recursos y con el tiempo encima, si los demás candidatos deciden impugnar.

Dan oootro golpe al huachicol

Ayer de nueva cuenta se dio a conocer otro golpe al robo de combustible. Más de 930 mil litros de hidrocarburos fueron asegurados durante un operativo de la FGR en el municipio de Las Vigas, a una hora de Xalapa, Veracruz. En el inmueble cateado se aseguraron además 64 vehículos, tres cisternas y contenedores. No cabe duda de que entre más golpes asestan al huachicol, más claro queda que fue una ilusión lo asegurado en su momento por AMLO de que había acabado ya con este delito.

INFORMA GERTZ MANERO

La FGR ya investiga a Peña Nieto por presunto soborno por 25 mdd

El expresidente es acusado de beneficiar con contratos a dos empresarios israelíes

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) abrió una carpeta de investigación al expresidente Enrique Peña Nieto por presuntamente haber recibido un soborno por 25 millones de dólares a cambio de "lucrativos contratos" a los empresarios israelíes Avishai Neriah y Uri Ansbacher entre 2012 y 2018 para comercializar el software espía Pegasus, informó el fiscal Alejandro Gertz.

El fiscal, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, dio a conocer que de inmediato la FGR solicitará al gobierno de Israel, a través del Sistema de Asistencia Jurídica Internacional, la información y las pruebas, con el objetivo de darle la juridicidad necesaria al caso.

"La asistencia jurídica internacional permite que nosotros podamos hacer esa solicitud y esa solicitud queda ya a la responsabilidad de ese gobierno para permitirnos que en un procedimiento que ellos tienen que aceptar, porque eso es su soberanía, se ratifica en esas denuncias, y se establezcan con toda precisión, tiempo, lugar, circunstancia y características, para que esto no quede nada más como

"La asistencia jurídica internacional permite que nosotros podamos hacer esa solicitud..."

...(de información a Israel); espero que en este caso tengamos una respuesta más rápida"

ALEJANDRO GERTZ
Fiscal general de la República

ocurrió la vez anterior en que no se consolidaron con las pruebas recientes. En este caso no lo vamos a permitir", dijo.

De acuerdo con Gertz, la relación con las autoridades de Israel "no ha sido fácil", ya que se han "tenido muchos problemas que vienen prácticamente de lo que ocurrió (en el caso) Ayotzinapa", por lo que hay casos que llevan varios años detenidos: "espero que en este caso tengamos una respuesta más rápida", deseó.

Refirió que, a principios de la administración del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se presentaron varias denuncias contra Peña Nieto, las cuales no se consolidaron porque no se

presentaron las pruebas suficientes.

"Está se aumenta con este nuevo caso en el que sí se dan ya informes específicos claros, muy precisos, de una relación con empresas que vendieron Pegasus, inclusive el ex-presidente ya dio una respuesta.

"Nosotros ya abrimos una carpeta, por supuesto, y vamos a reclamar a las autoridades de Israel que esta información que dieron de carácter mediático la podamos incorporar a una carpeta para poder seguir adelante", dio a conocer.

El diario israelí *The Marker* reveló que, de acuerdo con un arbitraje secreto, los empresarios Avishai Neriah y Uri Ansbacher "invirtieron" de manera conjunta 25 millones de dólares en el expresidente Peña Nieto.

"En este caso específico que acaba de hacerse público, lo que nosotros estamos haciendo es pedirle ya formalmente al gobierno de Israel la autorización a través del sistema de asistencia jurídica internacional para que esas afirmaciones queden dentro de un marco legal", agregó.

Pantano

Este lunes, por fin tuvimos un buen dato económico: la producción de la industria automotriz registró un gran avance en junio, con lo que el acumulado del primer semestre alcanzó el mismo nivel que en 2024, dos millones de unidades. La semana pasada, la información sobre ventas locales no fue tan buena, y las exportaciones todavía no alcanzan el ritmo del año pasado, pero considerando el desastre que ha causado Trump en el comercio internacional, no cabe duda que fue una gran noticia.

Qué bueno, porque en la semana pasada toda la información fue preocupante. Las ventas de autos que ya le decía; el empleo formal que sumó un tercer mes de caída y que en comparación anual está al mismo nivel de junio de 2024; las remesas que tuvieron un segundo mes de contracción, y la información de consumo e inversión, que es nada más hasta el mes de abril.

En el consumo, el dato original muestra una caída de -1.7% contra abril de 2024, pero con el ajuste por Semana Santa salió positivo, 0.7%. Podría uno suponer que el consumo está estancado, pero todo indica que no es así: se contrae, aunque sea ligeramente. Desde octubre, promedia -0.3%; desde enero, -0.4%. El crecimiento acumulado anual, que hace un año alcanzaba 4.8%, ahora no llega ni a uno por ciento.

La inversión es un caso más serio. La caída en el mes de abril es de 7.7% contra el año anterior, ya considerando el ajuste

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



por Semana Santa. Sin él, era de -12.5%. El promedio desde octubre es de casi -5%, y en este año supera el 6%. La caída más fuerte ocurre en inversión en maquinaria y equipo, que en el caso nacional se contrae 6% en los últimos tres meses, y la importada casi -9%.

Visto en términos de niveles, la inversión en maquinaria y equipo nacional es prácticamente ya la misma que había en 2018, y la construcción apenas registra un crecimiento de 5% frente a ese mismo año. Sólo el componente importado muestra crecimiento, aunque no del tamaño que ocurre en el consumo, donde hay un crecimiento de casi 50% frente a aquel año. En

maquinaria y equipo importado apenas hablamos de un 10%.

Muy probablemente, los datos de mayo sean terribles, considerando la información de las finanzas públicas, que ya conocemos para ese mes, e indican que la caída en inversión física del gobierno es de -52%, y el total (gasto de capital) de -70%. En ambos casos, prácticamente el doble de la caída que registraron en abril, y ya está incorporada en los datos que veíamos.

Mañana conoceremos el comportamiento de la industria para el mes de mayo, por cierto, y eso nos permitirá tener una idea de la parte de construcción. Del componente importado de la inversión ya tenemos el dato del comercio exterior y es similar al de abril, así que una contracción anual del orden de 10% es perfectamente posible.

En lo relativo a la inflación, el dato se conoce hoy, de manera que ya lo habrá visto usted, y podrá saber si estamos en este proceso de contracción con inflación que aparentemente hemos seguido durante este año, o si tenemos mejores noticias en cuanto a los precios.

Por el momento, la sensación que tiene uno con la información económica sigue siendo de deterioro. No es una crisis seria, pero sí empieza a generalizarse la preocupación acerca de cuándo, y con qué profundidad, tocaremos fondo. Incluso la confianza del consumidor empieza a caer, como también supimos la semana pasada. La empresarial lleva ya meses de capa caída, pero ésta había aguantado más.

La preocupación de estar en el pantano, sin ver ramas cercanas, es que de pronto nos caiga un aguacero.

1º semestre del año
MÁS BAJO
desde 2016



Mañanera. La presidenta Sheinbaum dijo que busca erradicar el huachicol.

NICOLÁS TAVIRA

"COMBATE, HASTA DONDE TOPE"

Claudia: "No se protegerá a nadie involucrado en huachicol"

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que su gobierno no protegerá a ningún funcionario público o empresario involucrado en el robo de hidrocarburos, por lo que, advirtió, en el combate al huachicol se llegaría "hasta donde tope".

Acompañada por el gabinete de seguridad, la mandataria aseguró, en su conferencia matutina, que el objetivo es erradicar por completo este delito. "Hasta donde tope, lo que den las investigaciones, hasta donde dé.

Nosotros no vamos a proteger a nadie. Si hay servidores públicos involucrados, (...) funcionario público involucrado, pues se tiene que tener la prueba, si hay otras personas, empresarios.

"Queremos erradicar por completo este delito. Se avanzó en el gobierno del presidente López Obrador, pero todavía hay. Vamos a trabajar y se trabaja con mucha unidad, discreción", dijo.

El expresidente López Obrador, el 1 de septiembre de 2019, informó que en 2018 el robo de combustible fue por 60 mil millones de pesos y los gobiernos anteriores no hacían nada para combatirlo y resaltó: "Hemos podido eliminar prácticamente esta actividad delictiva".

No obstante, el lunes, fuerzas federales incautaron en Coahuila 129 ferrotanques con más de 15 millones 400 mil litros de hidrocarburo presuntamente robado.

—Eduardo Ortega

El morenista enfatizó que la exigencia se centra en la jornada laboral de 40 horas

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Debido a que “cada vez hay más voces” que se pronuncian y demandan una reforma fiscal en el país, “es necesario comenzar a ver propuestas a partir de septiembre”, alertó el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Explicó que estas “voces” derivan de las inquietudes y preocupaciones de algunos empresarios, por el impacto que puedan tener los efectos de la reforma constitucional para la reducción de 48 a 40 horas la jornada laboral semanal.

Por eso, afirmó que “es momento de escuchar esas voces” porque

PARA SEPTIEMBRE, ASEGURA

Monreal afirma que urge iniciar con trabajos hacia una reforma fiscal

reconoció que hasta el momento de parte del Ejecutivo federal “no hay planes, no hay proyectos ni propuestas para una reforma fiscal”.

El legislador insistió en que “hace falta reformar todo el sistema fiscal, ese es el gran tema hoy, pero no hay un proyecto de reforma fiscal, no hay planes para la refor-

ma fiscal, no hay una propuesta de modificación al sistema fiscal, al sistema financiero, pero cada vez hay más voces dentro del gobierno y fuera del gobierno de que es indispensable una reforma”.

Aclaró que “no me sumo a ninguna de ellas, porque como presidente de la Junta de Coordinación Política



Conferencia. Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro, ayer.

uirlos escuchando, para que en septiembre podamos iniciar con propuestas muy serias en las materias que México necesita”.

Insistió en que “los empresarios me lo han expresado, que tengamos en cuenta los impactos que tendrá en las fuentes de empleo en su propia empresa, en su industria, porque tendrán que contratar después de las 40 horas a otras personas”.

“Hay muchos impactos, sin embargo, la reforma de las 40 horas va; escuchamos a los empresarios y buscamos mecanismos para que se compensen, porque se va a legislar para que esta reforma se haga de manera gradual durante el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum”, aseguró.

“Poreso hay que buscar mecanismos que compensen esa ausencia, ese problema persistente cuando se llegue a aplicar la semana de las 40 horas”, adelantó.

“FUE UNA REUNIÓN CORDIAL”, AFIRMA MINISTRO ELECTO

Piña recibe a su sucesor Aguilar para preparar la transición en la Corte

Ayer se reunieron por primera vez Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Hugo Aguilar Ortiz, ministro presidente electo.

El encuentro, realizado en la sede del alto tribunal, a 55 días de la transición, fue “cordial, fructífero

y con un ánimo de transparencia”, dijo la SCJN en un comunicado.

Agregó que hubo un diálogo abierto y se establecieron las líneas de trabajo para dar continuidad al proceso de transición de la SCJN.

Agregó que se hizo el compromiso de integrar equipos de trabajo



Encuentro. El ministro electo Hugo Aguilar al salir de su reunión con Norma Piña.

que den certidumbre a juzgadores y a la sociedad mexicana.

A su salida, el ministro electo Aguilar Ortiz dijo que fue una buena reunión, con diálogo institucional. “Todo bien, vamos a hacer una transición buena, tersa, por el bien de México; todo está en orden”.

-¿Qué temas trataron?

-Todo el tema de la transición de la Corte y la parte de la Judicatura. Vamos a hacer equipos de trabajo para ir avanzando.

Destacó que se comprometieron a trabajar de manera continua, aunque no se fijó la fecha de una próxima reunión.

-David Saúl Vela

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



El próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha decidido dar entrevistas. Al responder preguntas perfila ideas sobre cómo podría ser la nueva SCJN, y hace surgir otras interrogantes.

La Jornada publicó el lunes una, donde el diario dice que

Hugo Aguilar Ortiz: en este momento no me pongo a la altura de Juárez

intentaron corromperlo. Y está la de René Delgado en *EntreDichos* en EL FINANCIERO TV hace una semana.

¿Quién es, según él mismo, Hugo Aguilar Ortiz y qué piensa de cómo debe funcionar el Poder Judicial? Van algunas de sus declaraciones.

“Hubo sectores que me decían: ‘aquí van mis votos, y tú comprométete a fallar de esta o de otra manera’”, le declaró a *La Jornada*. Sigo la cita:

“-¿Qué sectores? ¿Políticos, privados? -se le preguntó.

“Más que nada de intereses económicos. Yo les dije: van a tener una Corte dialogante y vamos a charlar los temas de ustedes. Sí, pero el compromiso, me decían. Yo respondía: no, si de eso estamos queriendo vacunar a la Corte. A mí me decían: no, pues entonces no vas a ir en nuestra lista (de candidatos).

“Les dije: ‘a tu gente dile que

“No se asume como impulsado por AMLO: argumenta que un “colectivo” indígena sí le animó a postularse”

mi ofrecimiento es de diálogo y objetividad. Si así no quieren votarnos, entonces ustedes forman parte de quienes quieren que la Corte sea rehén de intereses”.

O sea: 1) Aguilar Ortiz supo de un presunto delito en la elección; ¿lo denunció? 2) Sin herir susceptibilidades... pero si algo han mostrado que hoy no saben hacer los “intereses económicos” es movilizar votos. Suena raro. ¿O se referirá a un sindicato?

Aguilar Ortiz también le dijo a *La Jornada* que, cito el párrafo del reportero Iván Evair Saldaña: “Los nuevos ministros, afirma,

transformarán al máximo tribunal de forma y fondo para hacerlo más cercano, transparente y eficaz. Esto implica acabar con resoluciones en lo oscuro, guardar expedientes por años y priorizar casos de abusos históricos a derechos humanos con sentencias que ayuden a ‘sanar heridas sociales’ y así calmar protestas y manifestaciones”.

Y agrega: “La Corte tiene que dar la sensación de que sí está satisfaciendo esta necesidad de justicia, ese es el reto. De arriba para abajo, pero principalmente de los de abajo”.

Sobre el diálogo de poderes: “Espero que ellos también tengan apertura de diálogo. Por ejemplo, si hay una iniciativa de ley de amparo, ¿que no escuchen a la Corte? No me parecería justo. ¿Y voy a esperar que llegue la ley de amparo y la voy a tirar? Pues qué necesidad... tampoco vamos a jugar a las vencidas, a las fuerzas”.

A René Delgado le dijo que sin elección judicial él no habría podido nunca llegar a la Corte. No dijo nada de que AMLO, por ejemplo, nunca propuso para ministro a alguien como él, o a él mismo.

En la charla para EL FINANCIERO TV pide un voto de confianza, cosa a la que, contó, está acostumbrado desde sus inicios como litigante. Reitera que con los otros poderes de la Unión buscará diálogo y que no tiene que dar un “golpe de sentencia” para hacer sentir su autoridad.

No dijo nada en ambas entrevistas sobre si ve a la Corte como un tribunal de control de los otros poderes.

Sí dijo que buscaría a la ministra Norma Piña para dialogar sobre los pendientes, cosa que ocurrió ayer.

No se asume como impulsado por AMLO: argumenta que un “colectivo” indígena sí le animó a postularse.

Cuando Delgado le pregunta qué opina de que lo comparen con su paisano Benito Juárez, dijo: “Es una inspiración, yo en este momento no me pongo a la altura de Juárez”.

¿Se acabó el pacto de impunidad?

Tras un sexenio de contención, el fiscal Alejandro Gertz Manero ha comenzado a recorrer, en firme, el camino para lograr lo que anhelaba: procesar y encarcelar a un expresidente de México.

Nunca le permitió el expresidente Andrés Manuel López Obrador ejecutar una orden de aprehensión en contra de Felipe Calderón por el caso de *Rápido y Furioso*, y mucho menos contra Enrique Peña Nieto, con quien forjó un pacto de impunidad en la primavera de 2018 –a través de intermediarios–, donde la premisa era: si tú no te metes en la elección, no te meto en la cárcel. Calderón parece encontrarse fuera de su alcance, pero con Peña Nieto tiene una nueva oportunidad.

Ayer anunció que iniciaría una averiguación contra Peña Nieto, que comenzaría con la solicitud al gobierno de Israel para que le proporcione información sobre un presunto soborno de 25 millones de dólares por parte de dos empresarios israelíes que vendieron el software Pegasus a México.

Este nuevo señalamiento contra el expresidente surgió la semana pasada cuando *The Marker*, un reputado diario especializado que se edita en colaboración con *The Haaretz*, uno de los principales periódicos israelíes, reveló detalles de un litigio entre ellos en tribunales.

The Marker dijo que Uri Ansbacher, dueño de KBH Track,

proveedora del software Pegasus, y su socio Avishai Neriah, son los protagonistas de un pleito judicial en donde han surgido declaraciones sobre “lucrativos negocios” con el gobierno de Peña Nieto e “inversiones”, como eufemísticamente se referían a sobornos.

En el laudo publicado por el diario se señala que se dividieron el acceso al gobierno y compartieron la relación con quien se identifica como “el hombre mayor”, que presuntamente es el expresidente. Peña Nieto negó tajantemente los señalamientos.

Es la primera vez que Peña Nieto es tan vehemente sobre una imputación que lo vincula con corrupción. A lo largo del sexenio pasado, la Fiscalía General abrió al menos tres carpetas de investigación por los presuntos delitos de enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y delitos electorales. La Unidad de Inteligencia Financiera informó que durante su gobierno hubo transacciones de tres empresas, una de ellas extranjera, por más de 10 mil millones de pesos, que involucraban a Peña Nieto y a dos familiares con lavado de dinero.

Nada fue más allá de un espectáculo mediático en la mañana. López Obrador había acordado un pacto de impunidad para el expresidente y un puñado de sus colaboradores, por lo que ofreció a cambio no respaldar la candidatura presidencial del PRI en 2018 y entregarle una lista de funcionarios de su administración con quienes no tendría problema si

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com
@rivapa_oficial



los metían a la cárcel. La relación la encabezaba Emilio Lozoya, que había sido director de Pemex, seguido de Rosario Robles, exsecretaria de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Peña Nieto no fue tocado, pese a las presiones de los radicales sobre López Obrador, que argumentaban que no podría cumplir su oferta de acabar con la corrupción si no actuaba contra el expresidente.

La molestia subió de tono en el entorno de López Obrador cuando en 2019 apareció en una fotografía en la primera plana

de *Reforma* durante la boda de la hija de su íntimo amigo, el abogado Juan Collado, sentado en la mesa de honor donde estaban el cantante Julio Iglesias y varios ministros de la Suprema Corte.

La puntilla fue en la tercera semana de junio de ese año, cuando aparecieron otras fotografías de Peña Nieto durante unos XV años, bailando con su entonces pareja y con la novia de uno de sus antiguos colaboradores en Los Pinos. López Obrador tomó la decisión de pedirle, a través de intermediarios, que se fuera del país para evitar más presiones. Una semana después de recibir el mensaje, Collado lo montó en un avión privado a Madrid. Peña Nieto dice ahora que se fue por respeto al gobierno de López Obrador, lo cual es mentira.

Pero con nueve mil kilómetros entre Palacio Nacional y el barrio de Valdelaguna, donde vivía en Madrid, la presión bajó. No las intenciones de Gertz Manero, ni de su aliado táctico, Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, que el año pasado, con López Obrador en la antesala del final de su mandato, comenzó a negociar con Samuel Weinberg y su hijo Alexis, un criterio de oportunidad para que imputaran a Peña Nieto –y al exsecretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong–, de haber recibido sobornos por más de 92 millones de dólares a cambio de adjudicaciones durante su administración.

Los Weinberg estaban enfoca-

dos en la proveeduría de equipo y software de seguridad, incluida la venta de Pegasus, como lo estaban Ansbacher y Neriah, que de acuerdo con los documentos judiciales a los que tuvo acceso *The Marker*, involucraron al gobierno de Peña Nieto en actos de corrupción que, por la forma como se han establecido los vínculos que aparecen en el laudo, podrían terminar en Peña Nieto.

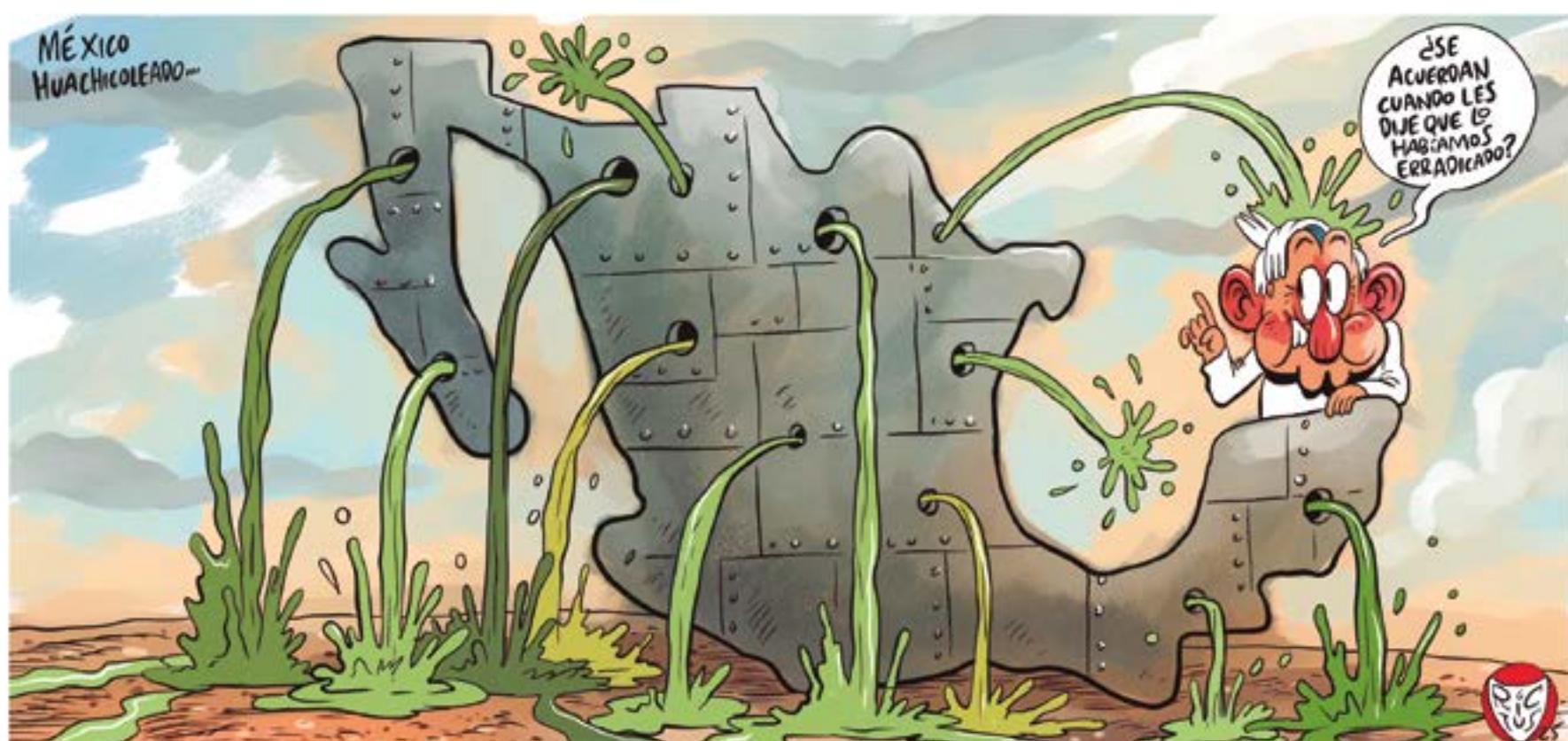
El expresidente ha negado esta acción ilegal y la ha desestimado buscando la normalización de que es una más de tantas. Tiene razón en el hecho, pero se olvida del contexto.

Ninguna de las acusaciones en su contra avanzó más allá de la orden de aprehensión, porque López Obrador lo impidió. Hoy gobierna Claudia Sheinbaum, con quien no tuvo ningún pacto, ni el respeto a lo acordado fue parte de las peticiones del expresidente cuando entregó el poder.

Peña Nieto arrastra la fama de corrupto por una serie de escándalos durante su administración, la llamada *Casa Blanca*, la *Estafa Maestra* y el caso Odebrecht, o de gobernadores cercanos. Al terminar su sexenio, Consulta Mitofsky señaló que 70% de los mexicanos lo consideraban deshonesto, convirtiéndolo en el presidente más impopular en casi 35 años.

El expresidente niega todas las imputaciones de corrupción, pero la batalla de las percepciones la perdió hace muchos años. Sin buena fama pública, en lo que tendrá que enfocarse es en su defensa legal. Gertz Manero tiene muchas municiones sin ningún escudo frente al expresidente, que pueda impedir que una de ellas lo termine de aniquilar.

Rictus
@monerorictus



Dijo estar orgulloso de que en el primer periodo se aprobó la reforma judicial

Al enfilarse a concluir su presidencia en el Senado, Gerardo Fernández Noroña rechazó que se haya excedido durante su encargo y que la panista Lilly Téllez o el priista Alejandro Moreno se hayan convertido en su némesis, aclaró durante su participación en *EntreDichos*.

“Represento a la pluralidad, pero no puedo representar las posiciones del PAN y PRI. No las represento porque no es una visión mayoritaria seria. No, sin duda (no me excedí en el cargo y función)”, expresó ante los reclamos de la oposición.

Consideró que su conducción de la mesa directiva si ha sido “bastante institucional”, aunque como parte de un movimiento tiene posiciones públicas “que nadie puede reclamar, porque se comparten en términos generales, más allá de matices de diferencias que pueda haber”.

Su cargo concluye el próximo 31 de agosto, y se dijo orgulloso de que en este primer periodo ordinario de sesiones se aprobó la reforma judicial, pese a la toma del Pleno.

Si hay algo que lamentar es que “sólo sea un año”, pues como se buscará la alternancia de género en



Postura. Gerardo Fernández Noroña afirmó que se encuentra en paz y que no se va a agraviar.

ENTREVISTA EN ENTREDICHO

Noroña asegura que no se excedió al frente del Senado, como acusa la oposición

“Represento a la pluralidad, pero no puedo representar las posiciones del PAN y PRI (...), porque no es una visión mayoritaria seria”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA Presidente de la Cámara de Senadores

la presidencia, no piensa generar alguna problemática.

“Estoy en paz, no me voy a agraviar, ni siento que me quedé corto”, indicó.

El morenista rechazó que las críticas que sostiene la senadora

Lilly Téllez sean un asunto personal, sino parte de la estrategia de la principal fuerza política de oposición.

“No, no creo. Hasta Ricardo Anaya y Marko Cortés acabaron adoptando el comportamiento de la senadora Téllez. No es una postura personal, hay quien piensa que ella juega un papel, representa claramente a Acción Nacional. Ellos están jugando a la provocación, a la majadería, a revientar las sesiones, a que no haya buen nivel de debate, y que tiene un eco impresionante en los medios”, señaló.

Sobre Alejandro Moreno optó por sostener la burla contra él.

“¿Nos va a enseñar la democracia? Qué buen chiste. Cambió el estatuto para reelegirse hasta el 3 mil 500. Ha desaparecido al PRI”, sostuvo Noroña.

El morenista rechazó que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo lo haya reconvenido.

“No hay reconveniones, entiendo su sensibilidad, podemos tener diferencias como en cualquier movimiento político”, dijo.

Se le cuestionó si en Morena deberían dejar a los cuadros expresarse con mayor libertad.

“No, no estoy diciendo. Yo me expreso con la libertad que considero pertinente, todo el tiempo, y ahora como senador de a pie lo haré con mayor convicción”. —Redacción

Líderes del partido y sociedad civil ven una amenaza para la libertad de expresión

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante el Poder Judicial de la Federación una acción de inconstitucionalidad en contra de la ley censura en Puebla, impulsada por diputados de Morena y respaldada por el gobernador Alejandro Armenta, que castiga con hasta tres años de cárcel los insultos en redes sociales.

Acompañado de líderes del PAN e integrantes de la sociedad civil de Puebla, Jorge Romero Herrera, dirigente nacional del blanquiazul, explicó que el artículo 480 del Código Penal de la entidad contradice al artículo 6 de la Constitución que establece que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa”, por lo que, dijo, es necesario que sea derogado ante la amenaza que supone al derecho de libertad de expresión.

El doctor Luis Enrique Sánchez, de la Benemérita Universidad Au-

“NO PROTEGE A LAS VÍCTIMAS, PROTEGE AL PODER”: EXPERTO

El PAN en Puebla presenta acción de inconstitucionalidad contra ley censura



LUCIA FLORES

SANCIÓN.

La ley censura en Puebla, impulsada por Morena, castiga con hasta tres años de cárcel los insultos en redes sociales.

tónoma de Puebla (BUAP), advirtió que el artículo cuestionado “no protege a las víctimas, protege al poder de la crítica. Con su ambigüedad, reintroduce por la puerta trasera una figura ya derrotada por la propia Corte: la difamación penal”, y ha generado el rechazo en la sociedad. Muestra de ello, indicó, son las ocho mil 500 firmas de ciudadanos que exigen su derogación.

En tanto, Mario Riestra Piña, dirigente del PAN en Puebla, criticó que los legisladores no hayan tomado en cuenta las opiniones de la sociedad, de los especialistas y de los diferentes grupos legislativos antes de la aprobación y entrada en vigor del ordenamiento sino de manera posterior, una vez que se encendieron las alarmas sobre el riesgo que representaba para la libertad de expresión y que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) anunció que controvertirá a través de una acción de inconstitucionalidad.

Finalmente, Jorge Romero afirmó que la acción de inconstitucionalidad contra la ley censura será la primera prueba para el nuevo Poder Judicial, en particular para la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la que le corresponderá resolver el recurso legal.

“Nosotros estamos atentos a ver cómo actúan, porque a las personas nos definen nuestros actos. Cuando llegue a la Suprema Corte esta acción de inconstitucionalidad, todo el país va a estar atento hacia el nuevo Poder Judicial”, dijo.

60 MIL PERDIERON SUS CASAS

Sentencian a juez por fraude en Infonavit

Durante un procedimiento abreviado, un juez sentenció a tres años, 11 meses y cinco días de prisión a Mario Alberto Cervera López, un juez de Nayarit, por su implicación en un millonario fraude en perjuicio del Infonavit.

Cervera fue imputado por haber participado, en contubernio con despachos jurídicos, servidores públicos y notarios, en el despojo de unas 60 mil viviendas a derechohabientes del Infonavit. Ello habría ocurrido entre 2013 y 2018 en Chihuahua, Nayarit, Sonora y Tamaulipas.

Además, se le impuso una multa, una garantía económica y la suspensión de sus derechos civiles y políticos por el mismo tiempo que dure la sentencia.

Actualmente, se encuentra en libertad luego de que, en junio de 2024, un juez le cambió la medida cautelar a libertad condicional con obligación de firmar periódicamente en el juzgado.

—David Saúl Vela

BLOQUEAN SEDE DEL IMSS-BIENESTAR

ZACATECAS. Con pancartas en la puerta principal, integrantes del Sindicato Fuerza Independiente de Trabajadores de la Salud (Fintras) tomaron las oficinas estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar en protesta por la falta de insumos médicos, sumándose así al paro nacional para exigir que se abastezca a las unidades del sector salud. Ángel Lara



JESSE MIRELES

Dan 141 años de cárcel a 10 por caso Izaguirre

SON CONDENADOS POR LA COMISIÓN DE TRES DELITOS

HÉCTOR RUIZ
GUADALAJARA

Anueve meses de la intervención al Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, los 10 varones detenidos en el lugar fueron condenados a 141 años y tres meses de prisión cada uno por su responsabilidad en desaparición cometida por particulares, desaparición agravada y homicidio calificado en perjuicio de tres víctimas. La sentencia fue

dictada este martes, al concluir el juicio oral iniciado tras su detención el 18 de septiembre de 2024. Además, deberán pagar en conjunto 1.3 millones de pesos como reparación del daño.

Lacapturasedioco cuando elementos de la Guardia Nacional acudieron al predio, tras recibir un reporte por detonaciones. Al llegar, hallaron a una persona asesinada y liberaron a otras dos víctimas que permanecían privadas de la libertad.

Los sentenciados son Lennin

(o Kevin), David, Gustavo, Christopher, Juan, Óscar, Erick, Luis, Ricardo y Armando.

A pesar de esta resolución judicial, aún faltan dos implicados clave por enfrentar juicio: el ex presidente municipal de Teuchitlán, José Ascensión Murguía Santiago, y José Gregorio Lastra Hermida, alias *El Lastra*.

Murguía Santiago fue detenido el 3 de mayo por la Fiscalía General de la República (FGR), acusado de delincuencia organizada y desapa-

ración forzada. Las investigaciones señalan que colaboró con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), proporcionándole recursos materiales y humanos. El 10 de mayo fue vinculado a proceso y se le dictó prisión preventiva.

Por su parte, *El Lastra*, señalado como presunto reclutador del CJNG, fue detenido el 20 de marzo en Cuajimalpa, Estado de México, y encarcelado. Se le considera directamente ligado a las operaciones del Rancho Izaguirre.

RELATOR DE LA ONU, DE VISITA EN MÉXICO

Inundaciones, por “voracidad urbanizadora”

SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ
GUADALAJARA

a “voracidad urbanizadora” en el Área Metropolitana de Guadalajara y en la Ciudad de México provoca que el impacto del cambio climático sea mayor, con inundaciones, flujos de agua por calles y avenidas con más fuerza y la aparición de socavones, señaló el relator especial sobre el derecho al agua y el saneamiento de la Organización de Naciones

Unidas, Pedro Arrojo Agudo.

De visita en México para dar seguimiento al trabajo legislativo en materia de agua, en entrevista con NTR Guadalajara señaló: “¿Qué pasa cuando se hace esa acelerada urbanización de carácter especulativo? No solo es que de repente dice Guadalajara ‘falta agua’. Falta agua cuando viene la sequía y sobra agua cuando escurre toda esa superficie impermeabilizada y acaba masivamente y los propios dre-

najes que se hacen insuficientes. Tenemos que controlar esa voracidad urbanizadora y articular estrategias de urbanismo sostenible, adaptadas al cambio climático”.

Indicó que diseñar estrategias en México es más necesario que en otros países; lo es más, agregó, en ciudades como Guadalajara y Ciudad de México, donde hay “kilómetros y kilómetros de suelo impermeabilizado”.

La única alternativa, agregó, es



ASFALTO. La única opción es volver a hacer permeables las ciudades para que el agua se infiltre.

infilar el agua, un modelo que permite recuperar acuíferos y, al mismo tiempo, cuando llueve evitar que haya mayor cantidad de agua en superficie. El modelo, conocido como “ciudades espon-

ja”, comienza a implementarse en urbes como París y Berlín; “están levantando buena parte de las superficies impermeables para que la mayor parte del agua se infiltre”.

EN UN AÑO

Zacatecas pierde 6 mil 385 empleos

LANDY VALLE
ZACATECAS

El estado reportó una caída anual de 6 mil 385 empleos para junio del año en curso y se coloca como la segunda entidad con más pérdidas de puestos registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con el reciente reporte realizado por el instituto, Zacatecas pasó de 196 mil 36 empleos en junio de 2024 a 189 mil 653 en junio de este año, lo que representa una caída de 1.8 por ciento.

De 2025, este es el mes con el número más bajo de empleos formales, seguido de mayo, con 189 mil 860; abril, con 190 mil 263; enero, con 190 mil 620; febrero, con 191 mil 9, y marzo, con 191 mil 957.

En una comparación mensual con respecto a mayo del año en curso, Zacatecas también presentó una caída de 207 plazas laborales, al pasar de 189 mil 860 en mayo a 189 mil 653 en junio.

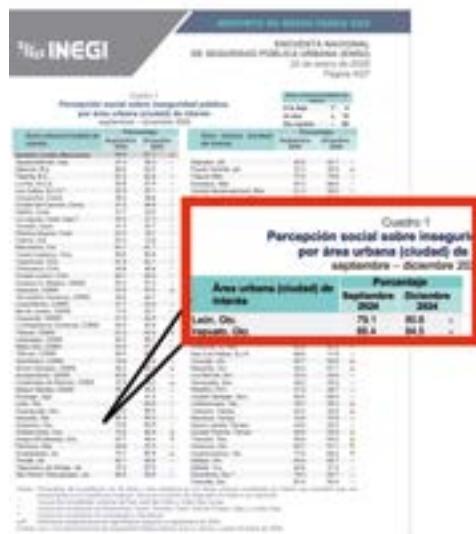
A nivel nacional se muestra en la variación anual de puestos de trabajo que la caída más pronunciada se registró en Tabasco, con 10.8 por ciento, mientras que el incremento más importante fue en Chiapas, con 5.5 por ciento.

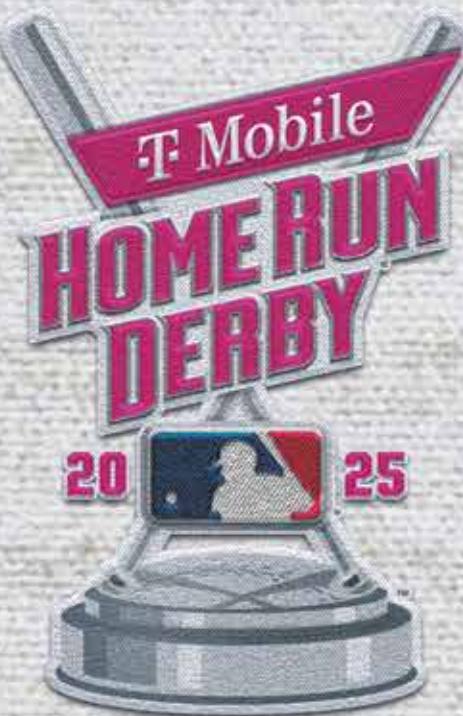
Asimismo, por sector económico, hubo disminuciones en el agropecuario, de 2.1 por ciento; actividad extractiva, 1.4, y de transformación, de 0.1 por ciento.

Guanajuato fue el epicentro de la violencia en el sexenio de AMLO. Según el INEGI, en 2017 sucedían mil 423 homicidios. En 2020, la cifra se triplicó a 4 mil 490 y cerró 2023 con 3 mil 104.

Lejos de Sinaloa, y miren que eso ya es mucho decir, Guanajuato se convirtió, de inmediato, en el mayor ejemplo de cómo las pésimas políticas públicas de un gobernador convirtieron el 5o. PIB de México, en el corazón de la inseguridad que azota a nuestro país.

Sí, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo es el peor gobernador de Guanajuato en su historia.





LUNES
5:30 PM^{CDMX}

FOX SPORTS 2

FS PREMIUM

MARTES
5:00 PM^{CDMX}

FOX SPORTS 2

EN VIVO



SUSCRÍBETE

#BEISBOLXFSMX